



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y GOBERNANZA 2018-2021

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y GOBERNANZA 2018-2021

ESTRUCTURA INTERNA DEL COPPLADEMUN

COLABORADORES:

*PRESIDENTE MUNICIPAL: MARTÍN LARIOS GARCÍA
SECRETARIO GENERAL: LENIN ALFREDO RAMÍREZ MILANEZ
COORDINADOR: ROMELIA CHÁVEZ CHÁVEZ
SUBCOORDINADOR: RAMÓN BERNARDINO GÓMEZ
DIRS. DE LAS DIFERENTES ÁREAS*



PRESENTACIÓN DEL CUERPO EDILICIO

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

SÍNDICO
Abog. C. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO

REGIDORES
MGC. C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GISELA ANGUIANO GALVÁN
CDEO. C. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ
LEM. C. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA
MTRA. C. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA
C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ
C. JUANA LARIOS OROZCO
TEC. C. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS
LIC. C. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR
C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PEREZ

SECRETARIO GENERAL
MTRO. C. LENIN ALFREDO RAMÍREZ MILANEZ

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y GOBERNANZA DE TECALITLÁN 2018-2021

- **INDICE**
- 5** • **PRESENTACIÓN**
- 6** • **INTRODUCCIÓN**
- **MISION**
- **VISION**
- **VALORES**
- 8** • **1. ANTECEDENTES**
 - 1.1. MARCO JURÍDICO
- 26** • **2. EVALUACION DEL PLAN ANTERIOR**
 - 2.1. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- 28** • **3. METODOLOGÍA**
 - 3.1. DETALLES DE LA METODOLOGÍA
 - 3.2. VINCULACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN
 - 3.2. VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
 - 3.3. VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
 - 3.4. VINCULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN
 - 3.5. VINCULACIÓN CON EL PLAN REGIONAL DE DESARROLLO
- **4. DIAGNOSTICO MUNICIPAL**
- 47** • **5. EJE 1 DESARROLLO SOCIAL**
 - 5.1. ASISTENCIA SOCIAL
 - 5.2. EDUCACIÓN
 - 5.3. SALUD
 - 5.4. CULTURA
 - 5.5. DEPORTES
- 72** • **6. ESTADO DE DERECHO**



- 6.1. SEGURIDAD PÚBLICA
- 6..2. PROTECCIÓN CIVIL
- 6.3. SEGURIDAD, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
- 6.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

86 · 7. EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO

- 7.1. FOMENTO AGROPECUARIO
- 7.2. PROMOCIÓN ECONÓMICA
- 7.3. TURISMO
- 7.4. CÓMPUTO E INFORMÁTICA
- 7.5. COMUNICACIÓN SOCIAL

102 · 8. EJE 4 DESARROLLO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO

- 8.1. PLANEACIÓN Y GESTIÓN
- 8.2. MEDIO AMBIENTE DESARROLLO TERRITORIAL
- 8.3. ASEO PÚBLICO Y RELLENO SANITARIO
- 8.4. AFUA POTABLE
- 8.5. ALUMBRADO PÚBLICO
- 8.6. OBRA PÚBLICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- 8.7. BALIZAMIENTO

131 · 9. GOBIERNO

- 9.1. HACIENDA MUNICIPAL
- 9.2. CATASTRO
- 9.3. OFICIALIA MAYOR
- 9.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 9.5. TRANSPARENCIA

151 · 10. EJE 6 ESPECIAL

- 10.1 INSTITUTO TECALITENSE DE LA MUJER

154 · 11. EJE 7 TRANVERSAL

- 11.1. DERECHOS HUMANOS
- 11.2 . POBREZA Y DESIGUALDAD
- 11.3. GRUPOS PRIORITARIOS
- 11.4. CULTURA DE PAZ

MISIÓN

Ser un gobierno comprometido con la gobernanza y la participación ciudadana mediante mecanismos de gestión pública eficientes, cumpliendo con los indicadores óptimos de transparencia, austeridad y rendición de cuentas, para lograr así el desarrollo integral del municipio de Tecalitlán Jalisco.

VISIÓN

Posicionar a Tecalitlán como un municipio con mejores niveles de vida para nuestra comunidad, basado en el cumplimiento a las metas y objetivos estratégicos para el desarrollo desde una visión incluyente donde se detonen todos los sectores de la población, contando con servicios públicos óptimos para la resolución a las diversas problemáticas sociales.

VALORES

Austeridad, Transparencia, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana, Gobernanza, Inclusión, Equidad y Trabajo en Equipo.

Presentación

El Gobierno Municipal de Tecalitlán, plantea como prioridad el impulso al desarrollo, con un instrumento de Planeación lo suficientemente eficaz y ágil, que permita atender los requerimientos y necesidades de la comunidad, con resultados previstos a corto, mediano y largo plazo, que impulsen el crecimiento sostenido y lo coloquen en una posición destacada dentro del estado, partiendo de mejorar los niveles de vida de los tecalitlenses.

La planeación requerirá de un adecuado fortalecimiento institucional, acorde a las expectativas de desarrollo planteadas para el municipio, mismas que estarán centradas en el apoyo de las áreas involucradas, para el éxito de los proyectos comunitarios como eje y apoyo, tanto de la cabecera municipal como de sus delegaciones y agencias, con el firme interés de participar activamente en la solución de los problemas comunitarios. Con ello, se busca completar el ciclo *Administración - Comunidad*, como vínculo indispensable que hoy en día garantice un desarrollo social, armónico y económicamente equilibrado. El presente documento da a conocer el estado que guarda el municipio de Tecalitlán, refiriendo los aspectos económico, social, institucional y medio ambiente, así como las alternativas para impulsar el desarrollo de los sectores consensuados con nuestra sociedad

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza *del Gobierno Municipal de Tecalitlán 2018 - 2021* es la guía fundamental para organizar nuestros esfuerzos como sociedad y caminar con rumbo claro hacia el municipio que todos queremos.

No se trata de un documento más, o de una obligación que por ley debe cumplir el Gobierno Ciudadano, sino que, es el resultado de un ejercicio democrático de reflexión, discusión, análisis y reflexión sobre el presente y el futuro de nuestro pueblo.

El plan que hoy se publica, es resultado del intenso trabajo desarrollado por los ciudadanos integrantes del Comité de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tecalitlán, COPPLADEMUN y de muchos otros que, a través de los diálogos con los ciudadanos por medio de un trabajo incluyente y a la vez un taller de planeación, se aportaron ideas y propuestas de solución a los problemas del presente, con miras a un futuro mejor para todos.

Con este plan de desarrollo municipal, Tecalitlán, fija la ruta y establece las prioridades para nuestro desarrollo. Hagamos cada quien la parte que nos toca. Sumando esfuerzos, recursos y talentos, vamos a construir el municipio que todos queremos.

C. Martín Larios García
Presidente Municipal de Tecalitlán, Jalisco

INTRODUCCIÓN

La planeación como proceso contribuye a estructurar y coordinar el conjunto de tareas y recursos del municipio para la consecución de objetivos, cuyo cumplimiento se verifica mediante la obtención de resultados específicos que satisfagan las necesidades planteadas. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tecalitlán, Jalisco; Es el documento legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente, los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas y evaluación que se utilizarán para llegar a los propósitos deseados, e incluye la participación y propuestas de la comunidad y el Gobierno Ciudadano de Tecalitlán.

En los antecedentes, se abordan tres elementos principales en el diseño del plan: el marco legal, la vinculación con otros instrumentos de planeación y la metodología de elaboración. El Marco Legal, hace referencia a la fundamentación jurídica del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tecalitlán, Jalisco; En diversos ordenamientos en los ámbitos nacional, estatal y municipal. Este proceso de planeación del desarrollo se establece en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; En la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el propio Reglamento de la Ley, donde se establecen los criterios mínimos que deben contener los planes y programas para el desarrollo municipal.

La consistencia de la planeación municipal debe comprobarse en una lógica vertical y horizontal, la primera a través de la alineación de los grandes objetivos del desarrollo nacional, estatal y regional que deben reflejarse en el municipio. Bajo este esquema, se realizó la vinculación del presente Plan de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021, con otros instrumentos de planeación como son: el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, visión 2030; Plan de Desarrollo de la Región Sur 2015-2025, los objetivos del Desarrollo Sostenible que forman la Agenda 2030 establecida por la Organización de las Naciones Unidas. Y la segunda lógica gracias al esfuerzo coordinado entre los distintos sectores del municipio, alcanzando así todos los objetivos a través de la toma de decisiones en conjunto: ciudadanía y gobierno.

La metodología utilizada para llevar a cabo el proceso de planeación en el municipio consistió en dos vertientes: la primera, por medio de Consejos Sociales de Participación Ciudadana que se instalaron en todos los barrios, colonias y localidades del municipio y la segunda, mediante la inclusión de un taller con la participación de representantes de la administración pública municipal, estatal, así como del Consejo Municipal de Participación Ciudadana. El método utilizado para la recopilación, análisis y el diseño de nuevos programas fue la de, marco lógico.

En primer término, se realizó la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018, mediante un análisis de los principales resultados y los rezagos observados en las políticas públicas aplicadas en el municipio. Si bien se consiguieron avances importantes, es claro que los objetivos estratégicos del plan estuvieron lejos de ser alcanzados, dicha evaluación se realizó gracias a la aplicación de un instrumento que permitió el poder contar con datos cuantitativos como son: la falta de seguimiento y evaluación para llevar a cabo dichos proyectos, ya que son evidentes las faltas que aún prevalecen en los servicios públicos y las debilidades institucionales que impiden el orden, la transparencia y la eficacia del Gobierno Municipal, que obligan a corregir y realizar mejoras que propicien la igualdad sustantiva y gobernanza para el desarrollo del municipio.

En segundo término, se muestran los resultados del taller para el Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza 2018 - 2021. La invitación fue aprobada por el Comité de Participación y Planeación para el

Desarrollo Municipal de Tecalitlán, COPPLADEMUN, y fueron invitados a participar en ella los representantes de los consejos sociales, los organismos públicos y privados del municipio y la ciudadanía, con el fin de propiciar la participación por medio de un trabajo incluyente con los tecalitlenses y los diversos sectores organizados del municipio.

La estrategia de desarrollo fue diseñada gracias a la participación de la sociedad en su conjunto. A partir de un análisis detallado de los diferentes diagnósticos y problemas presentados por cada uno de los grandes temas de la población, se establecieron 7 ejes temáticos de planeación:

- **1) DESARROLLO SOCIAL**
- **2) ESTADO DE DERECHO**
- **3) DESARROLLO ECONÓMICO**
- **4) DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO**
- **5) GOBIERNO**
- **6) ESPECIAL**
- **7) TRANSVERSAL.**

En un apartado del Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza se diseña un instrumento de evaluación y seguimiento. Donde se explica la importancia de una evaluación anual que dé sustento legal y destaque la importancia de vincular cada programa con una estrategia que ésta sea medida a través de indicadores de desempeño. El Sistema de evaluación y seguimiento incorpora además, los esfuerzos que realizan instancias especializadas en el monitoreo y evaluación de indicadores y que se valdrán del análisis de estudios y opiniones que retroalimenten el quehacer gubernamental.

Por último, se enlistan 73 proyectos estratégicos que darán soporte a las estrategias de gobierno para alcanzar los objetivos planteados. Algunos de estos proyectos requieren de la coordinación con otras instancias de gobierno para ser realizados pero sin duda, una vez llevado a cabo, constituirán un avance para el desarrollo de la sociedad de Tecalitlán.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS



Reseña Histórica

La palabra Tecalitlán, se forma de los vocablos náhuatl “tetl” (piedra), “cálli” (casa) y “tlan” (entre); por lo tanto, significa: **“Junto a las casas de piedra”**. Otros autores lo han interpretado como “lugar de tecali o alabastro”.



La región en la que se asienta el Municipio de Tecalitlán, fue conquistada por **Cristóbal de Olid y Juan Rodríguez de Villafuerte a principios de 1522**, cuando fueron enviados por Hernán Cortés a explorar el Occidente. En 1524 llegó Francisco Cortés de San Buenaventura. Las tierras en donde se asienta la población pertenecieron a Jilotlán de los Dolores.

En 1737 vivían unos cuantos aborígenes en el pueblito de Tecalitlán, que entonces se hallaba al oriente del cerrito de la Cruz, en donde hoy se localiza una presa. Ese año se avocindaron algunas

Familias de españoles y los indígenas les rentaron tierras que en 1774 fueron denunciadas como realengas.

El actual Tecalitlán lo fundó el comandante y capitán **Miguel Ponce de León**, alcalde de Colima, el **6 de diciembre de 1776**. Le puso el nombre de **“Valle de Nuestra Señora de Guadalupe de Tecalitlán”**. **En 1781 se le concedió el título de pueblo con cuatro leguas de fundo legal**. Mientras en algunos púlpitos se condenaba el movimiento de la Independencia, originando la represalia de los insurgentes, el párroco, José Ma. Arzac formó un ejército realista con 400 soldados para perseguir a los insurrectos. Estos reaccionaron en forma violenta.



▼Busto de Don Miguel José Pérez Ponce de León Manuel y San Miguel, fundador de Tecalitlán.

En 1815 un capitán se atrincheró en el pueblo y se cometieron graves excesos. El templo fue saqueado, y destruido el archivo parroquial. Arzac fue párroco del poblado de 1808 a 1814. En la Presidencia Municipal está el libro original de la fundación de "Tecalitlán". Se desconoce el decreto que creó este municipio, pero ya existía desde 1828 y el decreto del 13 de marzo de 1828 habla de su existencia (inicia la construcción del Templo Guadalupano); en 1825 ya tenía ayuntamiento y se instaló el trapiche denominado El Mortero (hoy conocido como el ingenio azucarero La Purísima) perteneciendo al 4º cantón de Sayula hasta 1870, fecha en que pasó a depender del 9º cantón de Zapotlán El Grande, quedando comprendido en el departamento de Tamaulipas.

Personajes Ilustres

- *Los personajes ilustres de éste municipio son:*
- *Miguel Pérez Ponce de León, que fue fundador de la población.*
- *San Miguel de la Mora de la Mora, sacerdote mártir de la fe.*
- *Gaspar Vargas López, fundador del Mejor Mariachi del Mundo "Mariachi Vargas de Tecalitlán".*
- *Silvestre Vargas Vázquez, Músico, arreglista y compositor del mejor mariachi del mundo "Mariachi Vargas de Tecalitlán".*
- *José (PEPE) Martínez Barajas, Arreglista y compositor.*
- *Gonzalo Salvador Ochoa De la Mora quien fue impulsor del desarrollo económico y laboral de Tecalitlán de los años dorados.*
- *Magdaleno Mendoza Morales, ilustre personaje para la historia del municipio por su altruismo en beneficio de los Tecalitlenses.*
- *Micaela Negrete Vizcarra y Miguel Barajas benefactores del municipio.*
- *José Félix Torres Milanés, escritor, poeta y periodista.*

En vida

- *María Teresa de la Mora Ochoa, altruista y fundadora de la casa de descanso para adultos mayores que lleva su nombre.*

Cronología de los Presidentes Municipales

NOMBRE	AÑO	NOMBRE	AÑO	NOMBRE	AÑO
Felipe Ochoa	1867	Teodoro de la Mora	1900	Abel Macías	1944
Rafael Ochoa	1868-1869	Leopoldo Ochoa	1901	Narciso Martínez	1945
Julián Abraham P.	1870	Manuel Gutiérrez	1902	Salvador Sánchez R.	1946
Demetrio de la Mora	1871	Salvador Ochoa	1903-1904	Ezequiel Guardado	1947-1948
Julián Abraham	1872	Teodoro de la Mora	1905	Salvador Barajas Bees	1949-1950
Rafael Ochoa	1873	Manuel Gutiérrez	1906	Roberto Ramírez	1951
Ladislao Navarro	1874	Salvador Ochoa	1907	Alfredo Rebolledo	1952
Darío Montes de Oca	1875-1876	Gabriel Hinojosa	1908	José Velasco López	1954
Trinidad G. De la Mora	1877	Leopoldo Ochoa	1909	J. Jesús Ramos Barbosa	1954-1955
José P. Macías	1878	Alberto Ochoa	1910	J. Felix de la Mora	1956
José N. Milanés	1879	Juan de la Mora	1911	Leopoldo Guzmán Jurado	1957-1958
José P. Milanés	1880	Salvador Ochoa	1912	Salvador Luna Zaragoza	1959-1961
Trinidad G. De la Mora	1881	Tiburcio de la Mora	1913	Federico Martínez Iñiguez	1962-1963
Juan Hinojosa	1882	Felipe Vargas	1914-1916	Javier Panduro Sánchez	1971-1973
Gaspar Ochoa	1883	J. Jesús González	1917	Raymundo Panduro Vázquez	1974-1976
Ladislao Navarro	1884	Felipe Vargas	1918	Federico Martínez Iñiguez	1977-1979
Eladio Ochoa	1885	Jesús P. Torres	1919	J. Guadalupe Panduro Vázquez	1980-1982
Ramón de la Mora	1886	Alfredo Velasco	1920	Rosalío Gómez Tapia	1983-1985
Demetrio de la Mora	1887	Vicente Macías	1921-1922	Macario Llamas Guerrero	1986-1988
Ramón de la Mora	1887	Gabriel Hinojosa	1923	Elías Gómez Arias	1989-1992
Gaspar Ochoa	1888	Vicente Macías	1924	Alberto Herrera Casillas	1992-1995

Benjamín de la Mora	1889	Anastasio Martínez	1925-1926	José Larios Soto	1995-1997
Juan de la Mora	1890	Amador de la Mora	1927	Manuel Soto Larios	1998-2000
Darío Montes de Oca	1891	José Isaac García	1928	Eduardo Delgadillo Pulido	2001-2003
Demetrio de la Mora	1892	Amador de la Mora	1929	Alberto Benjamín Chávez Poot	2004-2006
Rafael G. Ochoa	1893	Abel García	1930	Manuel Soto Larios	2006-2009
Cornelio Macías	1894	Adolfo Ureña Ramírez	1931	Rogelio Llamas Rojo	2010-2012
Gaspar Ochoa	1894	Pedro Guardado	1932	Mauricio Alberto Contreras	2013-2015
Juan D. Ochoa	1895	Arturo de la Mora	1933-1936	Víctor José Guadalupe Díaz Contreras	2015-2018
Trinidad G. de la Mora	1896	Narciso Martínez	1937-1938	Juana Larios Orozco (interina)	2018
Demetrio de la Mora	1897	Pablo Quintero	1940	Martin Larios Garcia 2018 - 2021	
Trinidad G. de la Mora	1898	Bruno Martínez	1941-1942		
Juan de la Mora	1899	Trinidad Olvera	1943		

Escudo de Armas

La versión original del escudo fue realizada por el magisterio de este lugar para conmemorar el Bicentenario de la fundación de Tecalitlán, en 1976. Esta fecha alude al año en que este lugar fue colonizado por el capitán Pérez Ponce de León, Alcalde de Colima.



Durante la administración municipal del periodo 1992-1995 surgió un nuevo diseño del escudo de Tecalitlán, el cual apareció impreso en el II Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento, correspondiente al año de 1994.

Posteriormente, en 1999, se rediseñó y modificó en algunos de sus elementos por el Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento, el C.P. Germán Milanés Barajas, para quedar como ahora se presenta.

La nueva versión del escudo fue aprobada durante la Administración 1998-2000, presidida por el Dr. Manuel Soto Larios, según quedó asentado en el acta de Cabildo número 37 de fecha 18 de agosto de 1999.



Escudo de armas restaurado de Tecalitlán, Jalisco.

Dicho escudo se describe de la siguiente manera: es un escudo de forma francesa y cuartelado en cruz, entre los detalles se destacan un águila real de frente con las alas semi-abiertas que representa la Libertad, sostiene en cada pata una columna de oro enrolladas con un listón rojo y uno verde, que simbolizan la Fortaleza y el Patriotismo, a la altura del pecho tiene una corona de oro con 9 picos incrustada de piedras preciosas (esmeraldas y rubíes) que significa el Poder; entre las columnas se observa un recuadro que termina en pico con 4 divisiones; en la superior derecha se ve el paisaje de los dos volcanes, uno Volcán de Fuego y otro el Nevado de Colima, representan la majestuosa panorámica de estos colosos que se aprecia desde esta población; en la división superior izquierda tiene el charro interpretando el arpa significa la fama internacional que dio a este lugar el Mariachi Vargas; los arcos de tipo colonial aluden al patrimonio arquitectónico que posee esta municipalidad; en la división inferior derecha se ve el jeroglífico náhuatl representa el vocablo Tecalitlán; en la división inferior izquierda se presenta el ingenio azucarero representa lo que fue la principal fuente de trabajo y que dio auge al municipio. La explotación cañera alcanzó su apogeo gracias a los ingenios de La Guadalupe, Purísima y Santiago (hoy cerrados); sobre la cabeza del águila tiene un listón extendido con la leyenda "H. Ayuntamiento de Tecalitlán".

MARCO JURÍDICO



El Plan de Desarrollo municipal y Gobernanza 2018-2021, se basa y da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Arts. 25, 26 y 115; en el Art. 2 de la Ley Federal de Planeación; en la Constitución Política del Estado de Jalisco dentro de sus Arts. 15 y 80; en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus Arts. 37, 47, 124, 125 y 126; en la Ley de Planeación participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios en sus Arts. 44 al 59; en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios en sus Arts. 51-56 y 60; y con base en el Art. 23 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos atribuye al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

En el artículo 26 de la misma Carta Magna establece que:

- A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.
- B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

En el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

- III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
 - b) Alumbrado público.
 - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
 - d) Mercados y centrales de abasto.
 - e) Panteones.
 - f) Rastro.
 - g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
 - h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; y
 - i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los estados respectivas. Asimismo, cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio.

Ley Federal de Planeación.

En su Artículo 2, establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
- III.- La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales y políticos;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; y

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.

Constitución Política del Estado de Jalisco

El artículo 15 de dicha Constitución menciona que los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de las personas y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad. Para ello:

I. Las autoridades estatales y municipales colaborarán con la familia para su fortalecimiento, adoptarán y promoverán medidas que propicien el desarrollo integral de la población infantil; fomentarán la participación de la juventud en actividades sociales, políticas y culturales; y auspiciarán la difusión del deporte, la recreación y la cultura entre la población;

II. Se establecerá un sistema que coordine las acciones de apoyo e integración social de los adultos mayores para facilitarles una vida digna, decorosa y creativa, y se promoverá el tratamiento, rehabilitación e integración a la vida productiva de las personas con discapacidad;

IV. El sistema educativo estatal se ajustará a los principios que se establecen en el artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; estará orientado a promover la convivencia armónica y respetuosa entre la sociedad y la naturaleza, los valores cívicos y a fomentar el trabajo productivo para una convivencia social armónica; desarrollará además, la investigación y el conocimiento de la geografía y la cultura de Jalisco, de sus valores científicos, arqueológicos, histórico y artístico, así como de su papel en la integración y desarrollo de la nación mexicana;

V. La legislación local protegerá y fomentará el patrimonio cultural y natural del Estado de Jalisco. Las autoridades, con la participación corresponsable de la sociedad, promoverán el respeto, la restauración, la conservación y la difusión de la cultura del pueblo de Jalisco y del entorno ambiental; y la protección y cuidado de los animales, en los términos y con las salvedades que establezca la legislación en la material.

El Estado promoverá los medios para el fomento, difusión y desarrollo sustentable de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación en cualquier manifestación cultural;

VI. Las autoridades estatales y municipales organizarán el sistema estatal de planeación para que, mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza, se permita a las personas y grupos sociales el ejercicio de sus derechos, cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución.

La ley establecerá los criterios para la instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de manera objetiva, con base en indicadores que la doten de confiabilidad;

VII. Las autoridades estatales y municipales para garantizar el respeto de los derechos a que alude el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, velarán por la utilización sustentable y por la preservación de todos los recursos naturales, con el fin de conservar y restaurar el medio ambiente. El daño y el deterioro ambiental generarán responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Toda persona tiene derecho al acceso y uso equitativo y sustentable, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará la defensa de este derecho en los términos de la ley, con la participación de la Federación, de los municipios y de la ciudadanía para la consecución de dichos fines;

VIII. Los poderes del Estado, municipios y sus dependencias y entidades que ejerzan presupuesto público estatal deberán publicar mensualmente, en forma pormenorizada, sus estados financieros;

IX. Las autoridades estatales y municipales promoverán y garantizarán la transparencia y el derecho a la información pública, en el ámbito de su competencia; y

X. El Estado y los municipios planearán, regularán y fomentarán la actividad económica mediante la competitividad, con la concurrencia de los sectores social, público y privado, en el marco de libertades que otorga la Constitución General de la República; procurarán la generación de empleos y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, y bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad presupuestaria apoyarán e impulsarán a las empresas de los sectores social y privado de la economía.

La ley regulará el ejercicio del derecho a la información pública y el procedimiento para hacerlo efectivo; las obligaciones por parte de los sujetos de aplicación de la ley respecto a la transparencia y el derecho a la información pública, así como las sanciones por su incumplimiento.

Será obligación de las autoridades estatales y municipales, así como de cualquier otro organismo, público o privado, que reciba, administre o aplique recursos públicos, proporcionar la información pública en su posesión, rendir cuentas de sus funciones y permitir el ejercicio del derecho a la información en los términos de la ley.

Por último en su artículo 80.- Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- III. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales;
- IV. Otorgar licencias o permisos para urbanizaciones, construcciones y condominios;
- V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- VI. Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica;
- VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social;
- VIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito territorial;
- IX. Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales; y
- X. Celebrar convenios de coordinación, establecer mecanismos de colaboración y crear figuras de asociación con otros ayuntamientos cuando estos pertenezcan a una misma área metropolitana.

CAPÍTULO QUINTO

De la Planeación Municipal del Desarrollo

Artículo 44. La planeación participativa municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes.

Artículo 45. De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un plan municipal de desarrollo y gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Los programas derivados del plan de desarrollo y gobernanza deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 46. El plan municipal de desarrollo y gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.

Para el caso de los municipios que cuenten con la presencia de pueblos indígenas, según el padrón de comunidades y localidades indígenas del estado de Jalisco, deberán incorporar un apartado específico sobre el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, igualmente se deberá incluir a los grupos vulnerables. Para cada apartado incluirá una cartera de proyectos de inversión; regirá además la integración de la ley de ingresos y presupuesto de egresos del municipio respectivo.

Los planes municipales de desarrollo y gobernanza, servirán como insumos para la elaboración del plan estatal de desarrollo y gobernanza, mismos que deberán sustituirse o actualizarse bajo los criterios o lineamientos de congruencia y coordinación con el **COPPLADE**, a más tardar dentro de los primeros seis meses contados a partir del inicio de su administración.

Artículo 47. Los COPPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación participativa y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de sus funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y además disposiciones normativas aplicables.

Artículo 48. Los COPPLADEMUN se integran con:

- I. El Presidente Municipal;
- II. Dos regidores que presidan comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III. Un regidor que presida la comisión de participación ciudadana;
- IV. Dos titulares de las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- V. Un representante de la dependencia de participación ciudadana de la secretaria de planeación y participación ciudadana;
- VI. Dos representantes de las organizaciones del sector privado;
- VII. Dos representantes de cooperativas;
- VIII. Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio;
- IX. Dos representantes de organizaciones vecinales;
- X. Dos representantes de las instituciones de educación superior y de investigación de la región;
- XI. Dos líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad;
- XII. Dos representantes de grupos vulnerables;
- XIII. Dos representantes de pueblos y comunidades indígenas dentro del municipio;
- XIV. Dos representantes de las delegaciones del municipio; y
- XV. Un secretario técnico quien será designado por el presidente municipal.

Artículo 49. Podrán participar en la sesión del COPPLADEMUN, a invitación expresa de su presidencia, por conducto de la coordinación general:

- I. Los representantes de los poderes legislativo, judicial, organismos descentralizados y autónomos estatales, por el distrito o partido judicial, según corresponda, en el que se ubica el municipio;
- II. Los representantes de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios conforme a las leyes aplicables;
- III. Los representantes de las instituciones públicas y privadas que generen información estratégica para el desarrollo del estado;
- IV. Las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas en Jalisco, con base al padrón de comunidades y localidades indígenas del estado de Jalisco; y
- V. Ciudadanos de manera individual o en organizaciones no constituidas.

Artículo 50. Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPPLADEMUN, en los términos del artículo anterior.

Artículo 51. La organización y funcionamiento de los COPPLADEMUN, quedara precisada en la reglamentación interna de los organismos municipales.

Artículo 52. En el proceso de planeación participativa del desarrollo, a los COPPLADEMUN les corresponde:

- I. Ser el espacio de alineación de los esfuerzos que, en materia de planeación participativa, se realicen en el ámbito municipal;
- II. Colaborar en las actividades del proceso de planeación participativa para el desarrollo municipal con la participación que corresponda a los gobiernos federal y estatal, así como a los sectores social y privado;
- III. Participar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;
- IV. Emitir recomendaciones sobre el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, los planes regionales de desarrollo y, en su caso, sugerir modificaciones a los mismos;
- V. Opinar sobre las prioridades del desarrollo del municipio y, proponer la orientación y capacitación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; así como la inclusión de proyectos en el presupuesto de egresos del municipio y la transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres;
- VI. Sugerir a los gobiernos federal y estatal la realización de convenios, con el propósito de coordinarse para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;
- VII. Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los propios del ayuntamiento;
- VIII. Promover acuerdos de cooperación y colaboración entre los ciudadanos y los sectores público y privados que actúen e nivel municipal y regional, tendientes a orientar sus esfuerzos hacia el logro de sus objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;
- IX. Promover la coordinación con las instancias de planeación participativa de otros municipios dentro y fuera de la entidad, afín de coadyuvar en la formulación, ejecución y evaluación de planes para el desarrollo intermunicipal, con la intervención que corresponda a la federación y las respectivas entidades para tales efectos;
- X. Acordar el establecimiento de consejos a nivel municipal. En la integración de estos consejos se deberá considerar invariablemente, la participación ciudadana conforme a la naturaleza de su objetivo;
- XI. Difundir y socializar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza entre la población; y
- XII. Las demás que le asignen la ley y su reglamento, y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 53. El consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su secretario técnico presentara el presidente municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del periodo constitucional de la administración municipal, afín de que estos últimos lo presenten al ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 54. La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación ante el ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación.

Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a La Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", en igual termino.

Publicado en Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en un término máximo de treinta días, enviara copia de este al congreso del estado, para efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. El Ayuntamiento, en el mismo plazo, hará llegar una copia de la misma a la secretaria.

Artículo 55. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que dé él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias.

Artículo 56. Los ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que dé le se deriven como base para realizar los proyectos de ley de ingresos y de presupuesto de egresos. Además, en el caso de los municipios integrados al padrón de comunidades y localidades indígenas del estado de Jalisco, deberán asegurar le elaboración de un programa especial por municipio, para el desarrollo de los grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas, respetando la equidad de género, a través del cual se identifiquen sus necesidades prioritarias en el primer año de la administración municipal, y este acompañada de una cartera de proyectos de inversión.

Artículo 57. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que dé él se deriven, tendrán en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 58. La actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refiere el artículo anterior, será coordinada por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 59. Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

El contenido y estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza quedara precisado en el reglamento de la presente ley.

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO II

Artículo 3.- Obligaciones y Facultades.

- a) El Ayuntamiento es el órgano de gobierno del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, mismo que se integra por un presidente municipal, un síndico, nueve regidores y un secretario general, tal y como lo establece la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- b) El H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, cuenta con todas aquellas atribuciones y obligaciones conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes y reglamentos que de una y otra emanan.
- c) El Ayuntamiento tiene su orden interno en forma colegiada, sus integrantes tienen igual derecho de participación y decisión, de voz y voto, y gozan de las mismas prerrogativas.
- d) Para los efectos de este reglamento, se entiende que todos los integrantes del Ayuntamiento tienen el carácter de regidores, municipales o ediles.
- e) Además de los mandatos establecidos en los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades del Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco:

I. Proporcionar, a través de la celebración de convenios, locales a escuelas e instituciones asistenciales, cooperar con las escuelas oficiales o particulares y en el sostenimiento de centros de alfabetización dentro del municipio, de acuerdo a su capacidad presupuestaria;

II. En cuanto a los SERVICIOS DE SEGURIDAD PREVENTIVA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y LA TRANQUILIDAD PÚBLICA, EL AYUNTAMIENTO PODRÁ OPERAR EN COORDINACIÓN CON LA DEPENDENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AL EFECTO, PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS RESPECTIVOS;

III. PROCURAR, A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y DISTRIBUIRLA CONVENIENTEMENTE, PARA ESTE FIN, SE PROCURARÁ LA CANALIZACIÓN DE LAS CORRIENTES Y CONDUCCIÓN POR TUBERÍA U OTROS MEDIOS APROPIADOS, SU CAPTACIÓN O ALMACENAMIENTO POR MEDIO DE PRESAS, DEPÓSITOS, ETCÉTERA, Y REALIZAR LAS OBRAS QUE PERMITAN EL CURSO DE LAS AGUAS PLUVIALES PARA EVITAR INUNDACIONES Y OBSTÁCULOS PARA EL TRÁNSITO.

IV. Cuidar del aseo y mantenimiento de las calles, calzadas, avenidas y lugares públicos;

V. Revisar, mantener, ampliar y optimizar el servicio de alumbrado público;

VI. Proporcionar y supervisar la prestación de servicios médicos de emergencia a los vecinos, habitantes y visitantes del Municipio;

VII. Planear, construir y verificar los cementerios, centros deportivos y centros culturales que sean necesarios; cuidar y conservar los existentes de acuerdo a su capacidad presupuestaria;

VIII. Disponer convenientemente de los jardines, parques, paseos y monumentos municipales y en general, todo lo que se refiere al ornato público;

IX. Asignar y cuidar la nomenclatura y numeración de las calles, avenidas, calzadas, casas, manzanas, colonias, fraccionamientos, parques y demás lugares públicos del Municipio;

X. Proveer, a la esfera administrativa, de todo lo necesario para la creación y sostenimiento de los servicios públicos municipales, y para el acrecentamiento del patrimonio municipal;

XI. Auxiliar a las autoridades sanitarias en la ejecución de sus disposiciones y programas;

XII. Proporcionar edificios a las dependencias municipales, ya sea adquiriendo su dominio o tomándolos en arrendamiento. Cuando se trate de construir nuevos, intervendrá en la aprobación de los planos,

así como en la designación del lugar más apropiado para la edificación, y cuando así lo acuerde, contratará su construcción mediante concurso público;

XIII. Elaborar los censos del Municipio y auxiliar a las autoridades u organismos federales y estatales, en el levantamiento de censos y estadísticas de toda índole;

XIV. Solicitar la expropiación de bienes por causa de utilidad pública;

XV. Realizar los trabajos electorales que le corresponda, de acuerdo con las leyes de la materia o los ordenamientos municipales relativos;

XVI. Impartir y colaborar en la educación cívica y militar a que se refiere la fracción II del artículo 31, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

XVII. Proporcionar y coadyuvar con las disposiciones que se estimen convenientes para hacer efectiva, en el municipio, la obligatoriedad de la enseñanza, preescolar, primaria, secundaria y media superior, en los términos del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

XVIII. Participar, en el ámbito de su competencia, con las Autoridades Federales y Estatales, en las acciones que emprendan para cumplir las disposiciones de los artículos 26 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de planeación y monopolios;

XIX. ORGANIZAR Y CONDUCIR LA PLANEACIÓN del desarrollo municipal;

Aprobar y mantener integrado el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN);

XXI. Dictar las medidas tendientes a propiciar la ocupación y reducir el desempleo y subempleo, estableciendo un servicio para la colocación de los trabajadores, el que será gratuito, de conformidad con el inciso A), fracción XXV, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

XXII. Intervenir ante toda clase de autoridades civiles o militares cuando, por disposiciones de tipo administrativas, se afecten intereses municipales;

XXIII. A propuesta del Presidente Municipal, nombrar al Secretario General del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Contralor Municipal.

XXIV. Nombrar a los Jueces Municipales;

XXV. Remover, por causa justificada, respetando la garantía de audiencia de los implicados y por mayoría absoluta de votos, a los servidores públicos señalados en las dos fracciones anteriores y al Director de Seguridad Pública;

XXVI. Ejercitar, por medio del Síndico Municipal o apoderados especiales, las acciones judiciales que competan al Municipio; transigir y nombrar representante jurídico en negocios judiciales concretos cuando lo estime pertinente;

XXVII. En los términos de las leyes federales y estatales relativas: aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en la jurisdicción del Municipio; intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana; y participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica;

XXVIII. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos y del Código Urbano del Estado, y ordenar y vigilar que los desarrollos inmobiliarios y las construcciones se realicen conforme las disposiciones de dicha legislación y a los programas o planes de desarrollo urbano, las declaratorias de usos, destinos y reservas, las normas del Reglamento de Zonificación, del Ordenamiento Municipal de Construcción y demás disposiciones aplicables;

XXIX. Promover las acciones, a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población; promover o desarrollar las obras de urbanización básica en las áreas comprendidas en las declaratorias de reserva y fomentar o realizar acciones para la renovación o conservación urbana, conforme lo señalado en la legislación de la materia;

Autorizar la constitución del régimen de condominio sobre inmuebles;

XXXI. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros, cuando afecten el ámbito territorial del Municipio;

XXXII. Aprobar la celebración de todo tipo de convenios o contratos para el mejor ejercicio de sus funciones, la realización de obras y la prestación de los servicios públicos a su cargo; excepto en los casos en que exista un beneficio directo al municipio y no represente carga onerosa y que no comprometa el patrimonio municipal, situación que deberá ser informada al Pleno del Ayuntamiento en subsecuente Sesión;

XXXIII. Aceptar o repudiar herencias, donaciones y legados a favor del Municipio;

XXXIV. Dar en donación, arrendamiento, comodato, permuta o pago de adeudos bienes muebles e inmuebles pertenecientes al Municipio;

XXXV. Contratar empréstitos o contraer obligaciones para adquirir bienes muebles e inmuebles, y para destinarse a inversiones de infraestructura y proyectos productivos;

XXXVI. Establecer en el presupuesto de egresos, una partida destinada a desarrollar programas y para que asistan a cursos, seminarios, diplomados, congresos y demás, los miembros del Ayuntamiento, titulares de las dependencias administrativas y demás servidores públicos municipales, para la formación, capacitación y actualización a fin de mejorar sus capacidades de gobierno, administrativas y laborales;

XXXVII. Otorgar concesiones a los particulares para que participen en la ejecución de obras y en la prestación de servicios públicos municipales, cuando así lo requiera su conservación, mejoramiento y eficaz administración;

XXXVIII. Formular y aprobar el Programa Municipal de Desarrollo Social, de conformidad con la legislación de la materia;

XXXIX. Expedir los reglamentos, o en su caso dictar los acuerdos o resoluciones necesarias, para la ejecución de obras públicas con fondos municipales y la contratación de los servicios relacionados con las mismas, por lo tanto las dependencias y entidades del Ayuntamiento se sujetarán estrictamente a las bases, procedimientos y requisitos que establezca para el efecto;

XL. Expedir los reglamentos y desarrollar las acciones de competencia municipal en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente, conforme las disposiciones de la legislación federal y estatal respectiva;

XLI. Reglamentar los servicios de asistencia social; y promover y prestar dichos servicios a través del organismo municipal denominado: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

XLII. Recibir, estudiar y resolver las solicitudes de incentivos fiscales que refiera la Ley de Ingresos del Municipio.

XLIII. Autorizar se demande ante el Tribunal de lo Administrativo la nulidad de un acto lesivo para el Municipio, dictado en favor de particulares por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal o cualquier otra autoridad municipal, a efecto de que se proceda en los términos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco;

XLIV. Autorizar la creación, transferencias, ampliaciones, reducciones, cancelaciones o adiciones a las partidas del presupuesto de egresos aprobado;

XLV. Crear organismos públicos descentralizados, fideicomisos y empresas públicas de participación municipal, con la finalidad u objeto de realizar obras y llevar a cabo la prestación de los servicios públicos municipales; la explotación de bienes o recursos propiedad del Municipio; la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia social, fomento cultural y deportivo o la defensa y rehabilitación del medio ambiente, y las demás que demande el interés público;

XLVI. Aprobar la constitución de consejos, comités, asociaciones, juntas, patronatos, y demás figuras de participación ciudadana y vecinal, y promover su participación con los fines u objetos señalados en la fracción anterior;

XLVII. Analizar y resolver sobre el informe que anualmente debe rendir el Presidente Municipal, relativo al estado que guarda la administración pública del Municipio;

XLVIII. Analizar, revisar, y en su caso, aprobar la cuenta pública anual que debe presentarse al Congreso del Estado; y

XLIX. Las demás que establezcan; la Constitución Federal, la particular del Estado, las leyes y los ordenamientos municipales.

CAPÍTULO IV

Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 111.

1. El Plan Municipal de Desarrollo señala los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; se refiere al conjunto de actividades económicas, sociales, y rige la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo y los planes regionales respectivos.

Artículo 112.-

1. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es el órgano de la administración municipal encargado de presentar al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que el Presidente Municipal presente la iniciativa al Ayuntamiento.
2. La aprobación, actualización o sustitución de los programas que se derivan del Plan Municipal de Desarrollo también es coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
3. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal debe tomar en consideración, para la elaboración del proyecto de Plan Municipal de Desarrollo, toda la serie de evaluaciones que de la administración pública municipal realizan las comisiones edilicias.

Artículo 113.-

1. El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se derivan, deben ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda.

Artículo 114.-

1. El Presidente Municipal puede promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados de él en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido para la actualización o sustitución y previa evaluación.

Artículo 115.-

1. El Plan Municipal de Desarrollo tiene en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo.
2. Los programas que se derivan del Plan Municipal de Desarrollo tienen una vigencia que no puede exceder del término constitucional que le corresponda a la administración municipal.

Artículo 116.-

1. El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se derivan, son obligatorios para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015 - 2018

El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), Dentro de su marco metodológico para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, valoró y analizó el ejercicio de planeación documentado en el Plan de Desarrollo Municipal 2015 - 2018, con 4 ejes rectores para el Desarrollo de Tecalitlán: Tecalitlán Ambiental y Sustentable, Social e Incluyente, Económicamente Sostenible, Ordenado y con buen Gobierno Se realizó la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo anterior mediante un análisis de los principales resultados y los rezagos observados en las políticas públicas aplicadas en el municipio. Si bien se consiguieron avances importantes, es claro que los objetivos estratégicos del Plan estuvieron lejos de ser alcanzados. Son evidentes las fallas que aún prevalecen en los servicios públicos y las debilidades institucionales que impiden el orden, la transparencia y la eficacia del Gobierno Municipal que obligan a corregir y realizar mejoras que propicien la igualdad social. Por tal motivo nos lleva a replantear este instrumento rector de planeación para avanzar hacia un nuevo modelo de planeación que permita el desarrollo exitoso del Municipio que queremos.

Tomando en consideración los cambios recientes suscitados por el cambio de Gobierno por término de los periodos constitucionales en la Administración Pública Federal y Estatal así como en sus instituciones, políticas, programas, estrategias y objetivos nos obliga en consecuencia a actualizar y a alinear nuestras acciones de gobierno.

Entre los retos de la presente Administración se propone replantear los siguientes ejes para una mejor planeación que nos lleve a ver un mejor Tecalitlán:

- 1). DESARROLLO SOCIAL
- 2). ESTADO DE DERECHO
- 3). DESARROLLO ECONÓMICO
- 4). DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO
- 5). GOBIERNO
- 6). ESPECIAL
- 7). TRANSVERSAL

El Gobierno Municipal tiene como propósito operar un sistema de seguimiento y evaluación del desarrollo que genere información estratégica para la toma de decisiones informadas para mejorar el desempeño gubernamental, medir la evolución de las condiciones y capacidades objetivas y subjetivas del desarrollo y rendir cuentas sobre el desempeño, con la finalidad de orientar al gobierno local.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

La Ley de Participación y Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesta al menos una o dos evaluaciones anuales de seguimiento a la ejecución de los objetivos estratégicos, programas y componentes del plan municipal. También, se habla de evaluar el impacto de los programas y sus componentes sobre los objetivos estratégicos, pudiendo someter al Ayuntamiento la reorientación de los programas. De manera que, quede estipulado que los indicadores que se establezcan sean de desempeño y de gestión.

Considerando la necesidad de evaluar el impacto de los programas públicos municipales, que éstos se encuentren diseñados con base en la participación ciudadana y con los criterios de la gestión para resultados, con indicadores específicos de desempeño y de gestión, es necesario avanzar hacia un sistema que integre cada una de las etapas en la elaboración de los programas, que cuente con un seguimiento permanente y que evalúe el impacto de los mismos y los objetivos estratégicos del mismo plan.

No podemos avanzar en detectar las áreas de oportunidad y de mejora sino integramos un sistema que nos permita vincular cada proceso con cada programa y cada programa con uno o varios indicadores. La medición oportuna y la transmisión de los resultados a la ciudadanía, conllevará una política implícita que le rinda cuentas al ciudadano.

De manera específica, cada año durante el periodo de esta administración, se realizará una evaluación interna al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza que revise la visión a futuro de la ciudad y la consistencia entre dicha visión y los objetivos estratégicos. Por su parte, los programas municipales estarán sujetos a la evaluación que dicta la normatividad aplicable para la materia.

Teniendo en cuenta que el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza es el instrumento que permite orientar la gestión donde se establecen los objetivos de desarrollo, es fundamental establecer el estado de avance de su ejecución. La importancia de medir el nivel de avance del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza radica en la capacidad de generar información útil, pertinente y consistente que facilite al gobernante y a su equipo de gobierno la toma de decisiones para lograr las metas fijadas y la rendición de cuentas.

El Sistema de Evaluación debe de considerar que:

- a) Los instrumentos con que cuente o diseñe la administración pública para orientar y realizar su gestión, deben enfocarse hacia la definición, medición y consecución de las metas esperadas del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza
- b) La evaluación de cada municipio debe hacerse respecto a su propio Plan de Desarrollo y Gobernanza.
- c) Es necesario diseñar sistemas de captura y manejo de la información que permitan articular los instrumentos de gestión con que cuenta la administración pública en sus distintas etapas, garantizando la oportunidad, coherencia y consistencia de dicha información. Estos sistemas deben caracterizarse por:
 - *Su sencillez.*
 - *Su fácil manejo.*
 - *Su flexibilidad.*
 - *Su diseño gerencial para la toma de decisiones y presentación de informes.*

Es importante que el proceso de seguimiento y evaluación al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, esté orientado por los principios de objetividad, imparcialidad, credibilidad, transparencia, integridad, dinamismo y participación.

Finalmente, es necesario establecer mecanismos de coordinación para que todas las direcciones y organismos del gobierno y la administración pública municipal establezcan un conjunto de indicadores que permitan medir el desempeño de los programas y políticas públicas en cuanto a su perspectiva de género y de respeto a los derechos humanos.

METODOLOGÍA

Este apartado sintetiza el marco teórico y metodológico, así como los trabajos ejecutados para la integración y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, los cuales se llevaron a cabo con apego a los procedimientos generales, para garantizar un proceso de planeación técnicamente consistente y a la vez democrático y participativo.

La metodología utilizada para la elaboración del PMD Y G, concibe la planeación como un proceso continuo de diálogo para la construcción de acuerdos y condiciones de gobernanza, entendida como la acción de gobernar basada en la interacción de las autoridades y la sociedad civil.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, quedó formalmente instalado el 11 de Enero del 2019, de conformidad con lo previsto en la normatividad de la materia. Dicho Comité, es un organismo auxiliar del Ayuntamiento que se integra con los regidores, los representantes vecinales de los Consejos Sociales de Participación Ciudadana en que se divide el municipio, representantes del sector privado, académico y sociedad, así como funcionarios integrantes de la administración pública municipal, quienes forman la parte técnica del comité.

A invitación del Presidente, participaron también representantes del Gobierno del Estado, competentes en materias de Planeación y Participación Ciudadana

La Asamblea Plenaria que se instaló en la fecha antes citada, ha sido la máxima instancia de deliberación del Comité de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tecalitlán, COPPLADE-MUN. Las acciones para garantizar la participación ciudadana quedaron aprobadas en el acta de instalación de dicho Comité.

El punto de partida para la elaboración de este documento fue un ejercicio en donde se analizó el plan municipal 2015 - 2018 con distintas visiones que se plantearon para la población de Tecalitlán.

La estructura general del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018 - 2021 inicia con un diagnóstico, un ejercicio de retrospectiva y el análisis del taller y diálogos con el objetivo de definir el rumbo deseado para Tecalitlán. De esta definición se desprende una estrategia de desarrollo que se desglosa para conformar cinco ejes de trabajo con sus respectivas líneas de acción, indicadores y evaluación, que conducirán las acciones del gobierno municipal durante su administración.

Se llevó a cabo un taller con el objeto de propiciar la participación de los diversos sectores organizados del municipio, incluyendo por supuesto a todas y cada una de las organizaciones representadas en el Consejo de Planeación Municipal y Gobernanza, tanto del sector privado como de la sociedad civil e instituciones de educación superior, a través de propuestas y proyectos que contribuyan a promover el desarrollo sustentable del territorio, la economía y la sociedad de Tecalitlán en los próximos años. Se aprobó que en el taller se abordaran 5 ejes de trabajo, más un especial y un transversal:

- **Desarrollo Social**
- **Desarrollo Económico**
- **Desarrollo Sostenible del Territorio**
 - **Estado de Derecho**
 - **Gobierno**
 - **Transversal**
 - **Especiales**

TÚ VOZ SÍ CUENTA!

INVITACIÓN

SESIÓN DEL COPPLADEMUN
PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL Y GOBERNANZA
2018 - 2021

¡Un Gobierno para todos!

El Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco
a través de la Dirección de Participación Ciudadana
Administración 2018-2021
INVITA
a:

* Presidente de Comité de Barrio
* Directores Escolares
* Regidores y Directores
de Servicios Municipales.

a la **SESIÓN DEL COPPLADEMUN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y GOBERNANZA 2018 - 2021.**

el día viernes 5 de abril de 2019, a las 10:00 horas,
en el Auditorio de la Ganadera.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Exposición de motivos
3. Instalación de mesas
4. Exposición del Diagnóstico
5. Clausura
6. Comida



El taller se realizó el 05 de Abril del 2019, previa invitación en la que se señaló sede, horario y orden del día. La mecánica de trabajo del taller fue la siguiente:

- Una breve exposición inicial, a cargo de un representante de la Secretaría de Planeación y Participación del Estado y de administración pública municipal, para propiciar la discusión de los temas.
- Toda persona u organización que se interesó en presentar propuestas relacionadas con la temática del taller expresó e indicó de manera específica la problemática de la población que se quiere atender y las soluciones que propone.
- Se nombró un moderador y un secretario en cada mesa para la recepción y registro de las propuestas y documentos por escrito.
- Lo anterior propició una discusión simultánea de los contenidos del taller por cada una de las mesas, dando como resultado una gran participación.

Con base en los resultados tanto de los diálogos como de las mesas de trabajo y de las propuestas emitidas por las y los regidores, se integró un documento base del plan, que fue puesto a consideración de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tecalitlán, COPPLADEMUN, y que fue aprobado en asamblea plenaria. Tras su aprobación con fecha 26 de junio de 2019, el documento fue entregado al mismo tiempo al presidente municipal para que, por su conducto fuera turnado al pleno del Ayuntamiento para darle el trámite que la ley establece.

El Ayuntamiento procedió entonces a la revisión, discusión, dictamen y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza el día 27 de junio de 2019, en sesión de cabildo y ordenó su publicación en la *Gaceta Municipal* de Tecalitlán, para su entrada en vigor y observancia obligatoria en los términos de la legislación aplicable.

RESULTADO DE LAS MESAS DE TRABAJO

EJE 1 · DESARROLLO SOCIAL

Problemas Municipales Relevantes	Potencialidades municipales relevantes
Poca participación de padres de familia en actividades extraescolares	Motivación, información y programas educativos para en la escuela para padres
Rehabilitación de escuelas y escuelas de tiempo completo	Diagnóstico de las condiciones de infraestructura educativa y actividades extracurriculares para formación de niños
Falta de empleo y oportunidades	Explotación de minas, infraestructura carretera, áreas naturales, agricultura protegida
Ausencia de eventos culturales, para generar un derrame económico	Impulso de festivales culturales, como el festival del mariachi, de Tecalitlán los sones y el festival del fandango, además, intercambios culturales, conformación de mariachis municipales y la escuela del mariachi
Consumo excesivo de drogas, alcohol y de giros restringidos	Sanciones, multas y aplicación de reglamentos a los infractores
Centro de salud presta servicios médicos deficientes y falta de atención los fines de semana	Construcción y equipamiento de Unidad de Servicios Médicos Municipales
No hay actividades ni apoyo a personas discapacitadas	Integrar actividades con educación, Dif municipal y adulto mayor para destinar espacio y actividades para este sector.
Ausencia de programas y talleres en zonas marginadas del municipio	Caravanas con talleres de capacitación y desarrollo de habilidades

Falta de difusión de los eventos y programas sociales, culturales y de interés para la población	Ampliar canales de comunicación con los ciudadanos y contratación de los medios con mayor alcance a regional
No hay alternativas, ni apoyo, ni difusión para el deporte infantil	Utilizar canchas de usos múltiples, un polideportivo, una unidad deportiva, 9 canchas de fútbol. Establecer ligas municipales de fútbol, volibol, basquetbol.
Falta de vigilancia de seguridad pública y tránsito en las escuelas	Incremento del personal de seguridad pública y tránsito
Vandalismo en algunas zonas de la población	Patrullaje nocturno y vigilancia en las casas destruidas, zonas abandonadas y áreas delictivas.
Obstrucción de paso por vehículos y vehículos a exceso de velocidad	Colocar topes, aplicar el reglamento, señalética zonas de tránsito y paso peatonal
En los baldíos los vecinos tiran basura y animales muertos	Aplicar sanciones de reglamentos y notificar a las instancias correspondientes
Maltrato animal	Control y cuidado de animales
Falta de equipo y material para protección civil	Mejorar e incrementar los equipos de protección civil. Capacitación profesional al personal de protección civil.
Falta de transporte público para el medio rural	
Violencia hacia las mujeres	El instituto de la mujer lleva a cabo conferencia sobre violencia
No se respetan los sentidos de la calle, ni límites de velocidad	Capacitaciones en las escuelas sobre vialidad y educación vial, municipalizar el departamento de tránsito y vialidad.





EJE 2 · DESARROLLO ECONÓMICO

Se le asigna poco presupuesto al municipio	Participación de la gente en la toma de decisiones y participación ciudadana.
Ausencia de un área de estudio para identificar las necesidades reales de las personas	Sectorizar el destino de los recursos públicos conforme a las necesidades de impacto social determinando la necesidad
Orden en el tianguis municipal	Aplicar y respetar el reglamento adecuadamente
Falta de empleo	Apoyo al sector agropecuario, empresarial y comercial mediante proyectos estratégicos de impacto local
No hay inversión privada	Promover al municipio para buscar inversionistas que detonen proyectos con las principales vocaciones económicas del municipio
Falta de apoyo a la pequeña y mediana empresas	Créditos empresariales y apoyos económicos a fondo perdido para equipar negocios y emprender nuevos, además de capacitación.
Falta de competitividad en el municipio	Tener servicios eficientes y promoción cultural, turística y económica para generar impacto regional a través de la economía y atractivos municipales.
Poca o nula inversión al campo	Diversificar la productividad para una mejor competitividad
Falta de mano de obra calificada	Talleres de actualización, empleos temporales



EJE 3 · DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

Rehabilitación del parque municipal, los olivos, el santi-to, el porvenir y localidad de Santiago	Se inició con el programa de rehabilitación de parques y áreas verdes municipales.
Mejorar y rehabilitar carreteras, caminos y brechas de la cabecera y las localidades del municipio	Se cuenta con nuevo módulo maquinaria para rehabi-litar y balastrear caminos rurales. Gestión estatal y federal para inversión carretera.
Solucionar el problema de desabasto del agua potable	Se rehabilitaran los pozos y se construyen 3 pozos más
Regularización de predios	El departamento de regularización de predios trabaja sobre este problema
Pavimentación y rehabilitación de las diferentes calles de la población	Se incluyen en el plan de obra aquellas calles cuya que requieren ser intervenidas
Revisar y mejorar la nomenclatura y sentido de las calles	Plan de nomenclatura y vialidad para solventar la pro-blemática de tránsito y ubicación de calles
Cambiar la red de agua y drenaje en mal estado de toda la población	Se dio inicio con el cambio de tubería del cauce del arroyo Tecalitlán y se realiza estudio para determinan el estado del drenaje primero, en el centro del municipio.
Mejorar espacios educativos y deportivos en la cabece-ra y el medio rural	Programa de rehabilitación de escuelas con inversión pública y privada.
Rehabilitación del centro histórico	Ya se cuenta con infraestructura subterránea
Tala inmoderada de árboles	Se reforestaron 5 mil árboles



EJE 4 ESTADO DE DERECHO

Problemas municipales relevantes	Potencialidades municipales relevantes
Falta de vigilancia de seguridad pública y tránsito en las escuelas	Incremento del personal de seguridad pública y tránsito
vandalismo en algunas zonas de la población	Patrullaje nocturno y vigilancia en las casa destruidas
Obstrucción de paso por vehículos y vehículos a exceso de velocidad	Colocar topes, aplicar el reglamento y señalética vial. Municipalizar tránsito y vialidad
En los lotes baldíos los vecinos tiran basura y animales muertos	Aplicar reglamento y sanciones.
Maltrato animal	Control y educación para cuidado y protección de animales
Falta de equipo y material para protección civil	Mejorar equipamiento del área de protección civil, capacitación extranjera para salvaguardar a los ciudadanos
No hay música en el jardín	Se instaló sonido ambiental, falta bocina que ahora ocupa la escultura de Víctor Díaz, retirada para colocar dicho monumento.
Falta de transporte público para el medio rural	



EJE 5 GOBIERNO

Corrupción	Transparencia y rendición de cuentas, ciudadanizar el gobierno por medio de toma de decisiones en conjunto. Presupuesto participativo
Mejorar los servicios básicos (alumbrado, recolección de basura, agua potable, drenaje).	Evaluación a través de los comités de participación ciudadana los diferentes servicios públicos
Los trabajadores no tienen vocación de servicio	Capacitación constante de atención al público y vocación de servicio
Incongruencia en la toma de decisiones	Participación ciudadana a través de los 16 mecanismos de inclusión social en la toma de decisiones.
No hay credibilidad ni confianza en el gobierno	Rendición de cuentas y gobierno abierto para la participación ciudadana, Consejo Municipal de Participación, representantes de la sociedad
No hay transparencia	Informes de gobierno y consultas ciudadanas a través de reuniones en barrios y colonias
No se respetan los reglamentos	Actualizar reglamentos y aplicarlos conforme a la ley
No hay confianza en seguridad pública	Capacitación en la academia estatal de policías para generar vínculos sociales a través de a preparación académica y sensibilización social.



EJE 6 TRANSVERSAL

Existen el machismo en nuestra sociedad	Impartición de talleres de equidad de género
Falta de oportunidades para jóvenes	Integración de jóvenes al mercado laboral con becas de trabajo y capacitación
Falta de infraestructura para discapacitados	Señalética y rampas adecuadas para discapacitados en todo el municipio
Falta de apoyo a familiares de desaparecidos	Dialogo de las autoridades correspondientes con los familiares de desaparecidos



EJE 7 ESPECIAL

Los tutores desconocen como apoyar a sus hijos	Escuela para padres
Los jóvenes tienen autoestima baja y no hay apoyo de sus padres	Escuela de valores, deporte e inclusión social.
Los niños y jóvenes viven violencia intrafamiliar	Talleres de no a la violencia escolar, prevención de delitos y valores familiares
Vigilar y regular lugares con restricción	Aplicar reglamentos municipales
Falta de apoyo a mujeres violentadas	Conferencia de violencia de género
Falta de instalaciones para rehabilitación de adicciones	Prevención de adicciones en escuelas.
Se encuentran en rezago a los adultos mayores	Casa DÍA para atención al adulto mayor
No hay apoyo para personas diferentes o con alguna discapacidad	Vinculación de departamentos de asistencia social para establecer estrategias de acción para discapacitados. Fortalecer CAM y URR
No hay actividades para los adultos mayores	Casa DÍA para adultos mayores, recreación y entretenimiento

VINCULACION CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN



El Sistema de Planeación participativa para el Desarrollo de Tecalitlán, está integrado por cinco ejes rectores más uno especial y uno transversal, donde se contiene las disposiciones para que se alineen con los planes nacional, estatal y regional, a fin de orientar esfuerzos y cumplir los propósitos establecidos en los programa de trabajo, mismos que deberán ser congruentes con aquellos que sustentan a la planeación Federal y Estatal.



PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2018-2024. VISIÓN 2030

Por primera vez en Jalisco todos los poderes públicos trabajarán con un objetivo en común. Con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, la ciudadanía podrá participar activamente en la construcción de un mejor estado. Convirtiéndose en un instrumento de planeación participativa que servirá como base para orientar los recursos y esfuerzos de los próximos 6 años. Contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores y a través de encuestas y mesas de trabajo municipales, regionales y sectoriales, alineándose así a una consulta vía digital y física.

Los ejes temáticos para la consulta corresponden a la organización gubernamental de Jalisco, es decir, las Coordinaciones Generales Estratégicas, misma que tienen las capacidades para articular los ejes y temáticas incluidas en el plan.

Los ejes del PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO son los siguientes:

- **DESARROLLO SOCIAL**
- **ESTADO DE DERECHO**
- **DESARROLLO ECONÓMICO**
- **DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO**
- **GOBIERNO**
- **PROYECTOS ESTRATÉGICOS REGIONALES**
- **ESPECIAL**
- **TRANVERSAL**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el resultado del trabajo y consulta con distintos actores de la sociedad:

El PND 2019-2024 marcará el rumbo de las políticas que servirán para transformar la vida pública del país y construir un nuevo pacto social cuyo objetivo último sea el bienestar de todas y todos. Esto se logrará a través de la reducción de las brechas de pobreza y desigualdad, el restablecimiento de un estado de derecho con justicia, el combate a la corrupción y un impulso al desarrollo económico sostenible a lo largo de todo el territorio.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 es el documento en el que el Gobierno de México articula los objetivos y estrategias para atender los problemas prioritarios e impulsar el desarrollo nacional.

El Plan está conformado por tres ejes generales que permiten agrupar las problemáticas específicas cuya atención será prioritaria en los próximos seis años:

Asimismo, contiene tres ejes transversales que se refieren a los problemas públicos comunes a los ejes generales cuya atención será prioritaria en todas las políticas públicas de la administración:

EJES DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL



EJES TRANSVERSALES

IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN

COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

VINCULACIÓN CON OTROS PLANES

Alineación con instrumentos de planeación

Ejes del plan nacional de desarrollo 2018-2024	Objetivos del desarrollo sostenible (nueva agenda ONU)	Ejes del plan estatal de gobernanza y desarrollo de Jalisco 2018-2024 visión 2030	Ejes del plan de desarrollo y gobernanza Tecalitlán 2018-2021
Justicia y estado de derecho	Objetivo 16: paz, justicia e instituciones fuertes.	Estado de derecho	Estado de derecho
Bienestar	Objetivo 1: poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Desarrollo social	Desarrollo social
	Objetivo 10: reducir inequidades.		
	Objetivo 3: buena salud.		
	Objetivo 4: Educación de calidad.		



Desarrollo económico	Objetivo 8: trabajo decente y crecimiento económico.	Desarrollo económico	Desarrollo económico
	Objetivo 9: industria, innovación, infraestructura.		
	Objetivo 12: consumo responsable y producción.		
Eje transversal: igualdad de género, no discriminación e inclusión	Objetivo 5: igualdad de género.	Eje transversal: igualdad de género, derechos humanos, cultura de paz y gobernanza	Eje transversal: igualdad de género, derechos humanos, cultura de paz y gobernanza
		Especial	Especial
Combate a la corrupción y mejora a la gestión pública		Gobierno	Gobierno
Territorio y desarrollo sostenible	Objetivo 6: agua limpia y saneamiento	Desarrollo sostenible del territorio	Desarrollo sostenible del territorio
	Objetivo 7: energía asequible y sostenible		
	Objetivo 13: acción climática		
	Objetivo 11: ciudades y comunidades sostenibles.		
	Objetivo 15: vida en la tierra.		
	Objetivo 14: vida marina.		

PLAN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN 06 SUR

En la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios se establece que la planeación para el desarrollo del estado, estará orientada por el principio de regionalización como una estrategia encauzada al desarrollo equilibrado de las regiones. En ese sentido, los Planes para el Desarrollo Regional son los instrumentos de planeación en los que se establecen las prioridades que serán atendidas en cada una de las regiones del Estado de Jalisco. El Plan de Desarrollo de la Región 06 Sur, analiza las principales problemáticas y áreas de oportunidad a nivel regional y su relación con las dinámicas estatales y nacionales. A partir de esto se plantean un conjunto de 8 objetivos y para cada uno se ha establecido una serie de estrategias (los cómo), junto con una de tipo transversal que impacta a todos los objetivos, que es el desarrollo de infraestructura social básica. Para cada objetivo, se plantean indicadores de resultados, así como metas específicas para los mismos; esto conforma el sistema de monitoreo y evaluación de las metas planteadas. Además, para cada objetivo se diseña una cartera de proyectos y acciones a desarrollarse en la región.

MUNICIPIO	POBLACIÓN 2015
Zapotlán el Grande	105,423
Tamazula de Gordiano	38,396
Tuxpan	34,535
Zapotiltic	29,190
Tecalitlán	16,579
San Gabriel	16,105
Gómez Farías	14,278
Pihuamo	11,192
Tolimán	10,310
Jilotlán	9,917
Tonila	7,919
Zapotlán de vadillo	7,027
Total región 06 sur	300,871

A continuación, describiremos los municipios que integran la región 06 sur y la población que presentan con base en los datos que presenta la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

Municipios de la Región 06 Sur y población 2015.



Objetivos del Plan de Desarrollo de la Región 06 Sur

1. Reducir y revertir el deterioro del medio ambiente.
2. Aumentar la producción de derivados de minerales no metálicos.
3. Aumentar los niveles de producción y diversificación sustentable de productos derivados de la caña de azúcar.
4. Incrementar la afluencia turística y derrama económica proveniente del turismo (ecoturismo y cultural).
5. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados a partir de bosques bajo manejo.
6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización sostenible del sector agrícola particularmente aguacate, berries, verduras y frutas.
7. Desarrollar el potencial humano de la región con acceso a una educación de calidad.
8. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.

Diagnóstico del Plan de Desarrollo de la Región 06 sur

1. Elevados niveles de contaminación generada por los residuos sólidos. La región sur enfrenta el problema de la contaminación derivada de la generación de residuos sólidos urbanos que no son tratados en su totalidad

2. Población con bajos ingresos. El 44.9% de la población en la región recibe menos de dos salarios mínimos por su trabajo, los municipios más críticos para este indicador son Zapotitlán de Vadillo (63.5%), Tolimán (62.3%), Pihuamo (49.9%), San Gabriel (49.5%) y Gómez Farías (46.6%).

3. Carencia por acceso a la alimentación. Se registra que el 24.2% de la población sufre de carencia alimentaria, lo que se traduce en una afectación a 66,797 personas que viven en esta condición.

4. Prevalencia de baja Conectividad terrestre en la región. Prevalece la baja conectividad, salvo algunas excepciones.

5. Capacidad de gestión limitada de funcionarios y servidores públicos municipales. En materia de transparencia el ITEI (2014), reporta para los municipios de la región sur, que ocho de los doce municipios de la región no alcanzan ni el 12% en el cumplimiento de sus obligaciones, cifras muy por debajo del promedio estatal (84.6%). Solo un municipio (Tamazula de Gordiano) rebasa el promedio estatal con el 91.1%.

6. Riesgos de erosión y deforestación elevados. El 80% de la superficie de la región sur cuenta con cobertura forestal, sin embargo, se tienen ocho municipios con importante superficie en riesgo de erosión que fluctúa entre el 27.5% y el 10.6%, estos son: Tonila, Tuxpan y Zapotlán el Grande con más del 20% de su cobertura forestal; San Gabriel, Zapotitlán de Vadillo y Zapotitlán que rebasan el 12% y Tolimán y Gómez Farías que superan el 10%. Por otra parte los mayores problemas en el manejo de la superficie con cobertura forestal por contar con deforestación son: Jilotlán de los Dolores (21.5%) y Tolimán (11.2%).

Vocacionamientos del Plan de Desarrollo de la Región 06 sur

1. Fuerte recurso natural de bosques. Del total de la superficie de la región, el 20.3% está cubierta por bosques lo que equivale a 1,709.5 km², dispone en promedio de 30, 133,165 metros cúbicos de madera.

2. Destacada cobertura educativa en nivel medio superior y superior. Tres municipios de la región superan el promedio estatal de cobertura en la educación media superior (62.5%) estos son: Tuxpan (91.23%), Zapotlán el Grande (62.75%) y Tamazula (62.75%); dos más están muy cercanos: Gómez Farías (61.73%) y Zapotitlán (60.16%) y tres superan el 50.9%.

3. Presencia significativa de la industria azucarera. En la región sur uno de los principales productos agrícolas es la caña de azúcar con un valor de la producción de 658 millones 684 mil pesos, lo que representa el 21.06% a nivel estatal y el 2.55% a nivel nacional. El volumen de la producción asciende a 1'559,293 toneladas.

4. Destaca por la producción de aguacate, berries, verduras y frutas. La región sur produce, a nivel de estado, el 100% de la planta para fresa que equivale al 25.29% de la producción nacional.

5. Notable contribución al VACB por la fabricación de productos con base en minerales no metálicos. En la región sur, uno de los subsectores más importantes en la contribución al valor agregado censal bruto fue el de la fabricación de productos minerales no metálicos.

6. Ecoturismo y turismo cultural. El potencial turístico de la región sur es rico, ya que se conjunta el acervo cultural, la riqueza histórica y las bellezas naturales.

Prioridades de Desarrollo del Plan de Desarrollo de la Región 06 Sur

1. Aumentar la producción de derivados de minerales no metálicos.
2. Aumentar los niveles de producción y diversificación de productos derivados de la caña de azúcar.
3. Incrementar la afluencia turística y derrama económica proveniente del turismo (ecoturismo y cultural).
4. Incrementar la capacidad de atracción de estudiantes de nivel superior en la Zona Metropolitana de Ciudad Guzmán.
5. Incrementar la producción sustentable y comercialización de la madera y sus derivados.
6. Incrementar la producción, industrialización y comercialización del sector agrícola particularmente aguacate, berries, verduras y frutas.
7. Mejorar el desempeño de las instituciones públicas municipales.
8. Reducir la contaminación generada por los residuos sólidos

EJE 1 DESARROLLO SOCIAL



Introducción

Nuestro país manifiesta vastas desigualdades en el acceso a oportunidades, marcados desequilibrios en la disponibilidad de recursos, e inequidad en el cumplimiento de los derechos sociales. El verdadero desafío implica articular el desarrollo social, económico y territorial con el bienestar, en el marco de una sociedad igualitaria e incluyente. El ideal es una sociedad pacífica, participativa, equitativa, incluyente, próspera y respetuosa del medio ambiente. Una sociedad que se desarrolle y consiga su bienestar sin importar el género, preferencia sexual, edad, etnia, posición social o lugar de origen de los individuos que la conforman

1.1 ASISTENCIA SOCIAL. DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICO

Las personas en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, son prioridades del Sistema Integral de la Familia de Municipio de Tecalitlán, ya que viven con necesidades básicas.

Las personas con vulnerabilidad son susceptibles a ser lastimados o heridos ya sea física o moralmente, y son aquellas que no tienen la capacidad de resistencia y que por lo tanto se encuentran en situación de riesgo. Se consideran que los niños, adultos mayores, discapacitados, personas analfabetas, mujeres embarazadas, enfermos, drogadictos, alcohólicos, son sujeto en situación de vulnerabilidad, por las carencias o diferencias físicas ante los hombres.

Las dependencias que se dedican a las necesidades básicas de las familias, son una esperanza para todas las personas, pues tienen la confianza de acercarse, expresar sus necesidades y tener la posibilidad de recibir una solución. Al realizar estudios sobre los problemas del seno familiar, con el fin de ejecutar acciones de tendencia a lograr que sus miembros se desenvuelvan en un ambiente propicio en el desarrollo integral.

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales.

Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza.

En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales.- Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales.- Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos.- Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable.- Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

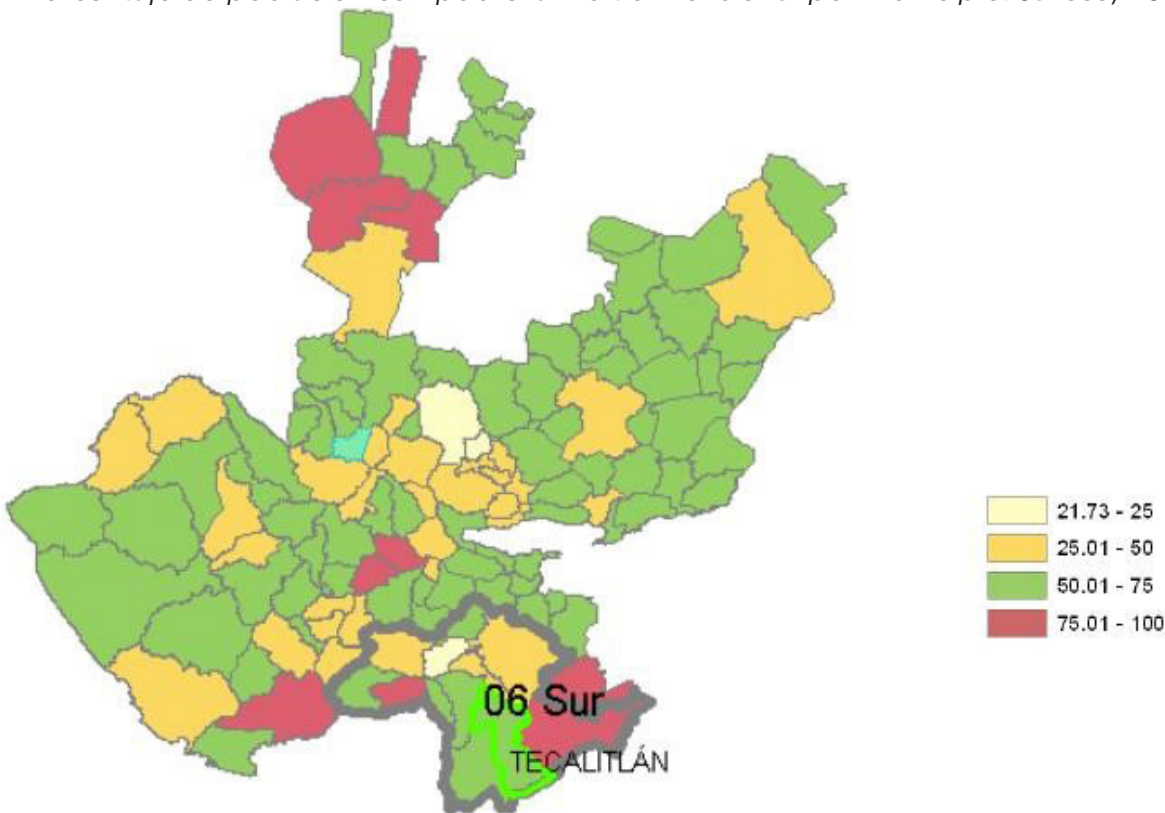
Pobreza Multidimensional						
Tecalitlán, 2010-2015						
Indicadores de incidencia	Porcentaje	Personas	Carencia	Promedio		
	2010	2015	2010	2015	2010	2015
Población en situación de pobreza multidimensional	55.5	54.1	10,061	8,535	2.5	2.0
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	43.9	47.3	7,946	7,457	2.1	1.8
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	11.7	6.8	2,115	1,078	3.9	3.4
Población vulnerable por Carencias sociales	31.9	27.2	5,786	4,299	2.1	1.8
Población vulnerable por ingresos	3.7	8.2	2 664	1,296		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	8.9	10.4	1,610	1,647		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	87.5	81.3	15,847	12,835	2.4	1.9
Población con al menos tres carencia sociales	31.3	21.1	5,675	3,332	3.8	3.3
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	36.5	32.4	6,623	5,116	3.0	2.5
Acceso a los servicios de salud	31.2	8.1	5,651	1,278	3.0	2.5
Acceso a la seguridad social	78.1	67.0	14,161	10,575	2.5	2.0
Calidad y espacios de la vivienda	10.6	12.1	1,913	1,913	4.0	3.1
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	26.2	24.7	4,753	3,900	3.8	2.9
Acceso a la alimentación	24.1	11.1	4,374	1,751	3.7	2.8
Bienestar Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	24.3	20.3	4,403	3,202	2.6	2.0
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	59.2	62.3	10,725	9,832	2.3	1.7

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

En la tabla se muestra los datos actualizados a 2015 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en Tecalitlán el 54.1 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 8 mil 535 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 27.2 por ciento (4,299 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 8.2 por ciento es vulnerable por ingresos y 10.4 por ciento es no pobre y no vulnerable. Es importante agregar que en 2010 el 11.7 por ciento de Tecalitlán presentó pobreza extrema para el 2015 disminuyó a 6.8 por ciento, es decir 1 mil 078 personas (2015); por otro lado en 2010 un 43.9 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (7,946 personas) y para 2015 aumentó su porcentaje a 47.3 por ciento, sin embargo en datos absolutos disminuyó a 7,457 habitantes.

De los indicadores de carencias sociales en 2015, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 67.0 por ciento, que en términos relativos se trata de 10 mil 575 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el acceso a los servicios de salud, con el 8.1 por ciento.

Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2010



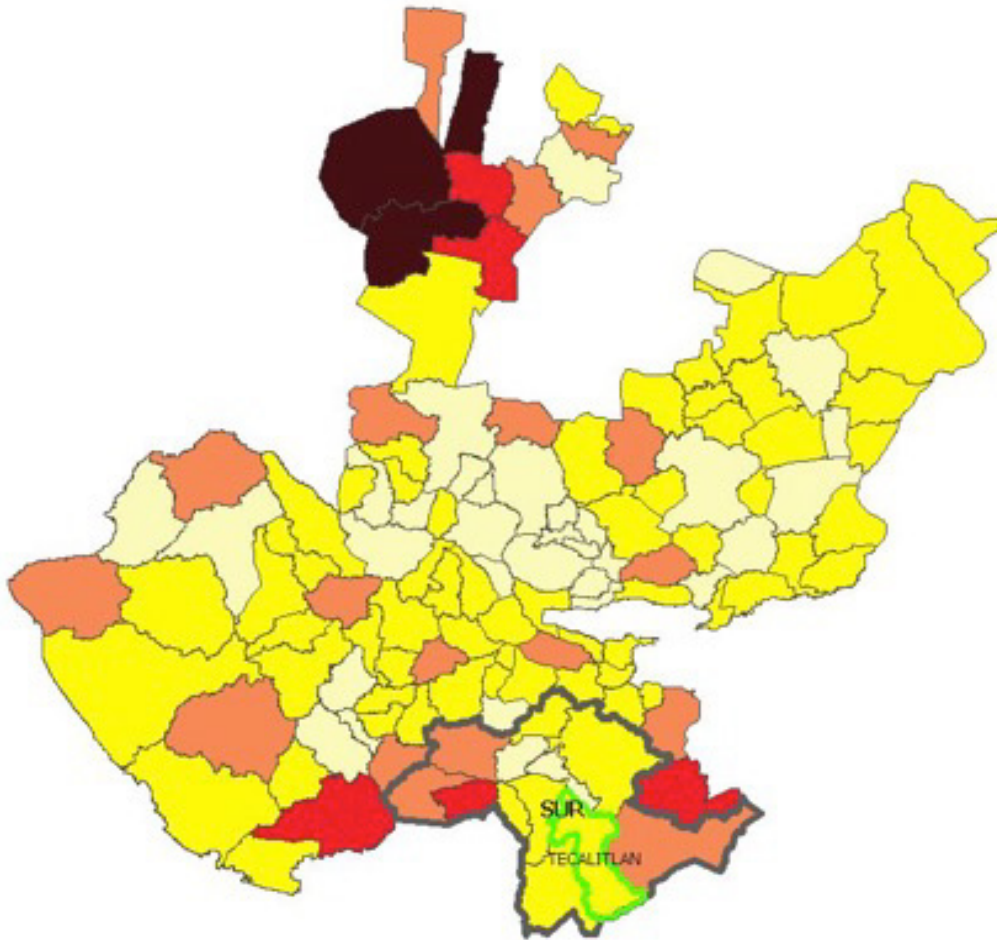
FUENTE: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCSENIGH y la Encuesta Intercensal

Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

En la tabla se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2015 del municipio. En donde se ve que Tecalitlán cuenta con un grado de marginación bajo, y que la mayoría de sus carencias están similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 26.8 por ciento, y que el 38.6 por ciento de la población no gana ni dos salarios mínimos.

Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2015



Las áreas administrativas que están bajo la Asistencia Social que brinda el DIF a la población y sus localidades son:

- *Psicología*
- *Unidad Regional de Rehabilitación*
- *Desarrollo Comunitario*
- *Coordinadora de atención a personas con discapacidad*
- *Trabajo social*
- *Programa alimentario*

PSICOLOGÍA

FUNCIONES:

- *Atención psicológica*
- *Seguimiento y control de pacientes*
- *Apoyo en los programas del sistema Dif*
- *Otros que indiquen sus superiores*

UNIDAD REGIONAL DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (URR)

FUNCIONES:

La primera es valorar al paciente que solicita la atención en la unidad para determinar o integrar un diagnóstico que nos permita conocer su tipo de discapacidad una vez contando con ese dato de acuerdo a sus delimitaciones físicas, mentales o sensoriales y se procede a iniciar sus tratamientos. Restablecer la capacidad del organismo del paciente o de cualquiera de sus segmentos que le permitan realizar actividades funcionales. Estos objetivos sirven para mantener la fuerza, resistencia y mejorar la movilidad de las articulaciones, aumentar la coordinación, favorecer la curación de tejidos óseos y blandos, evitar la formación de contracturas y deformidades, corregir los defectos posturales disminuir las alteraciones de las marchas etc. es una área paramédica de fisioterapia la cual es supervisada por el médico, es decir antes de iniciar un tratamiento el médico examina al paciente para iniciar sus tratamientos.

Las actividades que se desempeñan en el tratamiento rehabilitatorio de esta área, dependen en forma individual según las secuelas que están presentando posterior a la patología severa.

Se realiza valoración a los pacientes de primera vez para reforzar las actividades con las que se adiestramiento y/o tratamiento, comprender actividades a desarrollar.

Reforzar actividades de la vida diaria, control de postura, motricidad fina gruesa, y movimientos básicos de la mano.

Así mismo se realizaran las actividades para estimular las áreas cognitivas, visual, auditiva, acciones que favorecen, atención, comprensión y memoria.

DESARROLLO COMUNITARIO

FUNCIONES:

- *Atención de personas que soliciten algún trámite o apoyo.*
- *Canalización de casos específicos para atención personal por la gente de dirección.*
- *Coordinación continúa con el personal del Dif municipal para cualquier tipo de *Eventos programados durante el año.*

COORDINADORA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONES:

- *Visitas domiciliarias en la cabecera municipal y sus localidades*
- *Atención a personas con discapacidades diferentes*
- *Canalizaciones de tarjetas de discapacidad*
- *Traslados de personas con alguna discapacidad a centros de*
- **Otros que se indiquen sus superiores.*

TRABAJO SOCIAL

FUNCIONES:

- *Elaboración de estudios socioeconómicos · visitas domiciliarias y elaboración de reportes.*
- *Coordinar y promover acciones en asistencia social.*
- *Promover y estimular los vínculos familiares*
- *Gestionar y canalizar casos urgentes*
- *Asesorías en el ámbito familiar*
- *Planeación y programación de pláticas informativas*

PROGRAMAS ALIMENTARIOS

FUNCIONES:

- *Control y actualización del padrón de beneficiarios*
- *Entrega de programas de asistencia alimentaria*
- *Registro de peso y talla de los programas*
- *Estudios socioeconómicos para llevar a cabo los programas del sistema*
- *Captura de información de los programas del sistema*
- *Otras que indiquen sus superiores*

• **ÁREAS DE OPORTUNIDAD.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tecalitlán, tiene como misión estimular la integración de las familias del municipio y sus comunidades, así mismo proporcionar la asistencia social a las personas vulnerables con amabilidad, a fin de mejorar sus condiciones de vida, en coordinación con DIF Jalisco y Presidencia Municipal.

• **OBJETIVO**

Garantizar la Integración de las familias de toda la población, atendiendo de manera eficaz sus necesidades, priorizando el servicio a personas con vulnerabilidad, enfermedad, casos de abandono, violencia, etc. Atendiendo al ciudadano emocional y económicamente al mejorar su calidad de vida

• **ESTRATÉGIAS**

- *Fomentar el desarrollo y la integración familiar con actividades culturales, deportivas, recreativas y de capacitación a través de los centros comunitario*
- *Fortalecer los servicios de atención a las familias en situación de vulnerabilidad, violencia, maltrato o abandono a través de la Procuraduría de Protección con servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social.*
- *Ampliar las acciones de prevención de adicciones, embarazos, deserción escolar y trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes a través de la coordinación interinstitucional.*
- *Atender a las personas vulnerables a través de un sistema de apoyos que permita un padrón único de beneficiarios y dar seguimiento*

- *Garantizar la seguridad alimentaria de los tecalitlenses.*
- *Impulsar el desarrollo de los adultos mayores.*
- *Ofrecer atención pedagógica integral a los niños y niñas del Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CAIC).*
- *Mejorar la calidad y cantidad de servicios a personas con discapacidad a través de la Unidad de Rehabilitación (URR).*

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2015-2018	Meta 2018-2021	Tendencia
Becas de PRE-VEP para estudiantes menores de 18 años	Beneficiarios	Dif Tecalitlán	100	200	Ascendente
Apoyo económico a madres solteras con proyectos productivos becas a madres solteras entre 15 a 18	Beneficiarios	Dif Tecalitlán	10	40	Ascendente
Desarrollo comunitario en las localidades.	Localidades	Dif municipal	1	7	Ascendente
Talleres culturales, deportivos, recreativos y de capacitación	Beneficiarios	Dif municipal	3	9	Ascendente
Usuarios beneficiados a través de trabajo social	Beneficiarios	Dif municipal	31	65	Ascendente
Apoyos escolares a niños, niñas y adolescentes en riesgo de calle o abandono escolar	Beneficiarios	Dif municipal	104	160	Ascendente
Beneficiarios de despensas.	Beneficiarios	Dif municipal	491	600	Ascendente

Beneficiarios del Programa alimentario para menores de 1 a 5 años no escolarizados	beneficiarios	Dif municipal	230	350	Ascendente
Beneficiarios de desayunos escolares fríos y calientes.	Beneficiarios	Dif municipal	1,500	2000	Ascendente
Beneficiarios del comedor		Dif municipal	104	200	Ascendente
Niños y niñas entendidos en el CAIC	Niños	Dif municipal	41	80	Ascendente
Atención en la Unidad Regional de Rehabilitación	Beneficiarios	Dif municipal	2,800	3500	Ascendente
Terapia de lenguaje, en la Unidad de Rehabilitación	Personas	Dif municipal	26	45	Ascendente
Terapias Psicológicas en el área de Rehabilitación	Beneficiarios	Dif municipal	16	40	Ascendente
Usuarios atendidos en CAETF	Beneficiarios	Dif municipal	72	120	Ascendente
Programa Jefas de Familia		Dif municipal	45	70	Ascendente
Programa Jalisco Incluyente		Dif municipal	2	4	Ascendente

1.2 EDUCACIÓN DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICO

La educación escolarizada es considerada el motor del desarrollo personal y social de un individuo, por tanto adquiere gran relevancia como uno de los derechos humanos fundamentales, pues el derecho a la educación es clave para el empoderamiento de las personas respecto a todos sus otros derechos.

No todos los Tecalitlenses pueden satisfacer esa necesidad, algunos no logran acceder a los planteles y otros no terminan sus estudios o no cuentan con los medios suficientes para recibir una educación de calidad.

En el contexto de este diagnóstico comenzaremos por expresar que para la prestación de los servicios educativos en Tecalitlán, concurren los gobiernos Federal y Estatal. De acuerdo con las normas que rigen la materia de este apartado, el municipio coadyuva con los dos órdenes de gobierno mencionados y los particulares, para impulsar su desarrollo, con la finalidad de fortalecer la inversión en: nueva infraestructura, mantenimiento de inmuebles, impulso a la calidad educativa, el abatimiento del rezago y en general, enfrentar los desafíos que surgen en la época actual y en el contexto de la región del Estado de Jalisco.

En congruencia a lo expresado con anterioridad y para efectos de este diagnóstico, cabe destacar que la cobertura educativa por grado escolar para el ciclo 2015-2016, según datos de la Secretaría de Educación Jalisco, Tecalitlán se mantiene con los siguientes porcentajes: Preescolar 70.08%, Primaria 75.87%, Secundaria 90.25%, Media superior 84.90%.

Tecalitlán ocupa un porcentaje de 25.03% en rezago de la región sur.

Como parte de este diagnóstico, estamos conscientes de que la calidad en la educación implica graves condiciones sociales como la incidencia de la pobreza, la inseguridad, la falta de competitividad y de participación ciudadana que inciden en la descomposición del tejido social. Temas que son parte del este Plan de Desarrollo en otros apartados y es un concepto complejo que implica distintos factores: equidad para el acceso y la permanencia, planes y programas congruentes, eficacia para alcanzar los objetivos previstos, eficacia para el uso de recursos.

EDUCACIÓN INICIAL

En educación inicial se proporcionan servicios asistenciales y educativos a niños de 45 días a 5 años 11 meses de edad, a partir de sus intereses y necesidades agrupados de la siguiente forma: lactantes, maternal y preescolar y se ofrece orientación a los padres de familia, quienes en ocasiones desconocen la importancia de la educación inicial.

CENTRO EDUCATIVO	TURNO	SISTEMA DE SOSTENIMIENTO	ALUMNOS	PERSONAL
CAIC	Matutino	Estatal	45	10
JARDIN DE LOS SUEÑOS	Matutino y Vespertino	Estatal	60	10
ESTANCIA INFANTIL SONRISAS	Matutino y Vespertino	Estatal	45	10
TOTAL			150	30

Información proporcionada por los centros Educativos y DRSE 2018.

EDUCACIÓN PREESCOLAR

La educación preescolar tiene por objetivo atender a niños de 3 a 5 años 11 meses de edad, a través de un programa que promueva su desarrollo integral y apoye las actividades de los niveles educativos subsecuentes.

Localidad	Alumnos		
	Hombres	Mujeres	Total
Cabecera y Delegaciones			
Gregorio Torres Quintero	66	53	119
27 de Septiembre	49	44	93
Citláltzin	33	27	60
Librada Madrigal Ortega	29	36	65
Sor Juana Inés de la Cruz	4	13	17
Netzahualcóyotl	24	16	40
Amado Nervo	44	36	80
José Eleuterio González Mendoza	14	17	31
Total	263	242	505

ATENCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR EN INSTITUCIONES OFICIALES Y PARTICULARES

CENTROS EDUCATIVO	TURNO	SISTEMA	ALUMNOS	PERSONAL
8	Matutino 8	Federalizados 6 Estatales 2	406 111	10 28
TOTALES	8	8	505	38

EDUCACIÓN PRIMARIA

La educación Primaria tiene por objetivo atender a niños de 6 a 12 años de edad, con un programa educativo que los acerque al conocimiento científico y las disciplinas sociales, que promueva su desarrollo integral y apoye las actividades de los niveles educativos subsecuentes. En este nivel se cuenta con el apoyo de los programas USAER, que presta trabajo social y atiende problemas psicológicos, de aprendizaje y comunicación. PAREIB, que atiende el rezago educativo y la deserción escolar y CONAFE.

Localidad	Alumnos		
	Cabecera y delegaciones	Hombres	Mujeres
Rafael Ramírez	3	7	10
Guillermo Prieto	9	6	16
Miguel Hidalgo y Costilla	7	8	15
Gregorio Torres Quintero	12	11	23
Adolfo López Mateos	99	52	151
Francisco Javier Mina	99	101	206
Ignacio Altamirano	20	18	38
Benito Juárez	48	49	97
Francisco I. Madero	6	8	14
Leona Vicario	11	8	19
Lázaro Cárdenas del Río	58	28	86
Niños Héroeos	66	53	121
Simón Bolívar	1	1	2
Lázaro Cárdenas del Río (El Rayo)	9	8	17
Josefa Ortiz de Domínguez	4	5	11
Wenceslao de la Mora Torres	236	104	342
Ma. Trinidad Guevara Álvarez	12	241	253
Carolina Alegría	60	41	105
Colegio América	71	50	122
Cauhtémoc	6	2	8
Total	837	801	1638

ATENCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN INSTITUCIONES OFICIALES Y PARTICULARES

CENTROS EDUCATIVO	TURNO	SISTEMA	ALUMNOS	PERSONAL**
20	Matutino 16 Vespertino 4	Federalizados 16	834	54
		Estatales 3	683	33
		Particulares 1	121	14
TOTALES	20	20	1638	101

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Funciona en tres modalidades: general, técnica y tele secundaria, atiende alumnos de 12 a 15 años de edad, promueve su desarrollo integral y apoya las actividades de los niveles educativos subsecuentes.

LOCALIDAD	ALUMNOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CABECERA Y DELEGACIONES			
SECUDARIA TÉCNICA 32	342	346	688
MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	14	18	32
TOTAL	356	364	720

Fuente: Información proporcionada por los centros Educativos y DRSE. 2018

ATENCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN INSTITUCIONES OFICIALES Y PARTICULARES

CENTROS EDUCATIVO	SISTEMA	ALUMNOS	PERSONAL	
2	Estatales	1	688	58
	Tele secundarias	1	32	1
TOTALES	2	720	59	

Información proporcionada por los centros Educativos y DRSE 2018

Nota: La atención docente - alumnos en preescolar es promedio de 25 alumnos por maestro, 30 alumnos en nivel de primaria y en educación secundaria 32 alumnos. Especificando que en los turnos vespertinos generalmente asisten menos alumnos.

EDUCACIÓN BÁSICA PARA GRUPOS VULNERABLES

La educación básica destinada a atender a grupos vulnerables tiene por objeto crear y mantener condiciones de acceso a la educación básica a la población con necesidades educativas especiales, brindando atención desde maternal a capacitación laboral.

En el siguiente cuadro se cuantifica la atención de Educación Básica para grupos vulnerables en instituciones oficiales.

INSTITUCIONES	TURNO	SISTEMA	ALUMNOS	PERSONAL**
CAM	M	Federalizado	20	5
TOTALES			20	5

Fuente: Información proporcionada por los centros Educativos y DRSE.

***Personal docente, administrativo y de apoyo.*

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

En el nivel Medio Superior funcionan 2 centros.

En el siguiente cuadro se cuantifica la atención de Educación media superior en instituciones oficiales y particulares.

INSTITUCIONES Y DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	TURNO	SISTEMA	ALUMNOS	PERSONAL
PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN, MODULO TECALITLAN	M	ESTATAL	320	25
CECYTEJ PLANTEL NO. 20	M	ESTATAL	240	18
TOTALES			560	33

Fuente: Información proporcionada por los centros Educativos y DRSE 2018

REZAGO EDUCATIVO

Con la finalidad de reducir el rezago educativo, se ofrecen opciones acordes a las diferentes edades y necesidades de la población en el modelo de educación para la vida y el trabajo.

Las principales razones del rezago son la deserción y reprobación escolar, baja eficiencia escolar del nivel anterior, conflictos internos en las instituciones, poca atención por parte de los padres de familia, desintegración familiar y falta de recursos económicos.

CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN EN REZAGO EDUCATIVO 2012.

Población de 15 años o más	Analfabeta	Sin terminar primaria	Sin terminar secundaria	TOTAL Rezago
	6.8%	14.5%	12.8%	34.10%

Fuente INEGI. Jalisco. II Censo de Población y Vivienda, 2010.

RELACIÓN DE LAS INSTITUCIONES, SISTEMAS Y PROGRAMAS QUE ATIENDEN EL REZAGO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO.

INSTITUCIONES, SISTEMAS Y PROGRAMAS	TURNOS	SISTEMA	ALUMNOS	PERSONAL Docente, Administrativo y de Apoyo
Consejo Nacional de Fomento Educativo	M	Federalizado	148	20

Fuente Información proporcionada por los centros Educativos y DRSE.

CONCENTRACIÓN DE COBERTURA DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO

NIVELES	ALUMNOS	PERSONAL Docente, Administrativo y de Apoyo
Inicial	150	90
Preescolar	505	38
Primaria	1638	101
Secundaria y/o Telesecundaria	364	59
Educación básica para grupos vulnerables	20	5
Medio Superior	560	33
TOTALES	3237	326

Fuente: Información proporcionada por los centros Educativos y DRSE.

INFRAESTRUCTURA

La infraestructura escolar en el municipio de Tecalitlán, Jalisco; actualmente cuenta con una cobertura aceptable en lo que se refiere al nivel de educación básica, funcionando dos centros educativos en diverso turno en algunos edificios, cubriendo la demanda de la población local. Sin embargo, en cuanto a la educación de los niveles media, media superior y superior es insuficiente dado que la demanda no solo abarca a la población municipal, sino que extiende cobertura a nivel regional. Destacando que en la actualidad en el municipio se encuentran instalados 156 centros educativos con una infraestructura de 126 edificios escolares.

El siguiente cuadro expresa la cuantificación de edificios escolares relacionados con los centros educativos del municipio.

NIVELES	NO. DE EDIFICIOS ESCOLARES	CENTROS EDUCATIVOS
Inicial	3	3
Preescolar	8	8
Primaria	20	17
Secundaria y/o Telesecundaria	2	2
Educación básica para grupos	1	1
Medio Superior	2	2
TOTALES	36	33
*Otros		20

Fuente: Información proporcionada por los centros Educativos y DRSE.

- **Problemática:**

El principal reto que afronta el Gobierno Municipal en el presente periodo de gobierno 2018-2021, será el implementar estrategias y vínculos con el Gobierno del Estado, par a generar y mantener las condiciones necesarias para que niños, jóvenes y adultos tengan las mismas oportunidades de acudir a los planteles educativos y reciban una educación de calidad.

En el contexto de calidad educativa, se detectan problemas identificados con los rezagos en remozamiento de infraestructura escolar, en contraposición de la limitación de presupuesto para lograrlo, ponderando que deberán ser priorizadas para su atención. Ponderando que el municipio se ostenta con un liderazgo educativo y la visión a largo plazo en las estrategias de planeación municipal, es consolidar una oferta educativa de calidad en beneficio del municipio.

Por otra parte y en el aspecto socioeconómico de la localidad, se visualiza la problemática del ingreso que impacta en los estudiantes por el bajo nivel económico familiar para la adquisición de materiales escolares, transporte, y uniformes, dado que de acuerdo con estadísticas del IIEG en el contexto de pobreza multidimensional se identifica una población de 35.5% de población en pobreza multidimensional moderada.

- **ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

Jalisco es una de las entidades del país que ha destinado mayor presupuesto al sector educativo en los últimos años, por lo que se plantea la posibilidad de impulsar a través del área municipal de Educación las gestiones necesarias que consoliden el presupuesto para la remodelación de infraestructura educativa.

• OBJETIVOS

Incluir activamente en las actividades educativas, orientadas al servicio de la sociedad, a los principales actores de la educación, fomentando el trabajo colaborativo de los estudiantes en su desarrollo, fortaleciendo a su vez la cultura y costumbres que rigen al municipio engrandeciendo el nombre de Tecalitlán ante la región y la entidad federativa.

Garantizar la calidad educativa en los estudiantes tecalitlenses.

Fortalecer la infraestructura escolar, creando un ambiente propicio al aprendizaje para los estudiantes.

• ESTRATÉGIAS

- **Concientizar a los docentes, padres de familia y directivos de las instituciones educativas en la involucración de las actividades, puesto que es pertinente el conocimiento y acervo cultural con lo que se cuenta en el municipio para el aprendizaje de sus alumnos, además de reconocer sus tradiciones y culturas.*

- **Obtener resultados de los estudiantes universitarios por su apoyo para continuar con sus estudios, por medio de la participación y servicio social, teniendo beneficios mutuos para el bien del municipio y sus pobladores en general.*

- **Estructurar y organizar de manera eficaz un determinado control para los diversos trabajos que se requieren durante el primer año de gobierno. Canalizando a los responsables con sus tareas a fin de contribuir en la mejora de la educación.*

- **Analizar y concientizar en los educandos de las diversas instituciones del municipio que contribuyen con la educación, cultura y tradición, que sean reconocidas y retomadas como fuentes de información y accesibilidad a nuevos conocimientos*

METAS E INDICADORES

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2015-2018	Meta 2018-2021	Tendencia
Garantizar la calidad educativa en los estudiantes tecalitlenses	Instituciones	Documentación DRSE.	15	24	Ascendente
Fortalecer la infraestructura escolar, creando un ambiente propicio al aprendizaje para los estudiantes	Instituciones	Documentación DERSE.	8	24	Ascendente
Apoyos a la educación.	Miles de pesos	Hacienda municipal	200,000	500,000	Ascendente

DEPARTAMENTO DE CULTURA

DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL

La cultura representa un elemento crucial en la comprensión de las formas de vida en el municipio de Tecalitlán, al corresponder con la capacidad de interpretar y simbolizar el entorno físico y social, a través de manifestaciones creativas por las que se transmiten ideas, prácticas y conocimientos que incluso por sí constituyen parte de esa realidad objeto de apreciación.

Las tierras en donde se asienta la población pertenecieron a Jilotlán. En 1737 vivían unos cuantos aborígenes en el pueblito de Tecalitlán, que entonces se hallaba al oriente del cerrito de La Cruz, en donde hoy se localiza una presa. En ese año se acercaron algunas familias de españoles y los indígenas les rentaron tierras que en 1774 fueron denunciadas como realengas.

El actual Tecalitlán lo fundó el comandante y capitán Miguel Ponce de León, alcalde de Colima, el 6 de diciembre de 1776. Le puso el nombre de Valle de Nuestra Señora de Guadalupe de Tecalitlán. En 1781 se le concedió el título de pueblo con cuatro leguas de fundo legal.

El entorno natural y geográfico coloca al municipio de Tecalitlán dentro de la zona de Tierra Caliente siendo este uno de los cuatro municipios del estado de Jalisco, su legado artístico, religioso y científico ha sido gracias a personajes ilustres que han dejado huella en todo el mundo, tales como Don silvestre Vargas músico y compositor de los sones más representativos de la música de Mariachi, Don José Martínez "Pepe Martínez" miembro del Mariachi Vargas de Tecalitlán y compositor de la primera Opera Mariachi del mundo, en la religiosidad popular San Miguel de la Mora canonizado hace algunos años por el Papa Juan Pablo II siendo uno de los mártires de la Revolución Cristera, los benefactores Sr. Cura Miguel Barajas y Micaela Negrete Vizcarra que con su incansable labor dejaron una muestra de generosidad en el municipio, en la ciencia la Dra. Sara Stewart fue pionera en oncología viral, la primera en demostrar que los virus causantes de cáncer pueden propagarse de un animal a otro, Aniceto Castellanos Urrutia maestro, lingüista, político, filósofo, arqueólogo, historiador, geógrafo, periodista y meteorologista fundó en Colima el Museo Regional de Arqueología del cual fue director, Director del Observatorio Meteorológico y Astronómico de Colima. Al mismo tiempo se desarrolló en la Secretaría de la comisión Local Agraria, y Director de Educación Pública en el Edo. De Colima.

El Gobierno de Tecalitlán Administración 2018-2021 a través de la Dirección General ha impulsado la cultura a través de diversos mecanismos alineando todos los espacios culturales con que cuenta el municipio a un proyecto ciudadano que tiene como eje principal establecer una política de paz, siendo estos recintos, espacios que den accesibilidad a todos los ciudadanos generando puentes hacia el arte en sus diversas manifestaciones, la historia, las costumbres, cumpliendo con las normas y leyes que rigen a nuestro estado y país.

La Dirección General se encuentra trabajando en la creación del primer reglamento de Cultura del municipio y de todos sus espacios, con el objetivo de mantener mayor claridad dentro del marco jurídico alineado a la Ley de Fomento a la Cultura, Ley de Patrimonio y nuestra Constitución Política.

El área cultural en el municipio se percibe desde el ámbito festivo, es por ello que las anteriores administraciones han planeado desde una visión corta, abordando el tema cultural como una expresión momentánea, dejando de lado la pedagogía artística, la historia, la preservación de las tradiciones, la implementación de herramientas para la ejecución de la cultura, incluso la creación de espacios tangibles para la cultura.

En cuanto a la infraestructura cultural el municipio cuenta con una Casa de Cultura, un museo del mariachi "Silvestre Vargas", una Biblioteca Pública "Julio de la Mora Jazo". De Acuerdo a la población por grupos de edad está conformada de esta forma: De 0 a 14 años 4,928 personas, De 15 a 64 años 10,218 personas, Mayores de 65 años 1,697 personas según datos del INEGI (2010).

En el ámbito histórico cultural no se cuenta con un archivo histórico del municipio, por lo cual la Administración 2018-2021 a través de La Dirección General realiza en conjunto con los ciudadanos el primer Museo Comunitario de Historia, en donde se mantendrá un espacio para el archivo histórico del municipio, así como piezas, objetos y demás.

Se Visualiza una reducida oferta cultural de programas orientados a la población en general, por la falta de visión y preservación de manifestaciones artísticas no solo para consumo, sino para producir.

Actualmente la Casa de Cultura de Tecalitlán no alcanza a cubrir las necesidades de demanda para el desarrollo del potencial artístico dancístico y es por la falta de piso duela para su buena ejecución deteriorando el calzado de los artistas así como sus articulaciones. Actualmente se está trabajando en el mantenimiento y el reacondicionamiento de sus espacios, para que sean funcionales e inteligentes.

El municipio no cuenta con un auditorio o foro para el desarrollo y exposición de manifestaciones artísticas, solo cuenta con una pequeña ágora que se encuentra dentro del museo Silvestre Vargas para un público reducido a 100 personas.

El Museo Silvestre Vargas, se encuentra en un estado deteriorado debido a la humedad que hay en sus muros y un techo que se encuentra en malas condiciones, por lo que hace que todo lo que se resguarda en él, este en riesgo de deterioro o daño total.

La Biblioteca Julio de la Mora Jazo se encuentra en un espacio en segunda planta dentro de la Casa de La Cultura, y no cuenta con accesibilidad porque aunque tiene elevador, el tesorero lo deshabilito para reducir los costos. En su área de cómputo no se cuenta con los equipos necesarios para toda la población estudiantil que asisten todos los días, ya que su equipo es obsoleto. En cuanto a las actividades que se desarrollan viene perfectamente alineadas a un cronograma establecido por la Red Estatal de Bibliotecas.

Cabe mencionar que con base a tradiciones culturales el municipio mantiene una vinculación directa con la religiosidad popular, y mantiene festividades religiosas y culturales en cada barrio y colonia, en donde se implementa en la mayoría una semana cultural en cada sitio, así mismo la Fiesta más representativa en honor a Sta. María de Guadalupe del 1 al 12 de Diciembre dentro de este marco se lleva a cabo 12 días de eventos artísticos y culturales organizados por el comité de feria en el Jardín Principal de la población en donde se presenta todo lo que se realiza durante todo el año en los recintos culturales, como canto, mariachi, ensamble, coro de oro (grupo de adultos mayores, grupo artístico íntegramente a la sociedad (personas cualidades diferentes), exposiciones de pintura, escultura y manualidades.

En el año 2016 el Ayuntamiento creó el Festival De Tecalitlán Los Sones, durante la primera semana del mes de octubre se celebró la edición número 01 del Festival De Tecalitlán Los Sones, siendo 9 días de actividades artísticas y culturales. En el año 2017 se celebró la edición 02 iniciando el 30 de septiembre y culminando el 8 de octubre con eventos artísticos y culturales. Posteriormente se realizó la edición 03 en donde se hizo un ajuste con el nombre quedando De Tecalitlán los Sones Edición Víctor Díaz, el cual continuó con la programación de espectáculos artísticos y culturales solo durante 4 días.

MONUMENTOS

Arquitectónicos: La Parroquia de Santa María de Guadalupe construida en el siglo XIX, es de estilo jónico. Ha sido remodelada en varias ocasiones. El templo de la Tercera Orden, dedicado a San Francisco: se inició su construcción el 19 de febrero de 1894. Su estilo arquitectónico es jónico.

Históricos: En el jardín principal se encuentran cuatro bustos metálicos erigidos en honor de Don Miguel Hidalgo y Costilla; el Benemérito de las Américas, Benito Juárez; el capitán Miguel Pérez Ponce de León fundador de la población y otro que rinde homenaje a Don Silvestre Vargas Vázquez fundador del Mariachi Vargas de Tecalitlán.

EXPRESIONES ARTÍSTICAS

Artesanías: Trabajos de talabartería, muebles de madera, capotes de palma conocidos como “china” que están tejidos de fibra vegetal.

Trajes Típicos: Para los hombres, calzón de manta con ceñidor, huaraches de correa y sombrero de palma. Para las mujeres, enaguas de algodón de cabeza de indio, complementan el atuendo de casimanta, huaraches y listones en el pelo.

Fiestas Patronales: Por su arraigo entre la población destacan los festejos de carácter religiosos, entre los principales se pueden mencionar: 1 de mayo día de san José obrero, 3 de mayo, día de la Santa Cruz; el 15 de mayo, día de San Isidro; el 24 de junio, día de San Juan Bautista; el día de San Francisco se celebra el 4 de octubre; el 2 de noviembre, día de los muertos; el 16 de noviembre se festeja a Santa Gertrudis; y del 3 al 12 de diciembre se realiza el novenario y festejos en honor a Santa María de Guadalupe, realizando peregrinaciones a cargo de las diferentes agrupaciones y colonias de la población.

La celebración de las fiestas en honor de Santa María de Guadalupe, en el mes de diciembre, data desde la época colonial, a ellas concurren además de los habitantes del municipio, visitantes de otros municipios de la entidad.

Previo al 12 de diciembre, se celebra novenario con alba, cohetes, “mañanitas”€, repique de campanas y música por las calles. Por la noche se efectúa, diariamente una serenata en la que pulula el confeti, las serpentinas y las flores; además se queman juegos pirotécnicos.

El día 11 de diciembre hay quema de castillos. La víspera de la festividad, por la noche, los devotos van a visitar la venerada imagen de la Virgen de Guadalupe; y durante toda la noche se bailan vistosas danzas. A estos festejos se les llama “La Velada”.

El día 12 de diciembre los festejos se inician con las tradicionales “mañanitas” y posteriormente hay un desfile de carros alegóricos. También participan varias cuadrillas de danzantes, entre las que sobresalen los grupos denominados “La Conquista”, “La América”, “Los Sonajeros” y “San Pedro”. Por la tarde se reciben grupos de peregrinos que arriban a la población; en la noche se efectúa una serenata y hay quema de castillos.

Leyendas: Se cuenta que en el cerro de la Santa Cruz diariamente se aparecía un chivo, a media noche; por lo que se decía que este cerro estaba encantado. Actualmente en la cima de este cerro se encuentra el signo de la Cruz sobre una pequeña capilla.

OBRAS DE ARTE

Pintura: En el templo de la Tercera Orden se encuentran algunas pinturas que datan del siglo XIX, de autor anónimo.

En el Palacio Municipal se encuentra un cuadro dedicado a Miguel Hidalgo y Costilla que data del siglo XIX, también de autor anónimo.

GASTRONOMÍA

Alimentos: Birria a base de carne de chivo, cerdo y res, así como una exquisita barbacoa.

Dulces: Rollo de guayaba y fruta de horno.

Bebidas: Ponche de granada y guayabilla.

CENTROS TURÍSTICOS

Se pueden admirar edificaciones de tipo religioso construidas en el siglo pasado entre las cuales destacan el Templo Parroquial de Santa María de Guadalupe, el Templo de la Tercera Orden de San Francisco y el Templo de la Purísima, santa cruz y la ermita dedicada a san miguel de la mora.

En Ahuijullo se encuentra el que fuera un centro ceremonial indígena llamado Puente de Dios, también conocido como Puente Encantado o Catedral de la Naturaleza.

RESULTADOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DEL FESTIVAL

• CUANTITATIVOS

La edición número 01 (año 2016), contó durante 9 días con un programa con cerca de 20 eventos y en ediciones posteriores (2017 y 2018) la cantidad de eventos ha variado entre 9 eventos y en el último 4.

Desde su creación el Festival De Tecalitlán Los Sones en su primera edición recibió el municipio cerca de 40,000 personas, teniendo turismo regional, nacional y extranjero. En la segunda edición hubo una afluencia de 25,000 personas y en la tercera edición 10,000 personas.

• CUALITATIVOS

Transformación en las prácticas de consumo de los hábitos culturales de los habitantes de Tecalitlán y de la región suroeste del estado. Se promueve el consumo principalmente de la música mexicana específicamente el mariachi, así mismo teatro, danza folclórica y artes plásticas de gran nivel; así como un incremento del consumo de productos locales a través de la gastronomía, artesanías y una diversa gama de posibilidades de servicios.

Actualmente la Administración 2018-2021 a través de la Dirección General se encuentra trabajando en la creación de la Cuarta Edición del Festival, reestructurando los ejes con el fin de preservarlo como una de las principales plataformas artísticas para el desarrollo y difusión del elemento más representativo del municipio El Mariachi y sus Sones.

La Cultura impacta en las relaciones sociales de sus participantes, de igual forma que impacta en todos los sectores económicos, políticos y sociales para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos culturales reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales es decisiva para garantizar la dignidad humana y la interacción positiva entre individuos y comunidades, más en atención a la diversidad cultural existente en nuestro país y su manifestaciones tanto presentes como históricas.

• PROBLEMÁTICA:

En el contexto planteado la principal problemática es la falta de infraestructura para poder llevar a cabo la mayoría de las expresiones culturales, y pedagógicas así como recursos económicos para la ejecución de iniciativas que promuevan los elementos de identidad para producir y consumir cultura en nuestra localidad.

• AREAS DE OPORTUNIDAD:

El municipio de Tecalitlán es conocido como la Tierra del mejor Mariachi, y en él han nacido personajes que han dejado huella en todo el mundo con uno de los iconos más representativos y de identidad del país, por lo tanto incentivar y promover la cultura en este municipio detonará la preservación de sones y técnicas importantes y un legado de Jalisco para las nuevas generaciones.

OBJETIVO:

Preservar, promover y difundir el patrimonio artístico e histórico del municipio, posibilitando el acceso a las diferentes disciplinas artísticas y fortaleciendo las tradiciones y costumbres como elementos importantes de la identidad.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer el legado plástico de la música tradicional como icono de expresión mexicana.
2. Diversificar las opciones de experiencias artísticas de la población local con la realización de actividades artísticas en diversos espacios en la ciudad de Tecalitlán.
3. Potenciar la historia y el acervo cultural en la conformación de los sones y la música mestiza mexicana, contribuyendo al sentimiento de identidad de las nuevas generaciones, manteniendo vivas las costumbres y tradiciones populares de nuestros ancestros.
4. Contribuir a la preservación de género del Son del mariachi a través de la presentación de agrupaciones de reconocida trayectoria.
5. Favorecer el reconocimiento de Tecalitlán como cuna del mariachi y del son elementos de expresión artística nacional.
6. Impartir cursos, talleres, foros y conferencias para la población del municipio y sus comunidades.

ESTRATEGIAS:

Implementar un nivel de gestión constante en programas estatales y federales.

Solicitud a donadores y personas de buena voluntad de recursos para la implementación de una Escuela de Mariachi Región Sur.

Mantener en óptimas condiciones los espacios para la cultura.

Creación de nuevos talleres para la población, algunos con costo para sumar más habilidades para nuestros ciudadanos.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fuente	Línea de Base 2015-2018	Meta 2018-2021	Tendencia
Formación Cultural	Alumnos Inscritos	Registros de Inscripción Casa de Cultura Municipal.	160	225	Ascendente
Infraestructura cultural	Espacios Físicos Culturales	Patrimonio Municipal	3	6	Ascendente
Asistencia a eventos Culturales	Personas	Registro de Casa de Cultura y Museo silvestre Vargas	13 eventos festivos con semanas culturales principales en colonias, barrios y comunidades, 3 Exposiciones en Galería de Casa de Cultura, 3 Festival	15 eventos festivos con semanas culturales principales en colonias, barrios y comunidades, 15 Exposiciones en Galería de Casa de Cultura, 3 Festival	Ascendente

DEPORTES

DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL

El deporte es un vehículo de cohesión social. Su impulso constituye un objetivo fundamental porque tiene impactos positivos en la salud pública. "De acuerdo con información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cada peso que se invierta en actividades físicas se traduce en un ahorro de 3.2 pesos de gasto médico en el futuro". En ese sentido, invertir en actividades físicas y promover una cultura deportiva es esencial para contar con una sociedad saludable.

En este programa se subraya la afirmación de que el deporte es un factor determinante de la calidad de vida de las personas y también que en gran parte eso depende de que la población logre activarse de manera constante. Por ello busca concretar los grandes propósitos articulando el horizonte de planeación a largo, mediano y corto plazo, con base en estrategias y líneas de acción concretas y el establecimiento de metas específicas a lograr durante el período constitucional del actual Gobierno Municipal.

Desacuerdo con la Ley General de Cultura Física y Deporte, la cultura física es el conjunto de bienes, conocimiento, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y al uso de su cuerpo. En este rubro Jalisco se encuentra en una situación apremiante, ya que menos de 35% de las escuelas primarias cuentan con maestro de educación física, y solo el 37.8% de la población participa en algún programa de activación física.

INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL 2019

NOMBRE DEL ESPACIO DEPORTIVO	UBICACIÓN	INSTALACIONES	EQUIPAMIENTO
Unidad Deportiva	Calle nigromante s/n	2 canchas de fútbol, 2 canchas de volibol, 2 cancha de basquetbol, 1 cancha de usos múltiples techada.	Bancas, botes para la basura, área de quiosco, luminarias, juegos infantiles. Sanitarios para hombres y mujeres, vestidores, oficina. Aparatos de Gimnasio.
Cancha La Loma		1 Cancha de fútbol	Botes para la basura, área de quiosco para convivencia. Sanitarios para hombres y mujeres.
Cancha Municipal	Calle colon s/n	1 Cancha de fútbol	Botes para la basura, sanitarios para hombres y mujeres.
Cancha San Juan	Calle Aquiles Serdán s/n	1 Cancha de fútbol	Botes para la basura, sanitarios para hombres y mujeres.
Cancha Colonia Obrera		1 Cancha de fútbol, 1 cancha de usos múltiples	Botes para basura
Polideportivo Puerta Sur		1 cancha de usos múltiples, 2 canchas de frontenis, 1 cancha de tenis, 1 ruta corta de atletismo.	Botes para la basura, luminarias, sanitarios para hombres y mujeres. Aparatos de gimnasio.
Cancha La Purísima	Calle Miguel Hidalgo s/n	1 Cancha de fútbol, 1 cancha de volibol, 1 cancha de basquetbol.	Bancas y botes para basura
Cancha Santiago	Calle Lázaro Cárdenas s/n	1 Cancha de fútbol	Botes para la basura

En las instalaciones deportivas listadas con anterioridad, se oferta a la comunidad una diversidad de disciplinas deportivas más populares en la población, que se ilustran en la siguiente tabla para la práctica del deporte.

NOMBRE DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA	CANTIDAD DE LIGAS	UBICACION DE LOS CENTROS DE PRACTICA	BENEFICIARIOS
Liga de Fut-bol	4	Unidad Deportiva, San Juan, San Isidro, La Colonia Obrera, La Loma, La Purísima y Santiago.	1200
Liga de volibol	2	Unidad Deportiva	200
Liga de basquetbol	1	Unidad Deportiva	80
Frontenis	1	Polideportivo Puerta Sur	30
Ciclismo	1	Diferentes partes y espacios adaptados y naturales que existen en el municipio.	210
Atletismo	1	Calles y circuitos que se marcan en el acalles del municipio	50
NOMBRE DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA	CANTIDAD DE LIGAS	UBICACION DE LOS CENTROS DE PRACTICA	BENEFICIARIOS
Liga de Fútbol	4	Unidad Deportiva, San Juan, San Isidro, La Colonia Obrera, La Loma, La Purísima y Santiago.	1200
Liga de volibol	2	Unidad Deportiva	200
Liga de basquetbol	1	Unidad Deportiva	80
Frontenis	1	Polideportivo Puerta Sur	30
Ciclismo	1	Diferentes partes y espacios adaptados y naturales que existen en el municipio.	210
Atletismo	1	Calles y circuitos que se marcan en el acalles del municipio	50

PROBLEMÁTICA

Con base en la información anterior y al instrumento de encuesta dirigido a la población, se desprende que una parte importante de la población se mantiene fuera del alcance de los beneficios del deporte y la activación física, así también de la encuesta ciudadana se rescatan datos de falta de otras disciplinas deportivas, además de las que se vienen practicando actualmente, que los recintos deportivos cuenten con el material necesario para la práctica del deportes (balones, mallas etc.), una mejor difusión de eventos y prácticas deportivas que se están realizando en el municipio.

• AREAS DE OPORTUNIDAD

El municipio cuenta con canchas deportivas en donde se pueden desarrollar las diferentes disciplinas planeadas, además de que el municipio cuenta con áreas geográficas privilegiadas para la implementación de nuevas disciplinas deportivas como rutas de bici pacesos recreativo y de competencia, además de carreras de atletismo.

• OBJETIVO

Posicionar el deporte y el buen uso del tiempo libre entre los habitantes del municipio de Tecalitlán, como un estilo y forma de vida, creando hábitos de vida saludable y ofreciendo alternativas de participación comunitaria que permitan fortalecer el tejido social.

• ESTRATEGIAS

- *Impulsar programa generalizado de activación física en la cabecera municipal, sus delegaciones con la finalidad de disminuir los niveles de enfermedades, adicciones y descomposición social, para así adquirir mejores estilos de vida saludable.*
- *Impulsar el programa de mantenimiento del acervo de espacios públicos municipales.*
- *Coordinación con los Centros Educativos de la localidad para el efecto de coadyuvar con el programa de activación física en la localidad.*
- *Implementar diferentes disciplinas deportivas, que sean alcanzables y fáciles de practicar por los habitantes de la población y que a su vez promuevan conductas saludables, y cohesión familiar.*

METAS E INDICADORES

Mejorar y promover la salud física y mental de los niños y adultos, mediante el deporte, promoviendo y apoyando en todo momento la inclusión deportiva, utilizando una comunicación informativa, eficaz y constante

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍEA BASE 2012-2018	META 2018-2021	TENDENCIA
Activación física	Personas	1,500	2500	Ascendente
Cobertura de infraestructura deportiva	Personas	4	8	Ascendente

EJE 2 ESTADO DE DERECHO

Consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsar condiciones para una producción conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales.



SEGURIDAD PÚBLICA

Con el propósito de conocer el estado actual de la dirección de Seguridad Pública y principalmente para detectar los factores sociales, económicos, culturales y urbanos que generan las distintas conductas delictivas, faltas administrativas y con información obtenida de diversas fuentes de trabajo de campo, se elabora el presente diagnóstico integral en el municipio de Tecalitlán, iniciando con las causas generadoras de las conductas antisociales, y arribar a distintas conclusiones que servirán de guía para la planeación de políticas para la prevención del delito en el municipio.

MISIÓN

La seguridad pública es la institución responsable de la protección de la soberanía, la vigilancia, el mantenimiento del orden público y la seguridad de los habitantes, desarrollando acciones efectivas para la prevención del delito, en estricto cumplimiento del orden público, bajo los principios de honestidad, disciplina y espíritu de servicio, mismos principios que rigen a la reserva de la fuerza pública.

VISIÓN

Seguridad Pública con recurso humano, capaz, civilista, con espíritu de servicio, que desarrolle con efectividad acciones de prevención del delito y colaboración en su represión, protegiendo a la ciudadanía, haciendo uso racional de los recursos y cumpliendo con transparencia nuestro ordenamiento jurídico.

ANÁLISIS DE DELITOS DEL FUERO COMÚN DE MAYOR INCIDENCIA.

Entre los delitos de alto impacto que se presentan en nuestro municipio, son: falsificación y uso indebido de sellos, firmas, marcas, llaves y troqueles, lesiones dolosas y robo a vehículos particulares.

IDENTIFICACIÓN DE ZONAS O LOCALIDADES CON MAYOR INCIDENCIA DE DELITOS DEL FUERO COMÚN.

El Municipio de Tecalitlán, se encuentra dividido en tres sectores:

SECTOR 1
ZONA CENTRO

SECTOR 2
ZONA NORTE/PONIENTE

SECTOR 3
ZONA SUR/ORIENTE

De los tres sectores mencionados, el que presenta mayor incidencia es la Zona Sur/Oriente

FACTORES SOCIALES, CULTURALES, ECONÓMICOS Y URBANOS QUE IMPACTAN EN LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO.

El municipio de Tecalitlán, desde hace aproximadamente 23 años que cerró la última de las actividades de empleo, específicamente los ingenios azucareros, que generaban una gran cantidad de empleo directo e indirecto, se ha visto afectado de manera drástica la generación de riqueza en el mismo.

Otra de las actividades primarias como la agricultura dependía en gran medida de la producción de la caña de azúcar para dichos ingenios (La Guadalupe, La Purísima y Santiago) lo cual afectó de manera importante la economía del municipio.

Actualmente, se genera empleo por parte de empresas extranjeras dedicadas al cultivo de invernaderos en municipios vecinos, que sumados a los ingresos que reciben en las remesa de tecalitlenses radicados en Estados Unidos de Norte América, resultan recursos paliativos solamente para genera riqueza circulante en nuestro municipio.

Siendo este uno de los principales factores que generan pobreza, que combinada con la excesiva ingesta de alcohol, propician las conductas antisociales referidas.

FACTORES SOCIALES Y CULTURALES

Se toman de manera conjunta estos dos factores, por considerar que van de la mano, y se complementan de manera recíproca.

Por un lado, existe en la comunidad tecalitlense una arraigada cultura en las distintas familias por el abuso en el consumo de bebidas alcohólicas, que generalmente en fin de semana culmina en conflictos de riña que a su vez provocan violencia intrafamiliar, familias disfuncionales y conductas delictivas.

FACTORES URBANOS

Migración

La población de Tecalitlán, no ha crecido en los últimos 30 años, esto debido al alto índice de migración de su población, ya que por un lado, la mano de obra se traslada a distintas partes del país y a los Estados Unidos, mientras que la mano de obra calificada y profesional, transita a otras ciudades con crecimiento industrial y comercial dentro del país, principalmente a Guadalajara, Colima y ciudad Guzmán.

Este fenómeno migratorio de tecalitlenses de mayor grado de educación debido a la falta de empleos bien remunerados en el municipio que tiene que migrar a distintas latitudes del país para desempeñarse profesionalmente genera una falta de crecimiento cultural en nuestra entidad.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Uno de los medios idóneos para optimizar la calidad del servicio es, la capacitación mediante curso-taller que combina adecuadamente la teoría con la práctica, a fin de garantizar un mejor aprovechamiento de la información adquirida por parte de los elementos policiales. Dichos programas están diseñados para que quienes tomen la capacitación adquieran la habilidad y el conocimiento mínimos necesarios para resolver casos prácticos que asemejan la realidad de la función policial dentro del marco legal de actuación.

Estrategias

- 1.- Fortalecimiento de la plantilla laboral con la contratación de oficiales de policía para implementar el número de elementos.
- 2.- Equipamiento Policial (unidades, armamento, equipo táctico).
- 3.- Acercamiento de la policía con la ciudadanía para cambiar la perspectiva y que se sientan protegidos.
- 4.- Impulso de campañas de prevención para inhibir la comisión de delitos.

COMPORTAMIENTO DE INCIDENCIA DE DELITOS DEL FUERO COMÚN EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.

REGIÓN	MUNICIPIO	DELITOS	PERIODO			Comparativo Dif.	
			2016	2017	2018	18 vs 17	%
05 SURESTE			414	406	435	29	7%
	TECALITLÁN		30	19	56	37	195%
		FALSIFICACIÓN Y USO INDEBIDO DE SELLOS, FIRMAS, MARCAS, LLAVES Y TROQUELES	2		17	17	0%
		LESIONES DOLOSAS	4	2	8	6	300%
		LESIONES CULPOSAS	3		4	4	0%
		ROBOS VARIOS			3	3	0%
		EL QUE RESULTE	2		3	3	0%
		DAÑO EN LAS COSAS	1	1	3	2	200%
		NARCOMENUDEO	3	2	3	1	50%
		ROBO CASA HABITACIÓN	2	1	2	1	100%
		AMENAZAS		1	2	1	100%
		ROBO EQUIPARADO VEHÍCULOS	2		2	2	0%
		ABUSO DE AUTORIDAD			2	2	0%
		HOMICIDIO CULPOSO	1	3	2	-1	-33%
		HOMICIDIO DOLOSO	1		2	2	0%
		DESPOJO DE INMUEBLES Y AGUAS	1		1	1	0%
		COMETIDOS POR LOS CIUDADANOS			1	1	0%
		ABUSO SEXUAL INFANTIL		1	1		0%
		EXTORSIÓN	1				0%
		ROBO A CARGA PESADA	1				0%
		PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD Y DE OTROS DERECHOS					0%
		ROBO A PERSONA					0%
		ROBO A NEGOCIO					0%
		ROBO A VEHÍCULOS PARTICULARES	2	2		-2	-100%
		ROBO DE MOTOCICLETA	1				0%
		FRAUDE	1	1		-1	-100%
		ASALTO					0%
		DESAPARECIDOS	1				0%
		PARRICIDIO		1		-1	-100%
		SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD		1		-1	-100%
		TENTATIVA DE ROBO					0%
		VIOLACIÓN		1		-1	-100%
		VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1				0%
		ABIGEATO		1		-1	-100%
		MALTRATO AL INFANTE		1		-1	-100%

PROTECCIÓN CIVIL

DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICO

El tema de la Protección Civil es para la sociedad y el Gobierno Municipal un asunto prioritario, puesto que impacta la protección de la población civil sus bienes y el entorno de los daños ocasionados por el hombre y fenómenos naturales.

La efectiva mitigación de estos daños puede conseguirse mediante sistemas de prevención que atiendan situaciones de riesgo.

El diagnóstico de este apartado sugiere la necesidad de involucrar al gobierno y la sociedad en la difusión y cultura de la protección civil que posibilite la prevención de riesgos y la atención integral antes, durante y después de las contingencias.

Para el efecto de puntualizar los datos de los problemas que actualmente se presentan al interior de la localidad en relación con el tema de este diagnóstico, comenzaremos por realizar una breve descripción del medio físico y geográfico en que se encuentra enclavada la zona urbana de la localidad.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE TECALITLÁN

Entre los paralelos 18°55' y 19°34' de latitud norte; los meridianos 102°59' y 103°24' de longitud oeste; altitud entre 500 y 2 700 m. Colinda al norte con los municipios de Tuxpan, Zapotiltic, Tamazula de Gordiano y Jilotlán de los Dolores; al este con el municipio de Jilotlán de los Dolores y el estado de Michoacán de Ocampo; al sur con el estado de Michoacán de Ocampo y el municipio de Pihuamo; al oeste con los municipios Pihuamo y Tuxpan.

Otros datos

Ocupa el 1.66% de la superficie del estado. Cuenta con 188 localidades y una población total de 16 042 habitantes. 14 de diciembre de 2009.

Fisiografía

PROVINCIA SUBPROVINCIA SISTEMA DE TOPOFORMAS

Sierra Madre del Sur (100%), Cordillera Costera del Sur (100%), Sierra alta compleja (95.85%), Valle ramificado (3.41%) y Llanura de piso rocoso o cementado (0.74%)

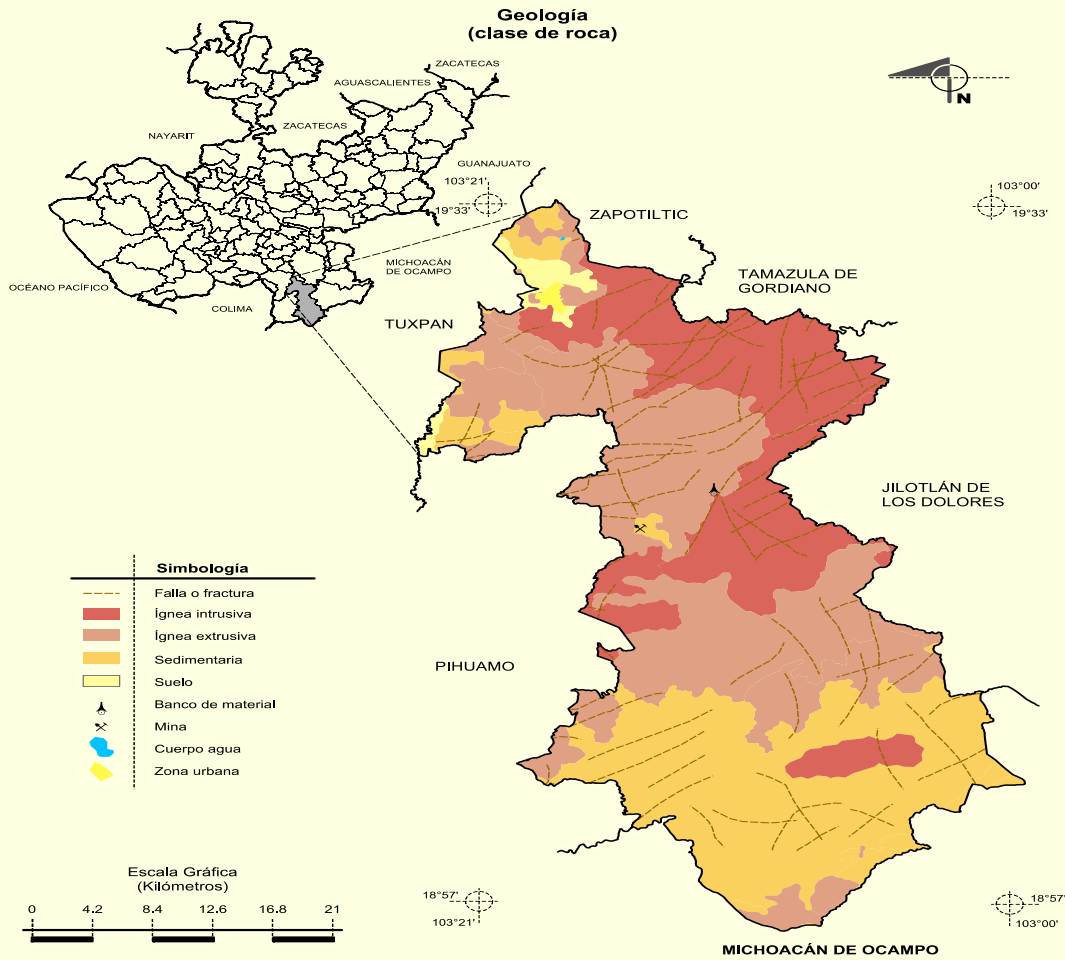
GEOLOGIA

Los terrenos del municipio pertenecen al período Terciario, compuesto por rocas ígneas, extrusiva, riolita, basalto, andesita, toba y brecha volcánica.

OROGRAFIA

En general su superficie está conformada por zonas planas (60%), casi una tercera parte son zonas semiplanas (28%) y el resto son zonas accidentadas (12%). Se encuentran algunos cerros, como: El Perico, El Tigre, El Espinazo del Diablo, La Zorra, El Cerrito de la Cruz y La Santa Cruz.

**Prontuario de información municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Tecalitlán, Jalisco**



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica, 1:250 000, serie I.
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000, serie II.

TOPOGRAFÍA

El municipio es montañoso, encontrándose ramificaciones que se desprenden de la Sierra Madre Occidental. Se encuentran algunos cerros como El Perico, El Tigre, El Espinazo del Diablo, La Zorra, El Cerri-to de la Cruz; y las barrancas de La Cal y de La Santa Cruz.

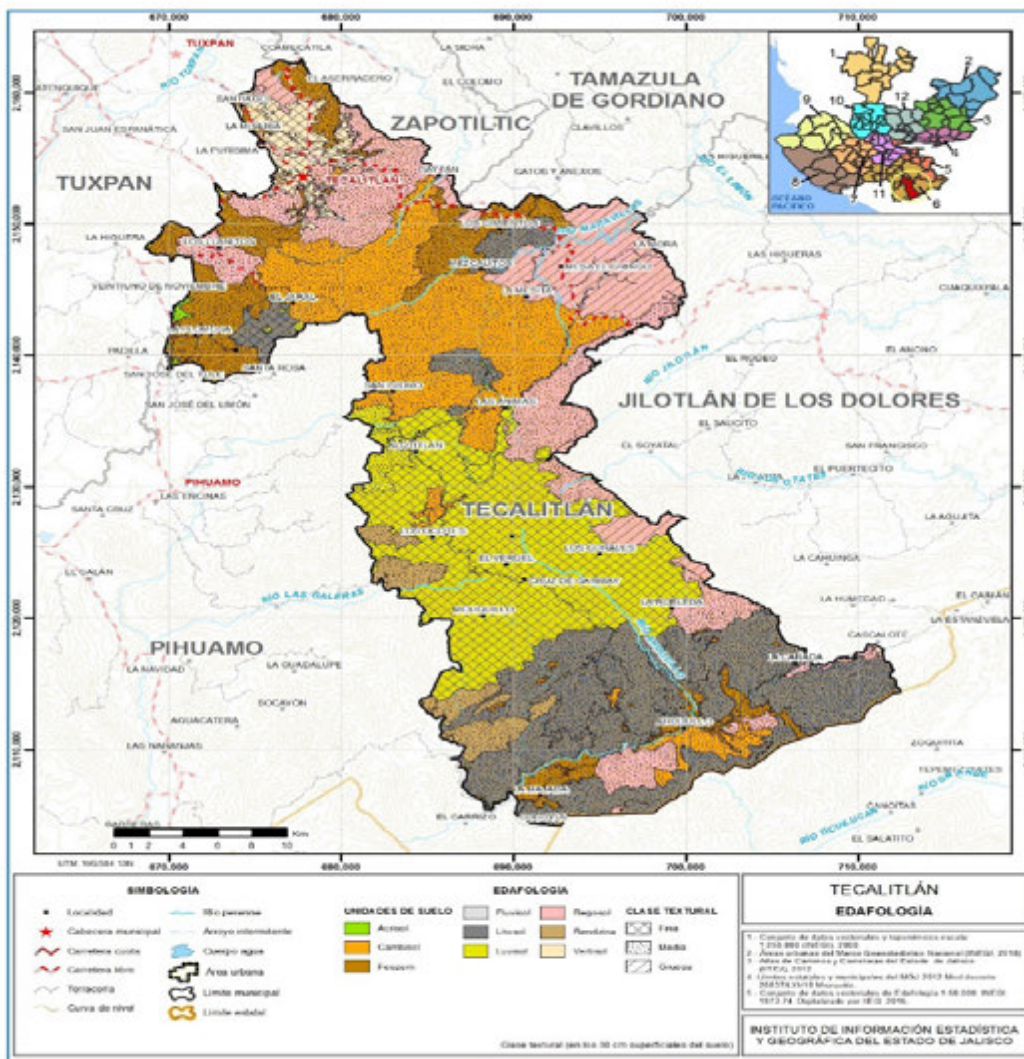
HIDROGRAFIA

El municipio está situado entre las cuencas de los ríos Tuxpán o Coahuayana y el río Grande de Tepalcatepec, surcándolo además los ríos Tecalitlán, el de Belén y el de Ahujillo. Cuenta además con los arroyos temporales de La Campaña y el de Las Higueras. Cuenta con un gran número de presas, siendo las más importantes las de Mendoza, El Capulín, El Salto, El Limón y El Cuerudo.

ZONA URBANA

La zona urbana está creciendo sobre suelo aluvial del Cuaternario y rocas ígneas extrusiva del Neógeno y del Terciario, en valle ramificado; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Vertisol y Regosol; tiene clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media y semicálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y bosques.

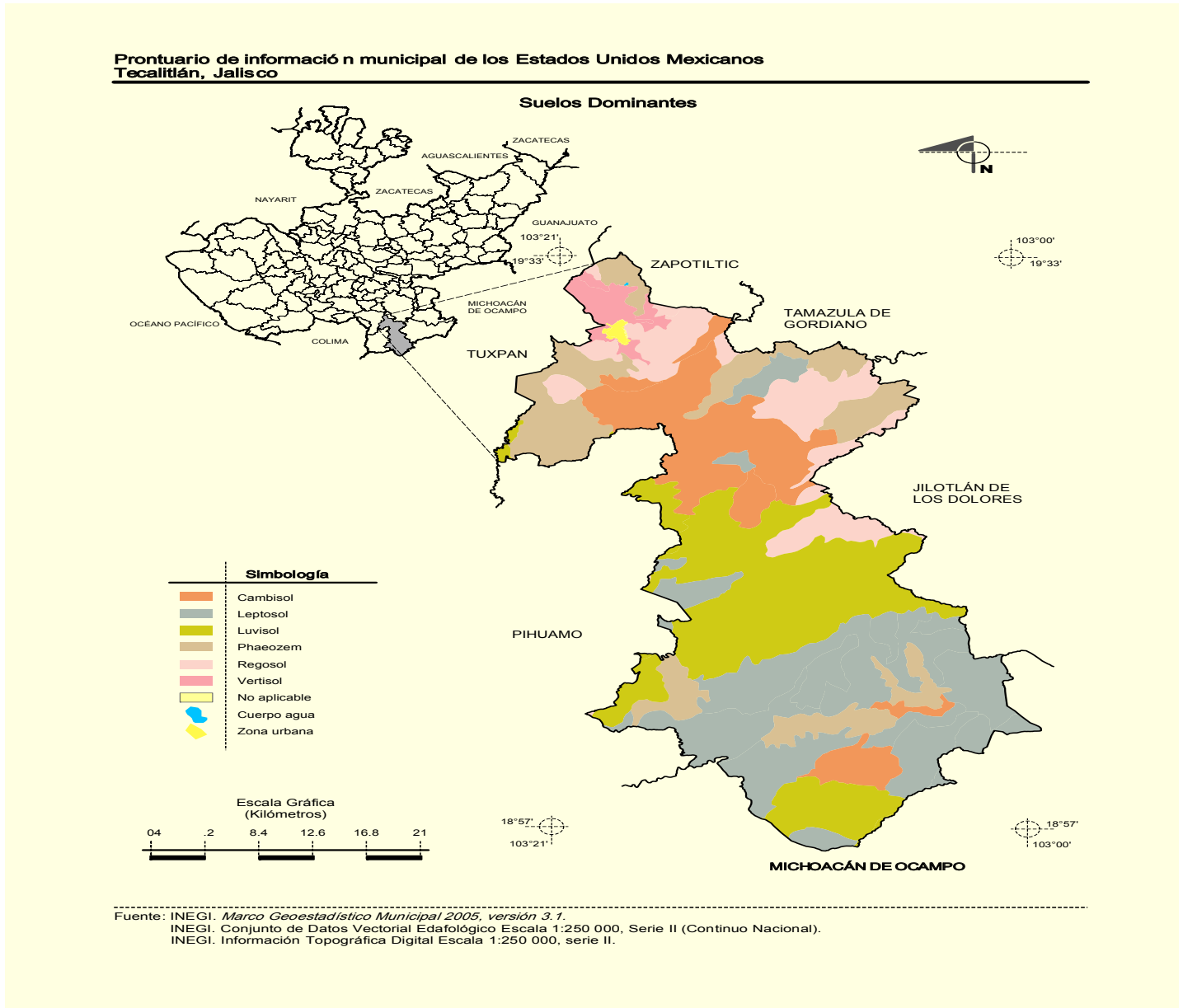
EDAFOLOGÍA SUELO DOMINANTE



Tipos de suelo

Los suelos dominantes son del tipo luvisol crómico, cambisol eútrico y crómico y como suelo asociado se encuentra el feozem háplico.

La mayor parte del suelo tiene un uso pecuario. La tenencia de la tierra en su mayoría corresponde a la propiedad privada.



PROBLEMÁTICA: *APATÍA POR LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL*

La cultura de la protección civil busca la disminución del nivel de riesgo aceptable para la población. Para esto, debe disminuir los factores de riesgo interno causados por la interacción social con los fenómenos y propiciar que la toma de decisiones en materia de infraestructura y servicios públicos tome en cuenta la seguridad que brinda el entorno al individuo.

El municipio de Tecalitlán, Jalisco; cada vez está más expuesto a más riesgos en su entorno, debido al crecimiento acelerado en zonas vulnerables a los fenómenos naturales, que van desde terremotos, inundaciones, ciclones, explosiones e incendios forestales, y la falta de cultura de la autoprotección o ignorancia.

Es evidente la falta de conocimiento de estos temas entre la población. Los desastres muestran la falta de preparación que existe entre la población y las carencias del estado para atender adecuadamente los problemas que surgen. Con una cultura de la protección civil, se puede incidir en una adecuada prevención que coadyuve a una prevención y disminución de los daños.

En el municipio, la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos (UMPCB) promueve la cultura de la prevención mediante las actividades de capacitación, inspecciones y operativos de prevención. En el año

ALTA INCIDENCIA DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS

En las últimas décadas, los fenómenos naturales en México han producido daños con pérdidas humanas así como económicas.

Una de las principales causas de estos fenómenos es el crecimiento urbano desordenado en zonas no aptas para habitar, lo que ha tenido como consecuencia un mayor número de habitantes en situación de vulnerabilidad. La mayoría de la población que se asienta en estos lugares lo hace de modo irregular por la carencia de recursos para habitar en otros espacios, lo que provoca núcleos de población no sólo vulnerable, sino también marginada.

Estos desastres perturban la vida de los habitantes, afectando sus posibilidades de desarrollo. Ante este tipo de escenarios, en las dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno instaladas en esta ciudad, el sector educativo, estancias infantiles y aquellos centros de afluencia masiva, se han llevado a cabo simulacros que tienen el objetivo de poner en práctica las acciones a realizar en caso de emergencia. La ley señala la obligación que tienen las empresas e instituciones de llevar a cabo este tipo de ejercicios por lo menos en dos ocasiones al año.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 3.4.2 de las Reglas de Operación del Programa de Prevención de Riesgos (PPR), publicadas en el Diario Oficial de la Federación para el ejercicio fiscal 2017. El Municipio de Tecalitlán Jalisco, es uno de los municipios de la República Mexicana que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU, lo tiene clasificado como Municipio con Índice Global de Riesgo Alto Programa estatal, municipal, regional o estudio) de Ordenamiento Territorial, y del Atlas de Riesgo, Estudio, Reglamento, CON EL PLAN DE DESARROLLO URBANO y ATLAS NACIONAL Y ESTATAL DE RIESGOS Y/O PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE; y su publicación EN EL DIARIO O GACETA CORRESPONDIENTE.

El municipio tiene un riesgo alto de incidencia de fenómenos naturales y antrópicos (provocados por el hombre), los cuales son fuentes potenciales de riesgos hidrológicos, químicos, geológicos, entre otros, para los asentamientos humanos. A raíz de los desastres que han provocado esos fenómenos se han puesto en marcha diversas acciones para mitigar esos riesgos.

Una de esas acciones dio como resultado la creación del Atlas Municipal de Riesgos para Tecalitlán, Jalisco; herramienta que permite tener conocimiento de los peligros y amenazas a los que está expuesta la población. A partir de ella, pueden estudiarse fenómenos e identificar zonas de riesgo, conocer el grado de exposición a situaciones de peligro, así como la vulnerabilidad que puede llegar a afectar a la población.

Es importante mencionar que la falta de herramientas y equipos impide que se preste un servicio de calidad en urgencias o desastres, tanto por los peligros que generan los fenómenos naturales como por los que causa la actividad humana y que potencialmente pueden presentarse en cualquier localidad y que provocan con ello pérdidas humanas y materiales.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD

La Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de la localidad, actualmente se encuentra en proceso de profesionalización y crecimiento del personal, así como del equipamiento para impulsar y promover la cultura de protección civil entre los ciudadanos que permitan mitigar los desastres. Así como, el impulso de brigadas con capacitación y formación en el contexto de los programas de capacitación e información que ya están establecidos en la localidad, mismos que se desprenden del Plan Integral de Gestión de Riesgos.

MISIÓN

Salvaguardar la integridad física y brindar apoyo a la población civil ante la presencia de un riesgo, siniestro o desastre provocado por agentes naturales o humanos, implementando acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones, para preservar el buen funcionamiento de la sociedad y permitir la recuperación o restablecimiento de las condiciones de normalidad, a la mayor brevedad posible.

OBJETIVOS

Se tiene como objetivo ser el instrumento principal del que disponga el Municipio, para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia causada por fenómenos destructivos, de origen natural o humano. Consiste en la organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención de una emergencia o desastre; con base en la identificación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, prevención, mitigación y preparación de la comunidad generando capacidad de respuesta local, así mismo, establece la estructura jerárquica y funcional de las autoridades, población y organismos internos y externos que intervendrán antes, durante y después de una emergencia.

ESTRATEGIAS

- *Divulgar una cultura de protección civil en la localidad al interior de las colonias en la cabecera municipal y sus delegaciones.*
- *Promover la cultura de protección civil en los organismos gubernamentales.*
- *Fortalecer los organismos públicos de Protección Civil Municipal.*
- *Potenciar el personal y la Base Municipal de Protección Civil para mantener una adecuada cobertura que permita mitigar los desastres.*
- *Profesionalizar a los elementos municipales de protección civil en la gestión de riesgos.*



- *Impulsar el Plan de Contingencias de Tecalitlán Jalisco.*
- *Desarrollar el Programa Municipal de Protección Civil de Tecalitlán Jalisco*
- *Fortalecer los mecanismos de Seguridad y Estrategias en las actividades de prevención, auxilio y recuperación para minimizar y neutralizar los efectos adversos de riesgo que pudieran presentarse en el municipio de Tecalitlán Jalisco.*
- *Crear una Cultura de Autoprotección y Prevención a la población mediante la Capacitación y Difusión dentro de los programas y actividades de prevención, operativas e inspecciones establecidas en los programas nacionales, estatales y municipales de Protección Civil.*
- *Generar conciencia en la ciudadanía de los fenómenos perturbadores que afectan a Tecalitlán, Jalisco.*

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2015-2018	Meta 2018 - 2021	Tendencia
Incendios forestales y pastizales atendidos	Incendios	Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	80	50	Descendencia
Brigadas comunitarias de capacitación	Brigadas	Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos	6	14	Ascendente

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICO

En Tecalitlán, fomentar la participación ciudadana es un compromiso de campaña, así como crear las condiciones adecuadas y necesarias para realizar un contacto directo con la ciudadanía, que permitan la colaboración y empoderamiento de los ciudadanos, es primordial para el avance de este gobierno ser abierto, transparente, cercano, receptivo, permitiendo una línea directa que logre dar respuesta a las necesidades de manera oportuna y eficiente

Fomentar una cultura de participación ciudadana para sentar las bases y hacer efectivo el derecho de los ciudadanos de ser el centro en la toma de decisiones, con estrategias de innovación social que fortalezca el tejido social y permita una sociedad sana, segura y responsable, forjando una confianza entre los ciudadanos y las autoridades a través de mecanismos de democracia directa e interactiva, rendición de cuentas y corresponsabilidad ciudadana, que involucre activamente a la población en el diseño, evaluación y solución de los problemas sociales a corto, mediano y largo plazo, exhortándolos a participar en beneficio de su comunidad o entorno social, mediante acuerdos generados por medio de la comunicación en un marco de solidaridad, respeto y confianza

El municipio de Tecalitlán de acuerdo al censo de población del INEGI (2010), señala que en la cabecera municipal Tecalitlán, las delegaciones y localidades, cuentan con una población de 16 mil 847 habitantes, concentrada en su mayoría en la cabecera municipal.

PROBLEMÁTICA

Otro problema que se detecta en este diagnóstico en el área de Participación Ciudadana Municipal, es que no contaba con un Consejo Municipal de Participación Ciudadana, ni con un padrón de mesas directivas ahora denominadas Consejos Sociales de Participación Ciudadana, el nuevo reglamento de Participación Ciudadana Municipal, se está actualizando para el efecto de integrar el vínculo adecuado entre gobierno y ciudadanos, apegados a la normativa del nuevo reglamento de Participación Ciudadana Municipal, el cual fue aprobado en Sesión Pública de Ayuntamiento el pasado 08 de febrero del 2019.

El municipio de Tecalitlán, al igual que una parte importante de los municipios de Jalisco, enfrenta el reto de fortalecer la participación de la sociedad en el desarrollo municipal para alcanzar el desarrollo integral, y fomentar en el ciudadano la confianza en los gobiernos.

Para lograrlo, es importante la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones, ya que con la participación activa aumenta la confianza de la población hacia su gobierno, propiciando cercanía, equidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

En el actual gobierno, estamos seguros que la detección y priorización de las necesidades de cada colonia debe partir de la comunidad, por ser ésta la fuente más precisa y sensible de las necesidades y en este contexto para efectos de este diagnóstico se hacen destacar como problemas principales del área, la gran concentración de la población municipal en la cabecera municipal que cada día demanda de más y mejores servicios, estableciéndose como reto para el área la creación de canales de comunicación entre ciudadano y gobierno, así mismo se detecta la importancia de fortalecer con recursos humanos a las coordinaciones de zona para impactar con respuestas en tiempo de acuerdo a las prioridades la demanda de servicios, la socialización de los proyectos y las quejas que se deriven de las acciones de gobierno.

• ÁREAS DE OPORTUNIDAD

La participación ciudadana en Tecalitlán, es sin lugar a duda, uno de los aspectos más importantes para el desarrollo del municipio, la comunidad debe contar con una estructura organizada que ponga en contacto al ciudadano con el gobierno y éste atienda puntualmente los problemas de la sociedad, destacando que la población se encuentra concentrada en su mayoría en la cabecera municipal, lo que implica la facilidad de implementar una logística por parte del área que le otorgue un valor agregado a las demandas del ciudadano para lograr un vínculo personal con la ciudadanía, otorgando respuesta oportuna, transparencia y socialización de la proyección del desarrollo en el municipio.

• OBJETIVOS

Consensar la toma de decisiones fundamentales de gobierno y la generación de políticas públicas con la sociedad en general, tomando en cuenta las necesidades de la población para buscar el desarrollo sustentable, sostenible y equitativo del Municipio de Tecalitlán.

Fomentar, regular y promover la participación ciudadana, sus instrumentos y procesos, para impulsar las condiciones necesarias de las organizaciones vecinales de la población del Municipio de Tecalitlán.

Aplicar los elementos básicos de la gobernanza, el desarrollo de la participación ciudadana y sus procesos en el municipio.

• ESTRATEGIAS

- *Mediante la organización vecinal en colonias, barrios y condominios se impulsará la apertura de espacios de interlocución donde los vecinos de todas las colonias discutan, formulen y definan las necesidades estableciendo un vínculo entre gobierno y ciudadano aplicando.*

- ✓ Democracia
- ✓ Justicia social
- ✓ Corresponsabilidad
- ✓ Equidad de género
- ✓ Pluralidad y la no discriminación
- ✓ Responsabilidad social
- ✓ Respeto
- ✓ Tolerancia
- ✓ Laicismo
- ✓ Autonomía municipal
- ✓ Transparencia y rendición de cuentas
- ✓ Derechos humanos
- ✓ Eficacia y eficiencia en la gestión pública
- ✓ Estado de derecho.

- *A través de la impartición de capacitación vecinal, se difundirán los Reglamentos y Lineamientos Municipales para activar los mecanismos de solicitudes, quejas y denuncias ciudadanas que impulsen la transparencia y el desarrollo de los proyectos locales en beneficio de la comunidad.*

- *Campañas de fomento a la participación ciudadana, (Gobierno en tu Colonia) para la proyección y difusión de resultados de las acciones de gobierno con los ciudadanos.*
- *Impulso de campañas de socialización para la aplicación de mecanismos de solución y prevención de conflictos que fortalezcan entre vecinos y gobierno que fomenten el avance de los proyectos municipales*

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base 2018	Meta 2021	Tendencia
Conformación de Consejos sociales de Participación Ciudadana	Consejos Sociales de Participación Ciudadana	Expediente de actas constitutivas de las colonias	39	50	Ascendente
Proyectos cumplidos.	Pesos invertidos	Capítulo de inversión pública de obra.	15'382801	1'002,113,378	Ascendente
Consultas ciudadanas	Porcentaje	Actas vecinales del área de participación ciudadana municipal.	N/D	100%	Ascendente

EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO

Las temáticas vinculadas a este eje analizan las diversas facetas que se deben abordar para mejorar la calidad de vida de la población; mediante el impulso del desarrollo económico de la entidad.

El desarrollo económico implica promover el crecimiento de los diversos sectores productivos, rural, industrial, turístico, comercial y de servicios, así como el acceso y fomento al financiamiento público y privado; la generación y aprovechamiento de la energía; así como la generación de las competencias y capacidades que el entorno laboral requiere. Todo ello con la finalidad de generar las oportunidades de desarrollo que las y los tecalitlenses necesitan, para hacer de Tecalitlán una entidad competitiva.



FOMENTO AGROPECUARIO

Este trabajo es un plan de operaciones conjugada con las instituciones y dependencias para el desarrollo y mejoría de las distintas zonas agropecuarias para poder florecer a un futuro, para que los productos agropecuarios tengan más sustento y mercado.

También para vincular la población de ámbito con los programas de apoyo que el gobierno federal y estatal destina para el campo, así como alentar el desarrollo de conferencias o talleres para fortalecer el conocimiento del productor y eficientar los procesos de las cadenas productivas

OBJETIVO

Ser la coordinación que atiende las demandas de la sociedad rural, estableciendo programas de apoyo a los productores de los distintos ámbitos y coordinar acciones en las diferentes dependencias para el crecimiento progresivo del campo.

Fomentar la organización de los productores, para escuchar sus necesidades al igual que sus fuertes para llegar a un punto estratégico de mejoría para la producción agropecuaria (esto se puede lograr con el manejo adecuado de la información con ponencias y talleres prácticos de interés del productor).

Fomentar las actividades propias del medio rural que incidan en el desarrollo sustentable de la población del campo.

Organización de productores para la realización de programas especiales de infraestructura y manejo del sistema de producción adecuado.

MISIÓN

Elevar de manera sostenible el nivel y calidad de vida de todas las comunidades rurales del municipio, con la implementación de estrategias para el desarrollo de proyectos, orientados a operar un sector rural competitivo, bajo una nueva cultura empresarial con una alta vinculación de las cadenas agro productivas, con criterios de eficiencia, equidad y sustentabilidad, y promover perdurablemente la participación organizada de los productores rurales como protagonistas del propio desarrollo.

VISIÓN.

Una comunidad rural donde se dé a todas las personas oportunidades para su desarrollo y sean capaces de aprovechar los recursos naturales y vivir de estos de manera sostenible.

Una comunidad rural donde la participación organizada de los productores sea la base para la implementación de proyectos y políticas públicas, donde se vea productores integrados a organizaciones solidarias y que participen en términos equitativos, en el acopio, transformación y distribución de la producción de los bienes de origen rural.

Integrando la economía a los diversos mercados regionales y externos que demandan cosechas oportunas, con calidad y cantidad.

METAS:

- *Cubrir el municipio con asesorías y asistencia técnica agropecuaria, forestal, apícola y acuícola.*
- *Ejecutar proyectos y programas productivos y la ampliación de la oferta productiva y exportable del municipio.*
- *Contar con el personal capacitado para el asesoramiento en la elaboración de proyectos para la obtención de programas de apoyo.*
- *Impulsar la producción de productos orgánicos tanto agrícolas como ganaderos.*
- *Fortalecer la cadena productiva agrícola y ganadera con tecnificación y asesoría así como el manejo correcto de la producción explotada.*
- *Iniciar con apoyos o proyectos para la transformación de los productos agrícolas, ganaderos, acuícolas y forestales en subproductos.*
- *Promover el espíritu empresarial mediante programas de capacitación impartidos por las diferentes instituciones gubernamentales.*

- *Monitorear el desarrollo con los proyectos que se generan con apoyos oficiales, corroborando su buen aprovechamiento y retroalimentar información a fin de establecer ejemplos exitosos.*
- *Realizar recorridos bimestrales con un MVZ para así conocer las necesidades de los productores*

SECTOR GANADERO:

Este sector es el más desarrollado en nuestro municipio, por eso se pretende impulsar el desarrollo y la tecnificación de los municipios productores por medio de proyectos estatales o federales para hacer más sencilla la producción.

Implementar estrategias para traer conferencias, foros y pláticas técnicas sobre diferentes temas de interés del productor.

Iniciar con talleres prácticos que sean de utilidad para el productor ganadero y mejore su producción.

Gestionar proyectos para iniciar hatos ganaderos a los pequeños productores y repoblación animal de hatos.

Aplicar proyectos en las zonas rurales para infraestructura, con esto se lograría un mejor manejo y bienestar animal.

Tener un médico veterinario para hacer revisiones bimestrales de las enfermedades en la zona para crear un plan de control y erradicación.

Crear un calendario de vacunación y desparasitación para el sector rural, ya que actualmente es casi nula su implementación.

Hacer reuniones con la asociación ganadera local para escuchar sus peticiones y carencias, y así mejorar la producción ganadera.

Apoyar a los productores con materiales o alimentos de buena calidad subsidiados por el gobierno para su beneficio.

Apoyo para sementales puros para mejorar la genética de los animales del hato y no crear consanguinidad.

SECTOR APÍCOLA

Este sector apenas está empezando a tomar fuerza en el municipio, siendo el más joven se necesita principalmente conferencias de actualización en producción, cosecha, africanización y enfermedades usuales de las abejas.

Un médico veterinario certificado en el área apícola para dar apoyo técnico y tips para mejorar la producción de apicultores del municipio.

Apoyar e incentivar a los pequeños apicultores a crecer por medio de proyectos gubernamentales para tener un mejor sustento de su hogar.

Hacer reuniones trimestrales con las asociaciones apícolas del municipio para tratar de llegar a un acuerdo y hacer una sola asociación apícola donde puedan crecer todos los productores por igual.

Iniciar una estrategia para producir miel orgánica que sería la miel de exportación, esto se puede lograr con las conferencias de expertos que proporciona SAGARPA para el bienestar del productor.

Proporcionar apoyos equitativos para colmenas, abejas reinas, materiales para colmenas y abejas sin africanización.

Subsidiar alimento en la época de escases de floración para no bajar la producción de miel de los productores.

Proporcionar equipamiento e instrumentación básica para la comodidad y seguridad de los productores.

Conocer las necesidades básicas para crear una estrategia de cómo solucionarlas y así emprender de una forma competitiva-económica.

Dar a conocer a la comunidad rural que la apicultura es una alternativa para los que la quieran tomar como negocio, así como perifonear en tiempo y forma cuando las ventanillas estén abiertas.

SECTOR AGRÍCOLA:

Este sector es muy productivo y es el sustento de muchas familias en Tecalitlán por eso pretendemos impulsar a los productores para que tengan productos de calidad de exportación y con esto ampliar el mercado productivo.

Apoyar a los productores con lo más indispensable para sembrar que sería semillas certificadas, abono, etc.

Crear conciencia en los productores del uso adecuado de los pesticidas e insecticidas para no contaminar el suelo y con esto tener productos agrícolas de buena calidad.

Iniciar con la creación y comercialización de productos agrícolas orgánicos, esto se lograría implementando conferencias y talleres.

Reunirnos con los productores bimestralmente para escuchar sus problemáticas diarias y las que vayan surgiendo en un futuro, para así tener buena comunicación y traer cursos, ponencias y talleres prácticos de interés del productor.

Ser el puente entre la comunidad rural y el H. Ayuntamiento para dar a conocer los distintos apoyos que tenemos para ponerlos en marcha con esto se pretende crecer el desarrollo agrícola.

Tener una persona capacitada para dar visitas bimestrales a cada productor que la necesite nos plantee su problemática y proponer soluciones a su problema.

Dar difusión en la comunidad rural de los distintos tipos de apoyos y proyectos que tiene el gobierno para ponerlos en marcha con cada persona que lo necesite, esto se pretende hacer para entregar la información en tiempo y forma.

Fomentar los apoyos gubernamentales de tecnificación y estructura para tener un campo agrícola más competitivo.

SECTOR ACUÍCOLA:

Este sector es el menos desarrollado del municipio pero se pretende dar más difusión en la comunidad rural para que sea una opción viable de explotación y desarrollo sustentable.

Traer pláticas, conferencias y talleres de interés de los productores para tener más información y con esto tener el crecimiento de esta área.

Dar a conocer en la comunidad rural los apoyos acuícolas y dar asesorías sobre cómo aplicar a los mismos en tiempo y forma.

Hacer reuniones con los productores trimestralmente para conocer la problemática, carencias, así como, las fortalezas de dicho sector y plantear futuras soluciones.

Empezar a expandir el mercado acuícola del municipio, pretendiendo hacer más hatos productivos en el municipio.

Dar asesorías a los productores sobre los proyectos de infraestructura y tecnificación para hacer más fácil y productiva la explotación.

Dar apoyos a los productores para conseguir peces, camarones, entre otros, en el hato a menor precio del que maneja el mercado nacional y volverlo una actividad sustentable para el municipio.

Tener conocimiento de las principales enfermedades que atacan a los hatos productivos para tener un control y no dañe la producción del hato.

Contar con un médico veterinario capacitado para llevar el control de los hatos problemáticos del municipio para así rescatarlos y sean productivos como se pretende.

Necesidades

Para poder llevar a cabo el cronograma de actividades antes mencionado, el Departamento de Fomento Agropecuario necesita cubrir algunas necesidades primordiales para el mejor funcionamiento y desarrollo del mismo.

Entre las principales es dar un mantenimiento y actualización urgente al equipo de cómputo con el que cuenta dicho departamento, ya que solo uno de los tres equipos funciona correctamente y los dos restantes se encuentran en pésimas condiciones. Así como el equipo de cómputo todo el mobiliario de oficina necesita mantenimiento y nuevo equipamiento de material. Además el acceso a llamadas a celulares siendo esto indispensable para la comunicación y atención de todos los productores de nuestro Municipio.

Otra necesidad que es importante cubrir es la falta de un vehículo que permita el transporte a las comunidades y rancherías de nuestro municipio, así como a municipios aledaños, cada que se necesite, ya que entre las principales actividades en cada sector son las visitas bimestrales o trimestrales, según sea su caso, para llevar un control de los avances realizados. Así como la revisión de proyectos otorgados por SEDER- SAGARPA, en beneficio de nuestros productores.

PROMOCIÓN ECONÓMICA

COMERCIO Y SERVICIOS

DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICA

El municipio de Tecalitlán, Jalisco; de acuerdo al último conteo de población y vivienda del INEGI 2015 cuenta con una población de 16 mil 579 habitantes, contrastante a sus principales actividades económicas, el sector terciario comprendido por las actividades de comercio 44.3% y servicio 44.1% en la suma total representan un 88.4% (este factor porcentual se desprende del Directorio Estadístico Nacional de Unidades (DENUE), publicado por el INEGI y actualizado al mes de noviembre de 2017. (el cual se estructura como fuente de las tablas estadísticas, contenidas en este apartado.)

La importancia que tiene la comercialización y la prestación de servicios en Tecalitlán, Jalisco; deriva lo necesario para que el municipio crezca económicamente y se pueda posicionar entre uno de los más importantes de la región en estos sectores, ya que geográficamente nos encontramos ubicados en muy buena posición teniendo acceso a vías de comunicación importantes, tales como la autopista que lleva desde el puerto de manzanillo, hasta la zona metropolitana de Guadalajara, lo cual facilita el acceso o el rápido acercamiento a estos lugares.

Considero que el comercio y los servicios son los sectores más importantes para el municipio ya que todo se mueve en base a estos dos sectores, los cuales logran una estabilidad económica, según la muestra las gráficas de INEGI, en la cual se muestra que en Tecalitlán hay 88

0 unidades económicas, esto lo demuestra el censo que se realizó en el año del 2017. En la cual nos muestra que el sector económico fuerte es el terciario, en lo que son el comercio y la prestación de servicios.

Pero viendo todos estos datos considero que como municipio nos falta mucho impulso para el crecimiento del sector económico, ya que actualmente nos encontramos estancados, hay poco empleo y mucha migración, por esa manera quiero fomentar y fortalecer el sector mediante gestión de proyectos, gestión de bolsas de empleo y fortalecimiento a todos los comercios.

TOTAL DE UNIDADES	MUNICIPIO	PARTICIPACION
Unidades económicas	Cantidad	Porcentaje del total
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	31	3.5 %
Minería	3	0.3%
Generación de energía eléctrica	1	0.1%
Industrias manufactureras	18	2.4%
Comercio al por mayor	14	1.5%
Comercio al por menor	597	67.3%
Transportes correos y almacenamiento	5	0.5%
Información en medios masivos	3	0.3%
Servicios financieros y de seguros	8	0.9%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	56	6.3%
Servicio de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	2	0.2%

Servicios educativos	27	3.6%
Servicios de salud y asistencia social	30	3.4%
Servicios de esparcimientos culturales, deportivos y otros servicios recreativos.	1	0.1%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2	0.2%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extra-territoriales	29	3.2%
No especificado	53	6.2%
Total	880	100%

Comercio al por mayor

En la siguiente tabla se desprenden los comercios al por mayor que hay en el municipio, dedicados a la venta de materias primas ya sean agropecuarias, forestales, para la industria, materiales de desecho, etc. siendo un total de 41 empresas dedicadas a este sector. En el cual se ve que hemos tenido un estancamiento en nuestros negocios ya que de años atrás no ha habido nuevos negocios los cuales hayan crecido, al igual que las necesidades de los consumidores. Ya que actualmente uno de los sectores que mas a crecido es lo agropecuario y en el municipio no se cuenta con los negocios suficientes para el desarrollo de los mismos.

Comercio al por mayor	Cantidad	Porcentaje
Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.	10	24.40%
Comercio al por mayor de productos textiles y calzado.	9	21.95%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, forestales, para la industria y materiales de desecho	18	43.90%
Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades, agropecuarias, industriales, de servicio y comerciales.	4	9.75%
Minería	3	0.3%
Total	41	100%

Comercio al por menor

En la siguiente tabla mostraremos el comercio al por menor, que existe en el municipio en el cual considero que es la gran mayoría del porcentaje total de negocios de todo el municipio ya que estos representan un 76.7% del total de negocios existentes del municipio. En consecuencia, los rubros que entran en este sector, son los abarrotes, alimentos, bebidas, hielo, tabaco, productos textiles, bisutería, accesorios de vestir, calzado, comercio al por menor de artículos de papelería, etc. Los cuales desde mi punto de vista considero que estos negocios tienen tiempo estancados por falta de crecimiento económico en el municipio, y esto ha afectado al desarrollo del municipio.

	Cantidad	Porcentaje
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.	597	87.93%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	27	3.97%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2	0.30%
No especificado	53	7.80%
Total	679	100%

Servicios

El último rubro y no menos importante es el de servicios en el cual en el municipio contamos con una gama amplia de estos, los cuales apoyan a facilitar la vida del ciudadano, apoyándonos en ciertos aspectos, en el cual contamos con servicios de bancos, transporte de camiones, servicios profesionales, asistencia social, educativa, de salud, etc. Los cuales son muy importantes en apoyo de los ciudadanos.

Servicios	Cantidad	Porcentaje
Generación de energía eléctrica	1	0.70%
Transportes correos y almacenamiento	5	3.10%
Información en medios masivos	3	1.90%
Servicios financieros y de seguros	8	5%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	56	35%
Servicios educativos	27	16.80%
Servicios de salud y asistencia social	30	18.70%
Servicios de esparcimientos culturales, deportivos y otros servicios recreativos.	1	0.70%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	29	18.10%
Total	160	100%

La información ya mencionada en las tablas anteriores según la fuente del INEGI contamos con diferentes negocios los cuales son, los que día a día sacan adelante la economía del municipio, aunque considero que muchos de estos se encuentran estancados, pero al final de cuentas, contribuyen en la economía. Al igual estas demuestran que comercio al por menor es el que más prevalece en esta instancia y el que en cierto punto fortalece al pueblo. De igual manera considero que falta más empresas, porque considerando las pocas empresas o comercios del municipio hay pocos lugares en el cual emplear gente, que este es el caso en el mismo censo del INEGI nos dice que en el año 2017 solo existían 689 empleados lo cual considerando la totalidad de empresas dentro del municipio no hay ni un trabajador por empresa o comercio.

El 80% de las empresas cuenta de 0 a 5 empleado, la mayoría de veces no están dados de alta en el seguro social, el otro 15% de 6 a 10 y 4% de 11 a 20 empleos y solamente el 1% a reversa de 21 a más empleados y las cuáles son instituciones públicas y una sola empresa de berrys.

Problemática:

En el año 2017 más del 50% de las empresas tienen más de 10 años en labores, pero estas no han salido de ser medianas, pequeñas o microempresas, las cuales solo contratan personal de manera temporal y sin seguro médico, eso ha hecho que la economía del municipio se quede rezagada y no crezcamos económicamente, y al igual esto ocasiona que exista poco empleo dentro del municipio y los ciudadanos salgas a municipios vecinos, dentro del estado, otras entidades federativas o en muchos de los casos al extranjero creando que el pueblo se quede con menos gente y muchos de los negocios fracasen.

Al igual del año 2010 hasta la fecha han abiertos muchos negocios los cuales duran de 1 a 2 años y cierran ya no hay muchos consumidores para bastantes negocios, por los problemas de migración, esto es lo que ocasiona el fracaso de estos negocios. Y al igual de que los negocios viejos sigan sin crecer y estancados en la misma situación en la que iniciaron.

Áreas potenciales:

Considerando la problemática y los datos históricos ya mencionados en este diagnostico considero que uno de las principales áreas potenciales es realizar una verificación de todos los negocios y revisar su estatus y cuál ha sido el causante de que los negocios se queden estancados en la situación inicial. Entonces es cambiar la idea de los negocios realizando en ellas metas tangibles a corto, mediano y largo plazo, para comenzar su crecimiento.

Gestionar apoyos para el crecimiento de estas empresas, apoyándolos con su infraestructura, maquinaria o equipamiento para que de esta manera se puedan consolidar y crear una economía solidaria y de crecimiento en el municipio. Para logra esto se recomienda fortalecer las estrategias del gobierno tan federal, estatal y el municipal y de esta manera gestionar lo más posible para el desarrollo municipal.

Otra área potencial es crear el fortalecimiento empresarial y comercial para que de esta manera se puedan generar más empleo y sobre todo obtener empleos de calidad, los cuales los puedan inscribir ante el IMSS y así darle una vida digna a ellos y su familia.

Objetivos estratégicos:

- I. Fomentar la conservación de empresas o comercios y apoyarlos con gestiones gubernamentales para el crecimiento a corto plazo.
- II. Logra tener más fuentes de empleo.
- III. Certificar todos los negocios del municipio, creando un padrón por sectores y llevar un seguimiento de su estatus.
- IV. Impulsar la mejora regulatoria, para poder fomentar la inversión económica, ya sea de negocios del mismo municipio o de empresas extranjeras.

- **Estrategias:**

- I. Acercar a los empresarios y comerciantes de la localidad, vinculándolos con dependencias financieras para el apoyo, en infraestructura, maquinaria o equipamiento y así ir fortaleciendo los diferentes sectores.
- II. Concientizar a los empresarios y comerciantes de apoyar a la gente dando empleo y sobre todo dándoles prestaciones.
- III. Realizar un diagnóstico en base del padrón, de las necesidades que tienen los empresarios y comerciantes locales.
- IV. Conseguir capacitaciones para todos los empresarios y comerciantes para que conozcan las nuevas formas de mercado, las cuales les sirvan para apoyar en su crecimiento.
- V. Acercamiento entre los tres mandatos de gobierno, con los empresarios y comerciantes en apoyos estratégicos para su crecimiento.

INDICADORES Y METAS

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base 2015-2018	Meta 2018-2021	Tendencia
Atracción y retención de inversión en todos los sectores.	Unidades económicas	INEGI	880	1056	Ascendente
Empleos generados	Personas	IMSS	689	965	Ascendente

TURISMO

DIAGNOSTICO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICO

Jalisco se encuentra entre las economías más importante de México. La Zona Metropolitana de Guadalajara se considera como la ciudad con mayor potencial de atracción de inversiones en México; se ubica también en quinto lugar entre las mejores ciudades del futuro y en segundo lugar en potencial económico de Norteamérica. Jalisco cuenta con 12 Universidades del Estado, 14 Institutos Tecnológicos y 590 Centros de Entrenamiento de Trabajo, lo que permite al turista e inversionista disponer de una mano de obra calificada de clase mundial.

Jalisco es la cuarta entidad con mayor importancia para el aporte al PIB nacional dentro del rubro de servicios, relacionando con el sector turístico, destacando por su gran variedad de atractivos turísticos, su infraestructura y su belleza natural, tanto así que dentro del estado se tienen identificados más de tres mil lugares de interés natural, cultural, religioso e histórico para los visitantes. En este contexto y para la integración del diagnóstico dentro del turismo local, cabe señalar que en Tecalitlán destacan la imponente belleza natural del "Puente de Dios" una caverna con dos entradas de agua y en su interior unas columnillas creadas por la presencia de minerales, los hermosos paisajes de bosque de la 'Sierra del Halo' con una flora y fauna bastante nutrida, el majestuoso 'Cerro de la Santa Cruz' donde se ubica una ermita al santo del municipio y el mirador más grande con vista a toda la localidad.

Sobresalen en el ámbito cultural los personajes ilustres nacidos en el municipio tales como, Miguel de la Mora (santo del municipio), Gaspar Vargas y Silvestre Vargas, fundador del internacionalmente conocido Mariachi Vargas de Tecalitlán, y que gracias a sus aportaciones en el campo de la música hoy forman parte del acervo patrimonial de la nación y del mundo, teniendo actualmente sus instrumentos sus reliquias, vestigios y demás en la cabecera municipal dentro del museo Silvestre Vargas.

Así también dentro del municipio se localizan varias edificaciones históricas que datan del siglo XIX tales como la Parroquia de Santa María de Guadalupe, destaca por su estilo jónico y por las varias remodelaciones de las cuales ha sido objeto y el templo de Tercera Orden, levantado en honor a San Francisco de Asís y que fuera construido el 19 de febrero de 1894.

Como atractivo hacemos referencia al festejo religioso más importante de la localidad celebrado del 1 al 12 de diciembre desde los tiempos coloniales en honor a Santa María de Guadalupe, a quien se solemniza anualmente con una serie de actos devocionales que terminan con una pomposa procesión de alegorías bíblicas por la calles principales de la localidad, atrayendo a más de 10 mil personas, a estas manifestación se le suma la muy tradicional velada el 10 de diciembre a la virgen, donde se le han sumado atractivos culturales como explosiones de grupos folclóricos y presentaciones del mariachi Vargas de Tecalitlán con asistencia de más de 8 mil turistas de la región e hijos ausentes.

Así mismo dándole continuidad al diagnóstico, en el municipio destaca el "Festival de los Sones" que cuanta con 3 ediciones y que se ha convertido en el evento más importante de la región, el evento consta de una serie de actividades artísticas y culturales en los cuales se han presentado los mejores mariachis del país, así como artistas nacionales e internacionales, con el apoyo de la secretaria de CULTURA del Estado, el consejo de promoción turista de la región (COPROFUTUR sierra Volcanes) y el sector privado, produciendo una derrama económica derivada del consumo en hospedaje, gastronomía artesanía etc.

AFLUENCIA Y DERRAMA TURÍSTICA ANUAL

Se tiene una afluencia turística de más de 30 mil visitantes al año, 33,447 nacionales y 987 extranjeros (según datos de SECTURJAL respecto a la zona sur)

Visitantes Nacionales		Visitantes Extranjeros	
ENERO	120	ENERO	30
FEBRERO	98	FEBRERO	15

MARZO	95	MARZO	13
ABRIL	105	ABRIL	12
MAYO	150	MAYO	20
JUNIO	91	JUNIO	8
JULIO	160	JULIO	23
AGOSTO	171	AGOSTO	28
SEPTIEMBRE	258	SEPTIEMBRE	85
OCTUBRE	23,471	OCTUBRE	463
NOMBIEMBRE	180	NOVIEMBRE	89
DICIEMBRE	8,548	DICIEMBRE	201

PROCEDENCIA

De acuerdo a datos estadísticos de los servicios de hospedaje del municipio, nos muestran que la procedencia de los turistas en su mayoría son de Jalisco, seguidos por Colima y Michoacán.

Hotel	Capacidad	Categoría	Certificación
HOTEL COLONIAL	20	1*	Ninguna
HOTEL PLAZA VICTORIA	20	1*	Ninguna
HOTEL SAN FRANCISCO	24	1*	Ninguna

• MARISQUERIAS

NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	CERTIFICACIÓN
Mariscos VARADERO	Mariscos	Distintivo "M"
Muelle de San Blas	Mariscos	Ninguna

• ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDOS

NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	CERTIFICACIÓN
Mike's	Restaurante	Ninguno
Rosy	Restaurantes	Ninguno
Los Cantaros	Restaurante	Ninguno

• RESTAURANT DE COMIDA INTERNACIONAL

NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	CERTIFICACIÓN
K- Alon	Comida oriental	Ninguna

• ASADEROS

NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	CERTIFICACIÓN
El amigo Mozo	Carnes asadas	Ninguna
Pollo sinaloense	Pollos asados	Ninguna
Chiki pollo	Pollos asados	Ninguna

- COMIDA RAPIDA**

NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	CERTIFICACIÓN
Pepperoni's Pizza	Comida rápida	Ninguna
Big Pizza	Comida rápida	Ninguna
Beto's Pizza	Comida rápida	Ninguna
Tortas el manguito	Comida rápida	Ninguna
Lonchería Estela	Comida rápida	Ninguna

- COMIDA MEXICANA**

NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	CERTIFICACIÓN
Tacos Dany	Antojitos	Ninguna
Tacos el Klri	Antojitos	Ninguna
Tacos Gume's	Antojitos	Ninguna
Taquería Madero	Antojitos	Ninguna
Tacos Changuito	Antojitos	Ninguna
Barbacoa Meza	Antojitos	Ninguna
Tacos Mary	Antojitos	Ninguna

- BARES Y CENTROS NOCTURNOS**

NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	CERTIFICACIÓN
Baccano	Bares y centros nocturnos	Ninguna
Santino	Bares y centros nocturnos	Ninguna
Banur	Bares y centros nocturnos	Ninguna

- CAFETERIAS**

NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	CERTIFICACIÓN
Paramo	Cafetería	Ninguna
Chocopie	Cafetería	Ninguna
Silver	Cafetería	Ninguna

- AGENCIA DE VIAJES**

NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	CERTIFICACIÓN
Viajes Paraíso	Agencia de viajes	Ninguna

- DERRAMA ECONOMICA DEL SECTOR EN EL SUR DE JALISCO**

NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	CERTIFICACIÓN
217,159,700	18,171,503	235,331,203

GASTO

El gasto promedio del Sur del estado de Jalisco es de 542.94 sin embargo se desconoce el gasto promedio del municipio.

ESTADÍA

La estadía promedio de los turistas tanto nacionales como extranjeros es de 2.1 noches, la mayoría son de la región que vienen a visitar a sus familiares y se toma un fin de semana y proveedores.

PROBLEMÁTICA

Los problemas más acentuados del sector en la localidad, pueden destacar que a pesar de contar con importantes atractivos naturales y culturales como: Gruta puente de Dios, el cerro de la santa cruz, la sierra del halo, el museo Silvestre Vargas y los monumentos patrimoniales ubicados en la cabecera municipal, no se cuenta con la infraestructura turística adecuada que fortalezca el flujo de turistas a la localidad, señalando el olvido de áreas de acceso al cerro de la santa cruz, falta de señalética turística y de estructura de cuada que facilite al turista o visitantes su estadía en el municipio, así como resaltar el atractivos.

También se puede observar la falta de estrategias claras de los tres órdenes de gobierno para mejorar los esquemas de apoyo al sector servicio que detonen en la afluencia de visitantes y se pueda revertir los actuales indicadores y se pueda mantener un punto de equilibrio que favorezca al municipio.

AREAS DE OPORTUNIDAD

Cerro de la santa cruz: el punto de referencia más importante de la localidad, donde se encuentra ubicada la ermita del santo del municipio y que cuenta con una vista panorámica hacia toda la población siendo este el punto más alto y más hermoso, se puede practicar también senderismo, caminatas y rutas en bicicleta.

Museo Silvestre Vargas: sin duda alguna lo que destaca de nuestra población es nuestra música, teniendo como relevancia nuestro mundialmente reconocido Mariachi Vargas de Tecalitlán, quien fue fundado por don Silvestre Vargas por eso el nombre del inmueble en donde se tienen sus reliquias, vestimentas y sus primero instrumentos.

Sierra del Halo: la mayor parte de bosque perteneciente a la sierra le corresponde al municipio de Tecalitlán, donde se encuentra una vasta variedad de flora y fauna y lugares muy explotables para el turismo de de aventura, ecoturismo y turismo rural, los mejores paisajes y el mejor clima sin duda hacen de esta área una de las mejores en la región sur.

Gruta Puente de Dios: es el lugar en la delegación mas retirada de la cabecera municipal pero con una de las creaciones naturales mas hermosas de la región, unas cavernas donde se han creado estalactitas por la presencia de mineral y que en la travesía para llegar a dicho punto se puede observar paisajes y la variedad de flora y fauna.

Festival de los Sones: es el evento cultural más grande y con mayor relevancia de la región y el estado, cuenta con la presencia de los mejores mariachis del país y que cada año se le suman participantes de otros países, siendo el evento con mayor afluencia y derrama económica para el municipio.

OBJETIVOS

- *Aumentar la derrama económica*
- *Fortalecer la infraestructura en los sitios de interés municipales*
- *Promover las rutas turísticas regionales*
- *Promover la capacidad y certificación del servicio turístico en el municipio*
- *Fomentar la inversión privada turística en el municipio en un marco de respeto al medio ambiente*

ESTRATEGIAS

- *Diseñar productos turísticos*
- *Fortalecer y promover las ferias y festivales del municipio en foros nacionales*
- *Gestionar la inversión para la generación de infraestructura turística en la sierra del Halo*
- *Elaborar programas de promoción turística para dar a conocer la oferta de atractivos y productos turísticos del municipio.*
- *Promover el turismo religioso*

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2015-2018	Meta 2018-2021
Afluencia turística al municipio	Personas	propia	33,447	50,000

CÓMPUTO E INFORMÁTICA

Mantenimiento de una eficiencia en cada uno del software y hardware administrativos e incluso de los ciudadanos. Cuando un organismo se resiste a implantar nuevas tecnologías en cada uno de sus procesos, aumenta sus probabilidades de rezago y productividad mínima.

Como resultado de mejores y más óptimas procesos se reduce el trabajo manual y las horas hombre disminuyendo los errores y aumentando la productividad de cada uno de los colaboradores, algunas de las tareas de los profesionales de esta área incluyen: administración de datos, redes, ingeniería de hardware, diseño de programas y bases de datos, diseño gráfico y digital, creación de aplicaciones, así como la administración y dirección de sistemas, entre otros.

OBJETIVO GENERAL: Administrar los bienes y servicios de la plataforma tecnológica en Software y Hardware, la actualización de los sitios web, el soporte técnico de los equipos, el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones y la administración de los servidores para asegurar la disponibilidad y preservación de la información, así como también gestionar y crear proyectos tecnológicos que mejoren la calidad de vida para los trabajadores del Ayuntamiento como del municipio.

COMUNICACIÓN SOCIAL

El departamento de comunicación social tiene como propósito dar a conocer las líneas de comunicación y de mando; y proporcionar los elementos para alcanzar la excelencia en el desarrollo de sus funciones; elementos indispensables que nos permitirán atender las necesidades de la administración pública, con la finalidad de lograr un desempeño eficaz y objetivo al corto, mediano y largo plazo, que impulse y mantenga el desarrollo administrativo, brindando atención y apoyo a la comunidad, coadyuvando en el marco de la legalidad en la generación de procesos de comunicación adecuados que permitan mantener un vínculo informativo con los ciudadanos del municipio a través de un técnicas y estrategias de comunicación.

A la ciudadanía le servirá para conocer las actividades de trabajo y responsabilidades del departamento, así como la ayuda que pueden recibir para realizar actividades externas a la administración pública.

Objetivo

Fungir como canal de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno municipal con el propósito de dar a conocer el trabajo, las obras, acciones, planes, programas y proyectos de la Administración Pública Municipal, así como fomentar y mantener las relaciones con las instituciones, asociaciones, entidades públicas y privadas, instituciones Civiles, militares y los actores sociales y políticos del Municipio, con ello lograremos reflejar un compromiso real de servicio, de trabajo comprometido a favor de los tecalitlenses, destacando la honestidad, transparencia, labor social y vocación de servicio como bandera de este gobierno municipal. Además, dar a conocer los procesos internos de organización del departamento de comunicación social, así como las actividades que se realizan a favor de generar los canales de comunicación adecuados para mantener informada a la ciudadanía de las actividades propias del gobierno municipal.

Misión: Informar de manera oportuna y eficaz por medio del uso de estrategias de comunicación, publicidad, propaganda, marketing digital e imagen las actividades del gobierno municipal a los ciudadanos del municipio. Servir como enlace entre el gobierno y los ciudadanos para generar los vínculos sociales necesarios con el fin de promover una sociedad involucrada y participativa. Poner a disposición de los departamentos que integran el gobierno municipal todos los medios de comunicación tradicionales y modernos para la difusión y cobertura de sus actividades.

Visión: Ser una fuente de información objetiva e imparcial que ponga a disposición de los ciudadanos toda la información necesaria para la generación de opiniones positivas a cerca del desempeño del gobierno municipal.

Valores institucionales

- *Honestidad: para presentar información certera y verdadera.*
- *Objetividad: para permanecer en un punto medio entre la sociedad y el gobierno.*
- *Responsabilidad: en el procesamiento de la información que siempre sea fidedigna.*
- *Transparencia: en el uso de recursos públicos.*
- *Vocación de servicio: para servir de forma eficaz a los ciudadanos del municipio y a la propia administración pública.*
- *Compromiso social: para solventar las necesidades de la ciudadanía conforme a los objetivos de desarrollo social.*
- *Respeto: al uso de la información y a los vínculos con los distintos medios y canales de comunicación que se usen para difundir el trabajo de la administración pública.*
- *Creatividad: para implantar novedosas técnicas y estrategias de comunicación que nos permitan mantener el interés por parte de los ciudadanos en las actividades que se realicen a su favor, así como la participación de los mismos en las actividades del gobierno municipal.*

EJE 4 DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

Las temáticas ligadas a este eje estudian el manejo territorial sustentable y sostenible de la entidad para un desarrollo integral en armonía con el medio ambiente. Para esto se debe impulsar un ordenamiento territorial que maneje de forma integral el agua, y donde se cuiden los ecosistemas y la biodiversidad; además, se requiere una planeación profesional en torno a la infraestructura que requiere el municipio.



PLANEACIÓN Y GESTIÓN DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICA

En este eje se promoverá el uso sustentable del territorio que propicie la conservación de sus bosques y cultivo de sus tierras con potencial agrícola, así como las áreas de valor ambiental y el respeto a sus ecosistemas en congruencia con la legislación aplicable.

El municipio de Tecalitlán se localiza al sureste del Estado, en las coordenadas 18°58'00" a 19°34'30" de latitud Norte y 102°59'45" a 103°23'10" de longitud Oeste, a una altura de 1600 msnm. Tiene una superficie de 998 Km² ubicándose por esta condición en la posición 21 con relación al resto de los municipios del Estado.

Mapa base de Tecalitlán, Jalisco.



Forma parte de la Región 06 Sur colindando al Norte con los Municipios de Tuxpan, Zapotiltic, Tamazula de Gordiano y Jilotlán de los Dolores; al este con el municipio de Jilotlán de los Dolores y el estado de Michoacán; al sur con el estado de Michoacán y el municipio de Pihuamo; al Oeste con los municipios de Tuxpan y Pihuamo.

MUNICIPIO	ÍNDICE MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE	POSICIÓN ESTATAL	CATEGORÍA
Zapotlán el Grande	63.64	11	Muy Alto
Zapotitlán de Vadillo	63.42	12	Muy Alto
Tolimán	60.81	25	Alto
Gómez Farías	59.69	27	Alto
Tonila	59.64	28	Alto
San Gabriel	58.07	42	Alto
Tecalitlán	57.62	48	Alto
Tamazula de Gordiano	57.33	52	Alto
Pihuamo	55.52	67	Medio
Zapotiltic	55.36	68	Medio
Tuxpan	52.90	77	Medio
Jilotlán de los Dolores	49.58	87	Bajo

El municipio de Tecalitlán de acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal de INEGI 2015, tiene una población de 16,579 habitantes, de los cuales el 49 % son hombres es decir 8,096 y 51 % son mujeres, 8,483. Analizando estos datos se observa que en el municipio de Tecalitlán se compone en su mayoría por mujeres, característica que tienen la mayoría de los municipios del Estado.

El municipio de Tecalitlán cuenta con aproximadamente el 0.2% de la población total del Estado de Jalisco.

- Población por sexo del municipio de Tecalitlán 2015.**

	HABITANTES	PORCENTAJES
HOMBRES	8,096	49%
MUJERES	8,483	51%
TOTAL	16,579	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

Tecalitlán a través de diversos periodos de gobierno municipal, ha identificado el vocacionamiento turístico, cultural, de educación y agrícola que ha impulsado el crecimiento y desarrollo de infraestructura que han transformado a la cabecera municipal y sus delegaciones fortaleciendo la conectividad mediante la construcción, adecuación y conservación de vialidades, la distribución de agua mediante el tendido de las redes hidráulicas y sanitarias que satisfacen la demanda de estos servicios, así como la rehabilitación de parques, jardines, áreas deportivas culturales y de educación.

A lo largo este documento de planeación, también se ha comentado acerca de la diversidad de especies de flora y fauna, ponderando las características físicas y naturales del territorio municipal como factores de fortaleza que ampliamente pueden coadyuvar en la generación de un desarrollo sostenido que impacte en el punto de equilibrio económico que se traduciría en bienestar para sus habitantes, mas sin embargo esa riqueza natural se ha visto afectada por el impacto que la población ha causado al medio ambiente con la tala inmoderada, incendios y producción de residuos sólidos.

En este contexto a través del tiempo, la planeación para el municipio, ha generado un instrumento para fijar las metas y objetivos de desarrollo, útil para vincular los esfuerzos del gobierno y la sociedad civil, mediante la participación y compromiso de cada uno de ellos con el fin de encausar todas las ideas y los medios para conseguir los objetivos y metas que se fijan en un periodo, fortalecidas con metodologías, proyecciones, líneas de acción que sin lugar a duda sea el trabajo de sociedad y gobierno para marcar el rumbo del desarrollo.

Tecalitlán cuenta con un área de planeación que se ha fortalecido impulsando la cercanía con la ciudadanía a través de la integración del Comité de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, los Consejos Sociales y los Consejos Sociales de Participación Ciudadana, generando la coordinación de la actualización del plan de desarrollo que le de solidez y rumbo a las áreas de gobierno para continuar con el crecimiento de nuestro Municipio.

También se ha impulsado una importante labor de gestión a programas federales y estatales que le han dado capacidad financiera al municipio para consolidar proyectos en diversas áreas como la cultural, social, de infraestructura, que es a través de la siguiente gráfica puede visualizarse el comportamiento de la mencionada inversión.

RECURSOS GESTIONADOS

• Ingresos

NOMBRE	AÑO			
	2015	2016	2017	2018
INGRESOS PROPIOS	\$ 13,816,100.00	\$ 14,961,273.56	\$ 21,429,003.69	\$ 6,622,740.21
INGRESOS POR APORTACION				
INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES	\$ 67,779,501.00	\$ 94,016,396.16	\$ 102,119,649.84	\$ 4,181,362.04

• REPORTE DE EGRESOS

NOMBRE	AÑO			
	2015	2016	2017	2018
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 60,751,822.00	\$ 70,514,537.00	\$ 101,201,311.00	LA INFORMACION NO SE ENCUETRA COMPLETA POR FALTA DE INFORMACION DE LA ADMINISTACION ANTERIOR
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 2,042,254.00	\$ 19,034,107.00	\$ 26,276,609.00	

Problemática:

De acuerdo a las generalidades expresadas en párrafos anteriores puede resumirse que la Planeación estratégica local, sin lugar a duda necesita actualizarse en cada periodo de gobierno, sin perder la continuidad de acciones congruentes con las metas que pretenden alcanzarse en el largo plazo en diferentes periodos de la historia local, por lo que se visualiza como una tarea de gran responsabilidad para quien guarda la memoria de la administración pública, se hace también necesaria la constante innovación de estrategias para articular programas que solucionen los problemas sociales, sin perder la objetividad de la misión del municipio.

Es sin lugar a duda un reto para el área, el diseñar y actualizar la metodología de planeación en la que todos los actores sociales y de gobierno se vinculen y participen en la construcción estrategias para el desarrollo y el crecimiento sustentable, congruente con la continuidad y la dimensión de las necesidades, visualizando que el tamaño de la población, y el vocacionamiento del municipio necesita fortalecer, e innovar sus áreas de operación para lograr el bienestar y progreso de la población.

Como puede desprenderse de este documento, el municipio cuenta con una población de 16,579 habitantes de acuerdo al último censo poblacional INEGI 2010, y los problemas que enfrenta la sociedad actual en la localidad demandan de inversiones más fuertes para generar empleo y así impulsar el desarrollo en beneficio del Municipio.

El remozamiento y conservación de la infraestructura urbana con los que cuenta el municipio, necesita de un plan de actuación integral de que fortalezca su atractivo para la inversión destacando la cercanía y conectividad que tiene con la autopista Guadalajara Manzanillo, y con el uno de los puertos más importante de la Republica (Manzanillo) son algunas de las fortalezas que pueden potencializar el desarrollo de Tecalitlán, sin embargo la ampliación de la cobertura médica con una Unidad Médica Municipal, la gestión de una unidad de Hemodiálisis, la planeación y generación de reserva territorial para impulsar la infraestructura Turística, son temas que exigen la actuación inmediata de todas las áreas de la administración pública para impulsar el desarrollo del Municipio.

OBJETIVOS

Mejorar continuamente las acciones de planeación, gestión, seguimiento y evaluación municipal que garanticen el rumbo de Tecalitlán hacia mejores niveles de desarrollo y bienestar de la población.

Generar la metodología para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal de conformidad a los lineamientos de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Impulsar la gestión de proyectos de mejoramiento del entorno urbano y desarrollo social en congruencia del Plan de Desarrollo Municipal, coadyuvando con el cumplimiento de objetivos

ESTRATÉGIAS

- *Innovación de la metodología para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal.*
- *Mejoramiento de estrategias de convocatoria y vinculación social para la participación en los procesos de planeación municipal.*
- *Innovación en la publicación oportuna de gestión y ejecución de proyectos y programas que fortalezcan la transparencia de recursos públicos.*
- *Vinculación con el área de participación ciudadana que asegure la convocatoria del ciudadano y de líderes de opinión de la localidad en los proyectos municipales.*
- *Fomentar el acercamiento entre ciudadanía y gobierno, con estrategias de difusión de los programas federales, estatales y municipales para generar el acercamiento con los beneficiarios.*
- *Capacitación por parte del COPPLADEMUN en el tema de planeación, dirigida a los integrantes de la Administración Pública.*
- *Fortalecer la comunicación entre los tres órdenes de Gobierno para generar estrategias de cofinanciamiento en las obras de acción social y mejoramiento del entorno urbano municipal.*
- *Fortalecer las estrategias de seguimiento administrativo para la presentación de proyectos ejecutivos congruentes con el Plan de Desarrollo Municipal.*

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2018- 2019	Meta 2021	Tendencia
Proyectos gestionados	Proyectos	22	73	Ascendente
Gasto de inversión pública en infraestructura urbana básica.	Millones	13	1,002,000	Ascendente
Gasto de inversión pública en infraestructura de equipamiento	Millones	3		Ascendente

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL

DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICO

Tecalitlán es un municipio y población del estado de Jalisco y México. Se localiza en la Región Sureste del Estado. Su nombre proviene del náhuatl y significa “Junto a las casas de piedra”, su extensión territorial es de 1326.44 km². a una altura de 1600 metros sobre el nivel del mar Se encuentra en el corazón de la región donde la música de mariachi fue desarrollada, el exponente más famoso de ese género es el Mariachi Vargas de Tecalitlán.

Los suelos dominantes son del tipo luvisol crómico, cambisol eútrico crómico y como suelo asociado se encuentra el feozem háplico.

La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 79,055 hectáreas de bosque donde predominan especies de cedro, caoba, pino, granadilla, encino, roble, ozote y mezquite, principalmente. Sus recursos minerales son yacimientos de fierro, cobre, plata, oro, magnesio, ópalo, barita, cristal de roca, caliza, mármol, arcillas, talco y yeso.

El municipio es montañoso, encontrándose ramificaciones que se desprenden de la Sierra Madre Occidental. Se encuentran algunos cerros como El Perico, El Tigre, El Espinazo del Diablo, La Zorra, El Cerro de la Cruz; y las barracas de La Cal y de La Santa Cruz.

El municipio está situado entre las cuencas de los ríos Tuxpan o Coahuayana y el río Grande de Tepalcatepec, surcándolo además los ríos Tecalitlán, el de Belén y el de Ahuijullo. Cuenta además con los arroyos temporales de la Campana y el de las Higueras. Cuenta con un gran número de presas, siendo las más importantes las de Mendoza, El Capulín, El Santo, El Limón y El cuerudo.

La mayor parte del suelo tiene un uso pecuario. La tenencia de la tierra en su mayoría corresponde a la propiedad privada.

TECALITLÁN, JALISCO

MEDIO FÍSICO		DESCRIPCIÓN
Superficie Municipal (km ²)	1326.44	Tecalitlán tiene una superficie de 1326.44 km ² por su superficie se ubica en la posición 88 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Máxima 1600 m s m Media m.s.n.m.	La cabecera municipal es Tecalitlán y se encuentra a 1100 msnm. El territorio municipal tiene altura entre los 1999 y 1600 msnm.
Pendientes (%)	Planas (60%)	El 60% del municipio tiene terrenos planos de 1/3 semiplanos
	Semiplanas (28%) Montañosas(12%)	

Clima (%)	Semiseco Semicálido	El clima es <u>semiseco</u> , con otoño, invierno y primavera secos, y <u>semicálido</u> , sin cambio térmico la temperatura media anuales de 22°C, con máxima de 30.2°C Y mínima de 13.5°C. Contando con una precipitación media de 730 <u>milímetros</u> . El promedio anual de día con heladas es de 45.4.
Temperatura	Máxima promedio 30.2°C Mínima promedio 13.5°C Media anual 22°C	
Precipitación (mm)	730mm	
Tipo de suelo (%)	Luvisol crómico Cambisol eútrico y crómico Feozem hálpico	Los suelos domiantes son del tipo luvisol crómico, cambisol eútrico y crómico y como suelo asociado se encuentra el feozem hálpico.
Geología	Rocas ígneas, Extrusivas Riolita, Basalto, Andesita Toba y brecha volcánica	Los terrenos del municipio pertenecen al período Terciario, compuesto por rocas ígneas, extrusivas, riolita, basalto, andesita, toba y brecha volcánica.

USO DEL SUELO

La mayor parte del suelo tiene un uso pecuario. La tenencia de la tierra en su mayoría corresponde a la propiedad privada.

Los pastizales incluidos no son representativos en cuanto a superficie, sin embargo el municipio cuenta con tradición ganadera, lo que indica que esta se lleva a cabo de manera extensiva, con lo que se produce degradación de los ecosistemas donde se lleva a cabo esta actividad. Las áreas urbanas de igual manera cubren un porcentaje bajo de superficie, tan solo representan el 3.6% de la superficie del área mencionada. Los cambios de uso de suelo y deforestaciones como se mencionó anteriormente, no solo de nuestro municipio sino de todo el estado de Jalisco, han impactado negativamente en las áreas boscosas. Jalisco es el segundo estado con mayor pérdida de bosques solo por debajo de Chiapas.

HIDROGRAFÍA

El municipio está situado entre las cuencas de los ríos Tuxpan o Coahuayana y el río Grande de Tepalcatepec, surcándolo además los ríos Tecalitlán, el de Belén y el de Ahuijullo. Cuenta además con los arroyos temporales de la Campaña y el de Las Higueras. Cuenta con un gran número de presas, siendo las más importantes las de Mendoza, El Capulín, El Salto, El Limón y El Cuernudo.

CLIMA

El clima es semiseco con otoño, invierno y primavera secos, y semicálidos sin estación invernal definida. La temperatura media anual es de 22° C. y tiene una precipitación media anual de 730.4 milímetros con régimen de lluvias en los meses de julio y agosto. El promedio de días con heladas al año es de 45.

VEGETACION

La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 70,055 hectáreas de bosque donde predominan especies de cedro, caoba, pino, granadilla, encino, roble, ozote y mezquite, principalmente.

Sus recursos minerales son yacimientos de hierro, cobre, plata, oro, manganeso, ópalo, barita, cristal de roca, caliza, mármol, arcillas, talco y yeso.

Índice municipal de medio ambiente

Municipios de la región Sur de acuerdo al **índice** municipal de medio ambiente.

Nombre	Tecalitlán, Jalisco Índice Municipal Medio Ambiente	Posición estatal	Categoría
Zapotlán el Grande	63.64	11	Muy Alto
Zapotitlán de Vadillo	63.42	12	Muy Alto
Tolimán	60.81	25	Alto
Gómez Farías	59.69	27	Alto
Tonila	59.64	28	Alto
San Gabriel	58.07	42	Alto
Tecalitlán	57.62	48	Alto
Tamazula de Gordiano	57.33	52	Alto
Pihuamo	55.52	67	Medio
Zapotiltic	55.36	68	Medio
Tuxpan	52.90	77	Medio
Jilotlán de los Dolores	49.58	87	Bajo

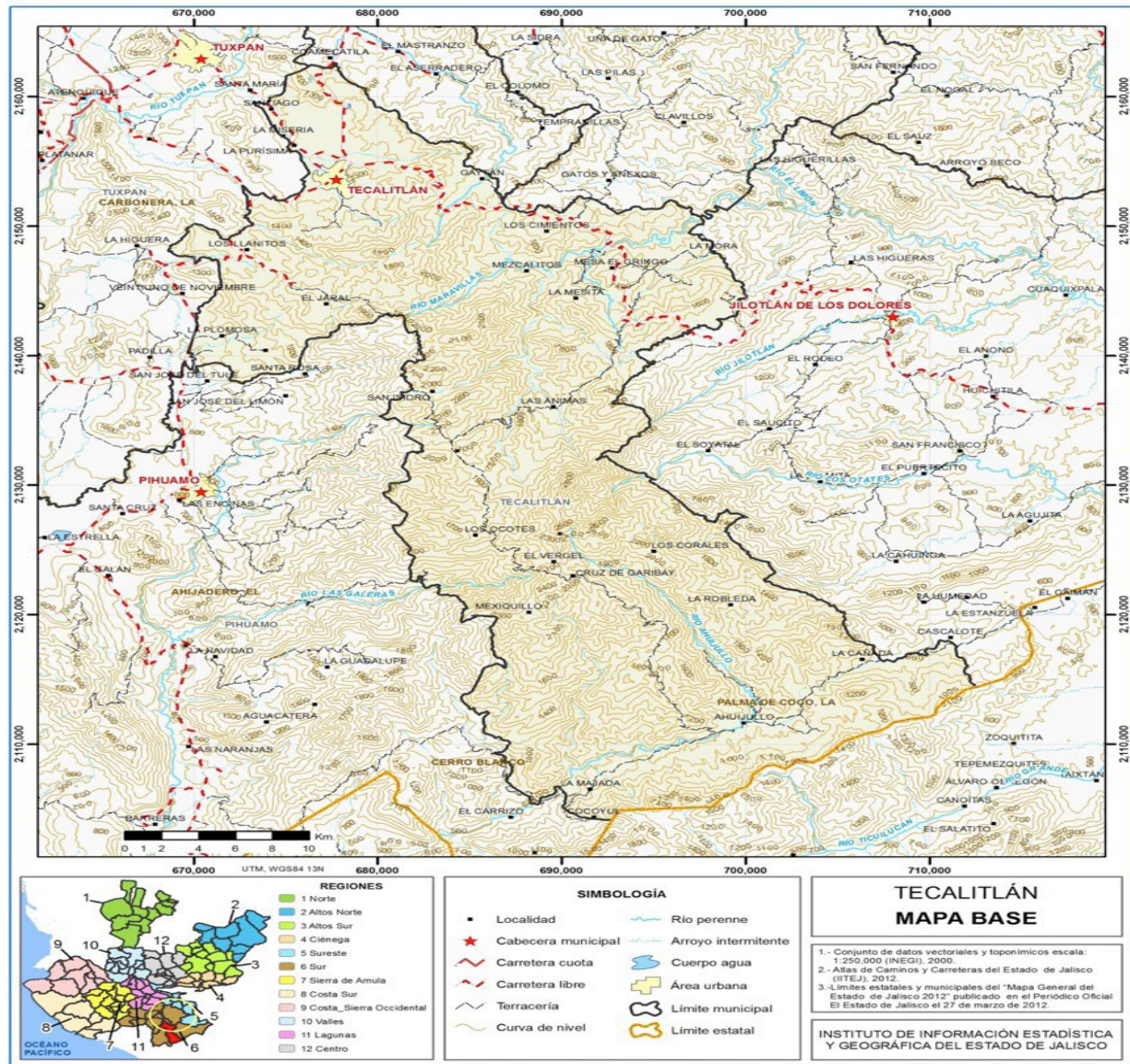
FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con información de SEMADES, 2000, 2010; SEMARNAT, 2000; CONAGUA, 2010; CONABIO, 2010; INEGI, 1982, 2005, 2007; CONAFOR, 2007; CEA, 2007; CCA, 2010.

Considerando el índice de medio ambiente, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, Tecalitlán se ubica en el lugar 48 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo Alto del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad, y la cuarta posición en la región Sur.

En el Índice Municipal de Medio Ambiente, 2013, destaca que Tecalitlán se ubica en un acuífero no sobreexplotado, sobre el cual se registra un total de 4,351 viviendas particulares habitadas, de las cuales 92.62% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 94.30% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.

El Municipio tiene una cobertura de 66.4% de bosques, 14.2% de selvas y 15.6% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 5.57 km² de superficie con vegetación natural y presenta 3.24% de la superficie con riesgo de erosión. En el ordenamiento ecológico territorial, el 43.62% de su territorio está bajo políticas ambientales de conservación.

En términos de residuos sólidos urbanos, el municipio participa con el 0.21% del total estatal, equivalente a 15.499 toneladas generadas por día.



Tecalitlán, cuenta además con atractivos naturales como los bosques de los cerros de El Diablo, La Mesa de los Caballos y Mesa del Chivo, entre los que se encuentran paisajes como Cerro de la Cruz, Caída de Agua, El Chorro, San Isidro y Puente de Dios. El nombre de este último tuvo su origen hace muchos años, debido a que en una de sus paredes se formó una figura que representaba a Jesús y los doce apóstoles en la última cena y al frente estaba una mesa con un cáliz al centro.

Esta figura hace todavía 60 años existía, pero con el paso del tiempo se fue borrando o desapareciendo. Puente de Dios, lugar místico, histórico, lleno de riqueza natural, se encuentra ubicado aproximadamente a 1 hora y 30 minutos de la localidad de Palma de Macías; es un lugar de características impresionantes, está circulado este lugar con árboles que se conocen con el nombre de "Achicumpos" y llegan a tener hasta seis y siete metros de altura, son de hoja ovalada y dan un fruto de color amarillo. Existen también animales de "Uña" como Onzas y Leoncillos que se escuchan sus rugidos a determinada distancia del lugar cuando bajan al agua. Las características de este lugar son las siguientes:

Tiene una altura de 30 metros aproximadamente de ancho, mide 30 metros en su parte más ancha. Al centro tiene un gran "DOMO" que permite la entrada de luz y mide aproximadamente 20 metros de

largo por 5 metros de ancho. De longitud el puente mide 250 metros aproximadamente. Es por eso que la visita a este templo natural representa un potencial atractivo turístico que se busca aprovechar, pero siempre bajo reglas claras que propicien la llegada de visitantes, pero también la conservación del lugar.

• AREAS DE OPORTUNIDAD

La biodiversidad del municipio es privilegiada, es un invaluable tesoro que no solo pertenece a nuestra generación, sino que las generaciones futuras tienen el derecho de apreciar y disfrutar; sin embargo el mal manejo de estos recursos y el constante deterioro de estos recursos puede traer consecuencias catastróficas tanto para los habitantes del municipio como del plantea en general y es ahí en donde debemos de concientiza a la sociedad respecto de un manejo responsable y sustentable de estos recursos tratando de evitar en la medida de lo posible nuestra huella ambiental.

• OBJETIVOS

Impulsar la protección y gestión ambiental integral en el municipio que revierta el deterioro de los ecosistemas provocado por la generación de residuos y la contaminación para la protección de los habitantes y el equilibrio ecológico.

Impulsar la normativa del programa municipal de separación y manejo de residuos sólidos urbanos en la localidad que mitigue el actual deterioro ambiental.

Mejorar la propuesta de reglamentación en materia de los puntos de emisión de los pequeños generadores de residuos sólidos que propicie la correcta disposición final de los mismos.

Incrementar la capacidad de análisis de evaluación de impacto al medio ambiente en la población de la localidad para inhibir el deterioro ambiental.

Coadyuvar con el impulso a estrategias de conservación, recuperación y aumento de áreas verdes urbanas aso como del manejo forestal de la cuenca.

• ESTRATÉGIAS

Impulsar la gestión de los programas municipales y federales la reforestación urbana y de las micro-cuencas media y alta, que permita mitigar la sobre producción de gases de efecto invernadero aso como posibles factores de riesgo de desplazamientos de tierra por erosión.

Promover la regularización y actualización del programa de separación y gestión de residuos sólidos.

Impulsar el saneamiento y gestión integral de los recursos naturales.

Promover la cultura de respeto y educación ambiental que integre a los diversos sectores.

INDICADORES Y METAS

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE ME MEDIDA	FUENTE	LINE BASE 2015-2018	META 2018-2021	TENDENCIA
ARBOLADO URBANO	ARBOLES PLANTADOS (UNIDAD)	BITACORA MUNICIPAL DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA	5,000	10,000	ASCENDENTE
EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	TALLERES O ACTIVIDADES PARA REFORESTACIÓN.	BITACORA E INVITACIONES AL PUEBLO EN GENERAL PARA REFORESTACIONES MASIVAS, DEPARTE DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA.	N/D	05	ASCENDENTE

ASEO PÚBLICO Y RELLENO SANITARIO DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICO

El municipio de Tecalitlán, Jalisco, de acuerdo al censo económico 2010 de INEGI, cuenta con una población de 16m579 habitantes distribuidos en la cabecera municipal Tecalitlán dos delegaciones denominadas La Purísima, Santiago. La población de las localidades mencionadas generalmente un promedio de 15 toneladas diarias de residuos sólidos, mismos que son recolectados a domicilio en 23 colonias y barrios, además de 5 comunidades que son la purísima, la miseria, Santiago, el rayo y san pedro, las cuales son confinadas a un relleno sanitario y que, en congruencia con la información generada en el plan de Desarrollo de la Región Sur, mantiene una cobertura al 95% y disposición final de residuos sólidos al Relleno Sanitario de la localidad.

La limpieza, recolección y traslado de residuos sólidos se realiza con 03 rutas, 11 elementos adscriptos al departamento, 03 vehículos (dos equipados con compactador y uno con caja de cielo abierto tipo camión.)

En el mismo contexto de este diagnóstico cabe destacar que se realiza una separación no formalizada de aproximadamente relacionadas con las mencionadas en el párrafo anterior, en materiales reciclables como lo son plástico, cartón, vidrio y aluminio.

Se destaca que la operación del Relleno Sanitario confina semanales y mantiene la autorización de SIMAR en apego a la norma 083, con una proyección de vida útil.

Problemática

En base a los datos anteriores destacan los problemas más acentuados en el área para efector de este diagnóstico. No obstante de mantener una cobertura en la recolección de los residuos sólidos en la población, así como del confinamiento de los mismos, no existe un programa formal de separación de residuos sólidos que impulse la cultura de respeto al medio ambiente en la ciudadanía.

• ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Los residuos sólidos son una problemática de estos tiempos, el consumo de productos y bienes trae como resultado cantidades cada vez más grandes de residuos, que contaminan el suelo, los mantos acuíferos y en ocasiones hasta el aire, por tanto el reto es primero, generar la menor cantidad de residuos sólidos posibles y segundo el incentivar la separación de estos residuos sólidos, preferentemente no solo en orgánicos, inorgánicos y peligrosos o no reciclables, sino ir más allá sepáralos según su naturaleza (plástico, vidrio, metal, etc.) Para ello, es básica y fundamental la participación de la sociedad, en su concientización y acción, logrando con ello un enorme beneficio hacia el medio ambiente.

OBJETIVO

Crear conciencia entre la sociedad y además incentivar la acción de llevar a cabo un manejo consistente y responsable de los residuos sólidos.

Impulsar la separación de estos residuos sólidos, con el único objetivo de mitigar el impacto que estos ocasionan al medio ambiente.

Lograr que el SIMAR lleve a cabo su función evitando en la medida de lo posible una afectación mayor a los recursos naturales.

Así también la infraestructura existente lograr que el confinamiento de residuos sea acorde a las normas vigentes (SIMAR 083) se encuentra en una fase de agotamiento y que puede vulnerabilidad el municipio en el corto plazo.

Finalmente cabe destacar que el parque vehicular y el equipamiento del área no se consideran adecuados para impulsar nuevas estrategias que deriven en un mejor servicio y una mejor imagen urbana en apego a las normas mencionadas.

El objetivo de esta administración será el de lograr el máximo de separación de residuos según su naturaleza con el objeto de lograr la máxima reutilización de productos y con ello contribuir al mejorar el medio ambiente del municipio.

A su vez el impulsar políticas que permitan al SIMAR el hacer un correcto confinamiento final de los residuos de la región y a su vez impulsar nuevos métodos de destino final de los mismos.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2015-2018	Meta 2018-2021	Tendencia
RESIDUOS SÓLIDOS	TONELADAS PARA DISPOSICIÓN FINAL	BITACORA DE INGRESO A RELLENO SANITARIO	13 TON/DIA	10 TON/DIA	DECENDENTE
EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	TALLERES Y ACTIVIDADES APLICADAS	INVITACIONES A LAS ESCUELAS, BITACORAS A TALLERES DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	N/D	10 TALLERES	ASCENDENTES

AGUA POTABLE

El agua es una necesidad básica para el población humana, su impacto es de gran importancia para mantener una sociedad saludable. Tener la capacidad de distribuir el vital líquido en cada hogar del municipio, garantiza una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, procurando que el acceso a este recurso llegue a cada hogar satisfaciendo las necesidades de cada integrante de la familia.

Contar con un buen servicio de Agua Potable, mantiene una sociedad sana, responsable y dispuesta en la contribución de decisiones en beneficio de la población.

De acuerdo con las estimaciones de la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, México recibe anualmente el orden de 1,489 miles de millones de metros cúbicos de agua en forma de precipitación. De esta agua, se estima que el 73.1% es evapotranspirada y regresa a la atmósfera, el 22.1% escurre por los ríos o arroyos, y el 4.8% restante se infiltra al subsuelo de forma natural y recarga los acuíferos.

Tecalitlán se ubica en la Región Hidrológica Lerma-Santiago, que es la más conflictiva y sobreexplotada del país; no obstante, se ubica al final de la Sub - región del Bajo Lerma, en donde la disputa por el vital líquido no alcanza por mucho la fuerte competencia que existe en la parte alta de la Región y norte de la Sub - región.

La CONAGUA es la autoridad facultada para administrar y custodiar las aguas nacionales, así como para preservar y controlar su calidad. Es por ello que la explotación, uso o aprovechamiento del recurso hídrico por parte de personas físicas o morales se realiza mediante una concesión.

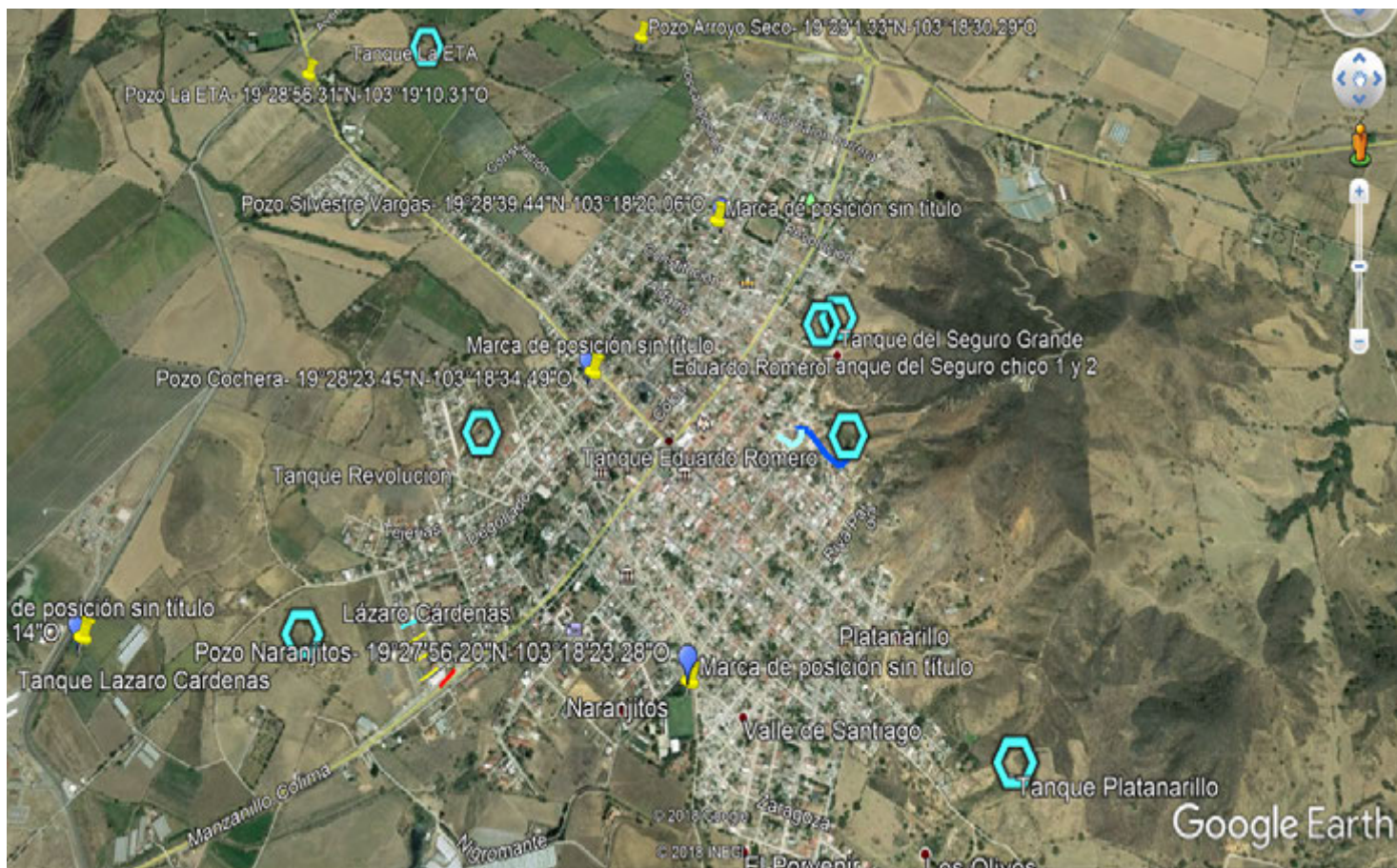
• Fuentes de abastecimiento en Tecalitlán

Pozo N ^a	Nombre y Ubicación	Gasto lps	Volumen Extraído m3
1	Pozo Arroyo Seco , Calle Campesinos	40	300,340.00
2	Pozo Cochera, Calle Nicolás Bravo y Azucarera.	14	80,546.00
3	Pozo Lázaro Cárdenas, Calle Degollado.	10	78,390.00
4	Pozo Naranjitos, Calle Bustamante y Chávez Madrueño.	25	185,320.00
5	Pozo Silvestre Vargas, Calle Silvestre, Ramón Corona y Xicoténcatl.	28	190,567.00
6	Pozo La Eta, Calle Ponce De León.	24	183,357.00

• Croquis de localización de pozos dentro del municipio

Estimación de la vivienda y clasificación de la misma para la cobertura de la demanda del servicio de agua potable.

En el Índice Municipal de Medio Ambiente, 2013, destaca que Tecalitlán se ubica en un acuífero no sobreexplotado, sobre el cual se registra un total de 4,351 viviendas particulares habitadas, de las cuales 92.62% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 94.30% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.



• **Tanques dentro de Tecalitlán**

Los tanques de regulación y rebombeo son de tipo superficial o elevado y para el bombeo se tiene equipo simple, motores y bombas sumergibles en cuyo tren de descarga se tienen dosificadores, cuya función es la inyección de cloro y polímero. Las tuberías forman circuitos cerrados o ramificaciones abiertas así mismo, cuentan con válvulas de seccionamiento, de control de presión y caudal.

Las tomas domiciliarias se instalan para uso doméstico, comercial, industrial y de usos públicos, en material de cobre, acero galvanizado, polietileno de alta densidad y PVC, suministros apegados a lo establecido por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-CNA-2011, Sistemas de agua potable, toma domiciliaria y alcantarillado sanitario-Hermeticidad-Especificaciones y métodos de prueba.

N ^a Tanque	Nombre	Capacidad
1; contiene 3 tanques	El Seguro	500,000 Lts-500,000 Lts-1,200,000 Lts
2	Cochera	700,000 Lts
3	Lázaro Cárdenas	1,200,000 Lts
4	Eduardo Romero	700,000 Lts
5	Platanerillo	1,500,000 Lts
6	La Eta	400,000 Lts

Servicio de alcantarillado sanitario

Los habitantes del municipio de Tecalitlán requieren desalojar el agua residual de sus casas, comercios, industrias y servicios públicos para evitar focos de infección y daños a su salud. Asimismo, necesitan evacuar el agua de las lluvias, ya que el escurrimiento subsecuente por las calles puede poner en peligro la vida de la gente y destruir sus viviendas y bienes materiales. El alcantarillado es una forma rápida y segura para no poner en riesgo la salud de la población, consiste en una red de conductos convergentes, enterrados bajo las calles de la ciudad, a través de los cuales se evacúa toda el agua sucia para llevarla a un lugar de vertido, lamentablemente el municipio no cuenta con una planta tratadora así que toda el agua se desperdicia y se mantiene contaminada.

Se da mantenimiento al alcantarillado con el VACTOR perteneciente al CEAJ mediante un desazolve en los registros.

• OBJETIVO

Garantizar a toda la población de Tecalitlán, un servicio de distribución eficiente y saludable en materia de agua potable, a través de estrategias que optimicen el cuidado del recurso vital, preservando las reservas e instalaciones creando conciencia de la importancia del agua en la vida cotidiana de los ciudadanos.

• PROBLEMÁTICA

La prestación del servicio de agua potable y alcantarillado de Tecalitlán se cuenta con algunas áreas del de distribución obsoletas que requieren un cambio de nueva red de distribución para así identificar las varias fugas del vital líquido, y otorgar a la ciudadanía un mejor servicio en sus hogares.

• ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Actualmente considerando la demanda de la población y la escasez del vital líquido, el departamento de agua potable está obligado a establecer medidas que impulsen la eficiencia integral que coadyuvó a enfocar los recursos en el bienestar de la población, la sustentabilidad de los recursos, y el respeto al medio ambiente.

• ESTRATÉGIAS

- *Cuidar de manera eficiente el vital líquido dentro de la población, por medio de sanciones económicas a los usuarios.*
- *Fomentar el cuidado del agua en los ciudadanos, a través de conferencias y talleres impartidos a los niños y jóvenes del municipio.*
- *Brindar de manera eficaz y eficiente el abasto de agua al municipio en general.*
- *Abastecer de agua potable a todos los hogares de los ciudadanos de la cabecera municipal, mejorando a su vez el servicio de éste.*

Nombre del indicador	Unidad de medida	fuelle	Línea base 2015-2108	Meta 2018-2021	Tendencia
Disminuir el volumen de pérdida de agua por fugas	M3	Departamento de agua potable	110,000	70,000	Descendente
Eficiencia física en reparación de fugas	%	Bitácora de trabajo pesado	50	80	ascendente

ALUMBRADO PÚBLICO

DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICO

En relación al servicio de alumbrado público y relacionado al inventario de luminarias que forman parte del mismo (de acuerdo al censo 2019, que se realiza en forma conjunta Municipio y Comisión Federal de Electricidad), cuenta con un total de 1864 lámparas al servicio de alumbrado público las cuales están distribuidas en la cabecera municipal por las calles de colonias, barrios, camellones, plazoletas, plazas de uso común y comunidades, que oscilan en capacidades entre los 30 a los 175 watts, con algunos reflectores de 400 y 1000 W de aditivos metálicos en algunas canchas deportivas.

Del inventario mencionado el 60% se encuentran contratadas bajo la modalidad de servicio medido y el 40% bajo la modalidad de servicio estimado, el cual tiene una facturación anual ponderada por la C.F.E. de \$3'600.000 de acuerdo a los registros.

Tabla de identificación de luminarias instaladas en Municipio y comunidades

TECNOLOGIA	POTENCIA									TOTAL
	10W	30W	50W	65W	70W	100W	175W	400W	1000W	
VAPOR DE SODIO					39	1133				1172
ADITIVOS METALICOS						105	48	32	24	209
LAMPARA FLUORESCENTE ESPIRAL				333		46				379
LED	20	43	40			1				104
TOTAL									1864	

- **Problemática:**

La problemática con el alumbrado del municipio, es el uso de tecnologías obsoletas, como lo es el vapor de sodio y los aditivos metálicos, estas tecnologías aparte de consumir más energía eléctrica son tecnologías contaminantes para el medio ambiente, ya que contienen gas para su funcionamiento.

- **Solución:**

La solución para reducir el consumo de energía eléctrica, es la sustitución de estas tecnologías obsoletas, por tecnologías más resientes y rentables, como lo es el uso de luminarias LED, estas puede ahorrar hasta la mitad de energía eléctrica en comparación de las antes mencionadas, aparte estaríamos contribuyendo al medio ambiente, ya que son luminarias que no contaminan

- **ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

El municipio de Tecalitlán, tiene la oportunidad de ser uno de los municipios más ahorradores de energía eléctrica del sur de Jalisco, al implementar luminarias LED, al igual estas luminarias le darán una mejor iluminación al municipio.

Así también es considerada como área de oportunidad, la priorización presupuestal que el presente gobierno ha dado para disminuir el impacto al medio ambiente con la sustitución de luminarias en el corto y mediano plazo, con un ahorro considerable en el gasto que se verá reflejado en la facturación mensual por parte de la C.F.E. al municipio.

- **OBJETIVOS**

Impulsar la sustitución de luminarias de vapor de sodio, aditivos cerámicos y metálicos para reducir el impacto al medio ambiente con el calentamiento global.

Aumentar la cobertura del espectro de iluminación en espacios públicos que prevengan la delincuencia.

Reducir el gasto por el consumo de energía eléctrica mediante políticas de instalación de tecnología de última generación y la regularización en el consumo de energía por parte de servicios temporales establecidos en espacios públicos.

- **ESTRATÉGIAS**

Impulsar la sustitución de luminarias de vapor de sodio, aditivos metálicos por luminarias LED.

Disminuir el impacto al medio ambiente por la emisión de calores derivado del uso de luminarias con tecnología obsoleta que contribuyen al calentamiento global.

Reemplazo de reflectores de aditivos metálicos por reflectores LED.

Realizar censo de luminarias LED instaladas para presentarlo a CFE, para que el ahorro se vea reflejado en el recibo.

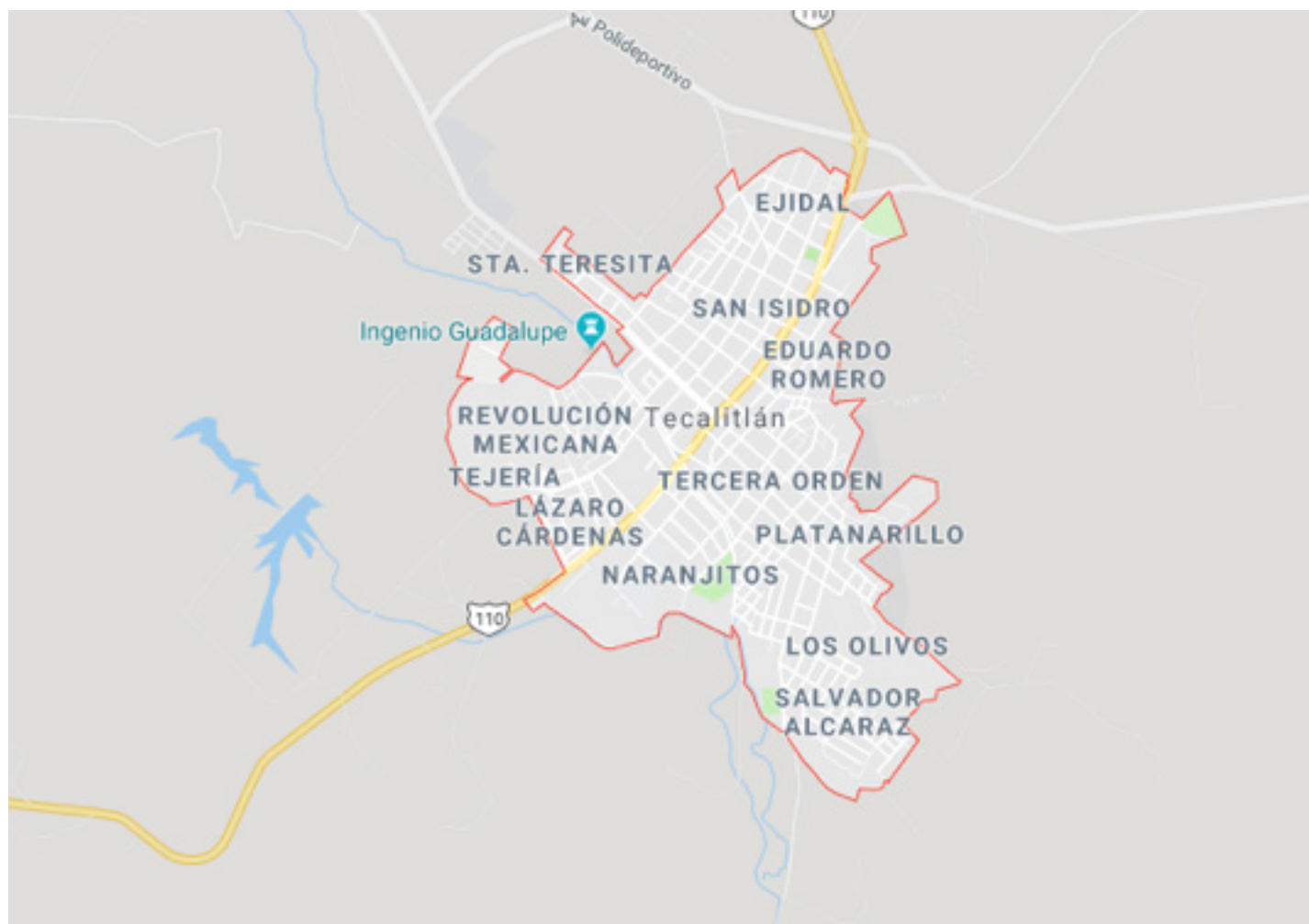
OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICO

Cobertura de la infraestructura y ordenamiento territorial en el municipio.

El municipio de Tecalitlán, Jalisco; de acuerdo al último censo del INEGI (2015) cuenta con una población de 16,579 habitantes, distribuidas en 180 colonias de las cuales se encuentran 19 regularizadas y 161 en irregularidad por diversos factores, de acuerdo a la información contenida en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal (2015), así también en base al mismo documento cabe destacar que la localidad está compuesta por un centro de población correspondiente a la cabecera municipal, Tecalitlán Jalisco, y asentamientos denominados Delegaciones.

En los últimos años los centros de población han mantenido un crecimiento vertiginoso, en áreas ejidales, que ha propiciado el desarrollo de vivienda fuera del marco de legalidad urbana, careciendo de los servicios básicos que le han generado diversos problemas a la Administración Pública Municipal.

Así también, dentro de este diagnóstico, cabe destacar que la cabecera municipal Tecalitlán, mantiene una problemática de planeación vial, que acentúa los problemas de flujo vehicular en las diversas actividades sociales de la localidad, por la falta de proyección y renovación de alternativas que agilicen el tránsito de automotores, ciclistas y seguridad peatonal.



- **Localización y superficie territorial:**

El municipio de Tecalitlán tiene una superficie de 998 Km². Por su superficie se ubica en la posición 21 con relación al resto de los municipios del estado. A continuación, se expresan en el siguiente cuadro los principales datos de localización del municipio expresados en coordenadas con la finalidad de complementar la información anterior.

Fuente: INEGI II Censo de Población y Vivienda, 2015.

Localización	Tecalitlán Jalisco	Coordenadas
Latitud	18° 58' 00" N	19° 34' 30" N
Longitud	102° 59' 45" O	103° 23' 10" O
Altitud	1,600 metros	



- **Vivienda:**

Como ya se mencionó el municipio cuenta con un total de 4,619 viviendas particulares, que albergan un total de 16,579 habitantes, 8,220 del sexo masculino y un total de 8,627 del sexo femenino, lo que corresponde a un promedio de ocupantes por vivienda de 4.01 habitantes.

HOMBRES	MUJERES	TOTAL HABITANTES	TOTAL VIVIENDAS
8,220	8,627	16,579	4,619

- Material de pisos en las viviendas:**

La composición del material que cubre los pisos de las viviendas del municipio se observa que 4,619 viviendas cuentan con piso de madera, mosaico u otros, al respecto de las viviendas con piso de cemento o firme.

MATERIALES	PORCENTAJE
TIERRA	10%
CEMENTO FIRME	40%
MADERA, MOSAICO U OTROS	50%

- Urbanización de la vivienda:**

Los servicios principales servicios de los que disponen las viviendas en el municipio en el siguiente cuadro de acuerdo a los datos del censo de población y vivienda.

Vivienda y Urbanización	
Total de viviendas particulares habitadas, 2010	4,619
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	3.6
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	23,789
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua a la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	99.7
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	96.6
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	96.6
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	98.3
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	90
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	85.3
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	44.8

Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	22.3
Tomas domiciliarias de agua entubada, 2010	99.7
Tomas instaladas de energía eléctrica	98.3

- **Disponibilidad de drenaje:**

El drenaje en las viviendas del municipio, se cuenta con un total de 4619 viviendas pública.

DRENAJE	VIVIENDAS
CONECTADO A LA RED PÚBLICA	4500
CONECTADO A LA FOSA SÉPTICA	85
CONECTADO A BARRANCA O GRIETA	35
CONECTADO RIO, LAGO O MAR	0
SIN DRENAJE	

Saneamiento ambiental de las fuentes de abastecimiento de agua:

En el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, se estima la dotación de agua potable que es de 250 litros/habitante/día en base a sus condiciones geográficas y fisiográficas. Existen 6 pozos profundos y los restantes abastecen a la cabecera municipal.

El tratamiento para la desinfección del agua, se realiza mediante un sistema de cloración, que se monitorea diariamente en diferentes sectores del municipio para evitar infecciones es de un 1.5.

En la cobertura de servicios por vivienda, en el saneamiento básico, se cuenta con 2 sistemas de drenaje, uno conectado a la red de alcantarillado, (96%) de las viviendas y otro con factor de alto riesgo 3.66% del total de las viviendas tienen fosa séptica y letrina sanitaria y solo el 0.33% defecan al ras del suelo.

El municipio cuenta con un sistema de drenaje y alcantarillado.

Una red de eliminación integrada vías de drenaje público, drenaje libre, fosas sépticas y letrinas sanitarias.

- **Cobertura de servicios básicos del municipio de TECALITLÁN, JALISCO.**

SERVICIO	COBERTURA URBANA	COBERTURA RURAL
AGUA POTABLE	90%	5%
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	85%	5%
SANEAMIENTO	100	0 %
ALUMBRADO	65%	0

- **Disposición de excretas:**

EL 15% sin servicio son de asentamientos ubicados en la periferia en las colonias Sta. Teresita, Calavera Ejidal y la colonia sin nombre al sur del cementerio además, el sistema de drenaje de casi toda la población es deficiente.



• **Disponen de retrete o sanitario:**

ESCUSADO Y/O SANITARIO	VIVIENDAS
CON DESCARGA DIRECTA DE AGUA	4,605
SIN ADMISION DE AGUA	14

Pavimentación en vialidades:

El municipio cuenta con una red vial urbana de pavimentación de los cuales la superficie de rodamiento se distribuye de la siguiente manera.

• **Gráfica de cobertura de pavimentación de vialidades en la localidad**

Así también de acuerdo a la siguiente gráfica desprendida de la evaluación efectuada por la Dirección de Obra Pública Municipal, puede visualizarse la proporción de vialidades en mal estado en el municipio, principal demanda que se recoge de la población en la aplicación del instrumento de encuesta comunitaria en el marco de la metodología del Plan de Desarrollo del presente ejercicio de gobierno municipal.

CLASIFICACIÓN
CONCRETO
ASFALTO
ADOQUÍN
EMPEDRADO
TERRACERIA

Así también de acuerdo a la siguiente grafica desprendida de la evaluación efectuada por la dirección de obra pública municipal puede visualizarse la proporción de vialidades en mal estado en el municipio.



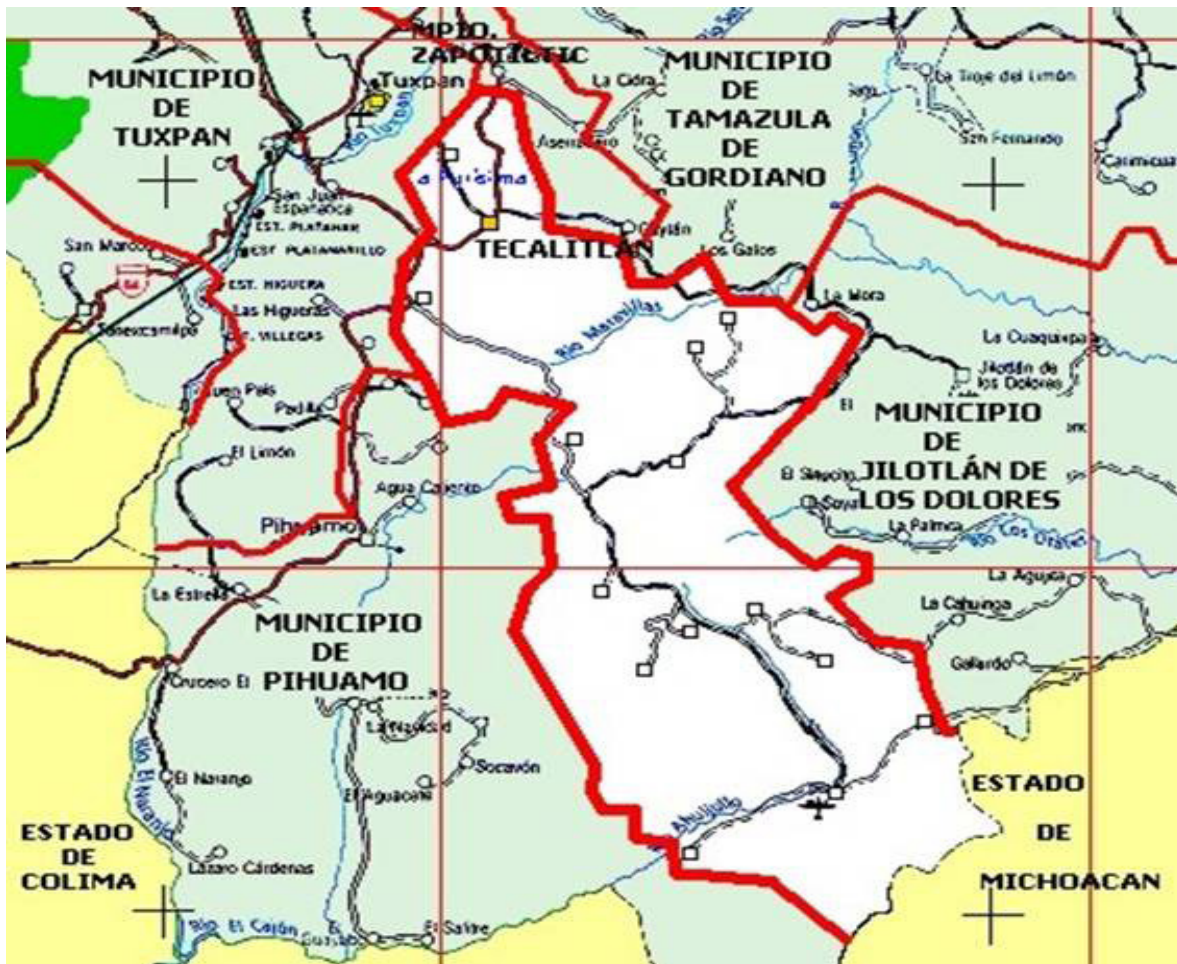
Así también de acuerdo a la siguiente grafica desprendida de la evaluación efectuada por la dirección de obra pública municipal puede visualizarse la proporción de vialidades en mal estado en el municipio.

• **INFRAESTRUCTURA**

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD
CEMENTERIOS	2
ESCUELAS	19
PALACIO O AYUNTAMIENTO	1
MERCADOS	1
PLAZAS	4
TANQUE DE AGUA	3
TEMPLOS	12
CENTROS DE SALUD	3

• **Conectividad:**

El municipio de Tecalitlán Jalisco, cuenta con un grado conectivo, considerado en el índice de la región de conformidad a lo expresado en el Plan de Desarrollo Regional 2015-2025, destacando entre las conexiones Tecalitlán-Tamazula, Tecalitlán- Pihuamo, Tecalitlán- Jilotlán, Tecalitlán-Tuxpan.



- **Problemática:**

En el contexto de puntualizar los problemas más acentuados de las áreas de éste diagnóstico cabe señalar que el municipio de Tecalitlán, Jalisco como se desprende de los estudios geológicos contenidos en el Atlas de Riesgos actualizado en el 2015, se desprende la afectación de zonas urbanas por el paso de fallas geológicas que atraviesa la mancha urbana, zonas de licuefacción hacia de la mancha urbana o zona de alto riesgo que es la existencia de una presa que en tiempos de lluvias se desborda y necesario abrir las compuertas para que se esté vaciando y así implementar restricciones de construcción en zonas detectadas documentalmente en dicho instrumento antes descrito; generando que los instrumentos normativo en la materia, como lo es el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población tenga que actualizarse con la única finalidad de replantear las restricciones establecidas adaptándose a los nuevos perímetros según su riesgo establecido.

Las redes de infraestructura urbana como la red de agua potable, red de alcantarillado, y los mismos pavimentos, se ven deteriorados por causas naturales antes descritas, así como la culminación de su vida útil de dichas redes, situación que coincide con la percepción de la ciudadanía en el instrumento de encuesta focal dirigida a la población, en la que los encuestados expresan la necesidad prioritaria del remozamiento de vialidades con un factor del 24%, áreas verdes y espacios públicos en zonas urbanas con un factor de 16%; concluyendo que estos son los aspectos más relevantes de prioridad para la ciudadanía en relación al área objeto de este diagnóstico.

Por otra parte, en lo referente al problema planeación y regularización de colonias, derivado de la información contenida en el primer párrafo que ubica las colonias no regularizadas al interior del territorio municipal, será muy importante implementar acciones que tiendan a legitimar la propiedad particular de la ejidal, con objeto de incorporarlos al suelo urbanizado y a la par implementar programas de regularización urbana, lo que por consecuencia, nos brinde la posibilidad de dotar y/o mejorar la calidad del equipamiento en estas acciones urbanas asentadas de manera irregular y por ende mejorar la calidad de vida para los habitantes.

Derivadas de las nuevas Políticas Públicas Nacionales y Estatales, así como las consideraciones ambientales y geológicas de nuestro territorio, generan que en la actualidad contemos con un Reglamento obsoleto.

La falta de apropiación e identidad de los habitantes con el Espacio Público genera un deterioro constante, que disminuye el impulso turístico, y, por lo tanto, la movilidad económica e identidad histórica de nuestro territorio.

- **ÁREAS DE OPORTUNIDAD:**

El municipio de Tecalitlán Jalisco, actualmente ha impulsado la generación de estudios geológicos en coordinación con los gobiernos federal y estatal que permitirán realizar las adecuaciones y actualizaciones al Plan de Desarrollo Urbano y otorgando la posibilidad al área técnica de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del municipio, actualizar sus instrumentos y reglamentos que les permitan impulsar el desarrollo de su territorio bajo el marco de la legalidad.

Al contar con un instrumento como lo es el Atlas de Riesgo, el cual nos permite visualizar y mitigar los riesgos derivados de la localización de fallas geológicas en zonas urbanas, así como afluentes naturales de escurrimientos y deslaves que pudieran prevenir riesgos en los asentamientos humanos.

Así mismo y en congruencia con lo expresado con anterioridad cabe destacar que en base a los estudios mencionados se visualiza como oportunidad de esta área, el impulso a la gestión de programas de infraestructura para el remozamiento de redes de los servicios de agua potable y alcantarillado bajo la justificación y sustento técnico de la vulnerabilidad en que se encuentra el medio físico del territorio municipal.

En el contexto de obra pública se visualiza la actualización y revisión de la reglamentación para la construcción impulsando la consolidación de servicios en vinculación con el área de proyección y gestión municipal para la inversión en la ejecución de los mismos que mantenga al municipio a la vanguardia.

Finalmente se plantea como oportunidad la nueva visión integral de planeación con la reestructura organizacional del área que permitirá la generación de proyectos estratégicos que le generen al municipio un desarrollo y crecimiento sustentable.

Impulsando la relación intermunicipal y dando seguimiento al proyecto de zona metropolitana logremos impulsar de una manera más homogénea las fortalezas que cada uno de nuestros territorios tiene, de una manera coordinada.

• **OBJETIVOS**

- I. **Impulsar la planeación y el desarrollo urbano en apego a la legalidad, mejorando los procesos administrativos municipales en estricto apego al Plan de Desarrollo Urbano.**
- II. **Ampliar y mejorar la infraestructura urbana y equipamiento del municipio, implementando sistemas de administración y mantenimiento de Infraestructura sustentado en el Sistema de Información Geográfica (SIG) con la finalidad de mantener en constante remozamiento disminuyendo el impacto financiero por el deterioro acumulado.**
- III. **Incrementar el presupuesto de inversión en infraestructura urbana al interior del municipio.**
- IV. **Desarrollar un modelo de ciudad bajo un eje rector, dicho de otro modo, permitiéndonos impulsar nuestra historia e identidad.**
- V. **Ampliar las coberturas de remozamiento de servicios básicos que rebasan los periodos de vida útil en el municipio.**

• **ESTRATÉGIAS:**

- I. **Definir las políticas de desarrollo urbano, así como también dictaminar de manera oportuna y eficiente para tener un mejor control en el ordenamiento territorial del municipio.**
- II. **Generar banco de proyectos estratégicos y de infraestructura congruentes a la solución de problemas de la demanda ciudadana y la planeación.**
- III. **Actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano.**
- IV. **Gestionar la aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.**
- V. **Actualización del Reglamento de Construcciones del municipio, mediante revisión del documento considerando la nueva legislación y problemáticas actuales, informando y concientizando a la ciudadanía de las normas y reglamentos a seguir en el área.**
- VI. **Elaboración de la Marca-ciudad para el municipio, mediante la metodología de (urbanismo de marcas), con la coordinación entre departamentos y ciudadanía, para elaborar un proyecto de identidad que detone e impulse el crecimiento económico y mejore la calidad de vida de los habitantes de Tecalitlán Jalisco.**



- VII. Establecer los lineamientos técnicos y jurídicos para la consolidación de la zona metropolitana entre los municipios de Tecalitlán Jalisco con el objeto de establecer conjuntamente los criterios de desarrollo urbano que ordenen el crecimiento urbano y que beneficien el desarrollo económico en las zonas que comparten.

BALIZAMIENTO

DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICO

De acuerdo con la información contenida en el último censo de población y vivienda INEGI 2015 el municipio de Tecalitlán Jalisco cuenta con 16,579 habitantes, la cabecera municipal de Tecalitlán destacan 3 vialidades primarias, 6 vialidades colectoras, 9 vialidades subcolectoras y 2 cruceros con mayor afluencia vehicular y peatonal. así también se identifica cuatro ingresos principales en la cabecera municipal, las delegaciones, La Purísima, Ahuijullo, Santiago, que implican mantenimiento al balizamiento, que contribuyen a mantener el orden y la imagen urbana ayudando en la movilidad y seguridad peatonal, así como la seguridad de ciclista y vehículos automotores que se desplazan para realizar diversas actividades sociales.

El desarrollo de la actividad en la vida de los tecalitlenses y los visitantes, que implican que estos se trasladen de un punto a otro para trabajar, estudiar, realizar compras, socializar. Estas actividades implican fortalecer la reglamentación relacionada con la movilidad, considerando que la seguridad en el desplazamiento que puedan hacerse en distintos medios como los motorizados con el transporte público, el transporte particular y el no motorizado como la bicicleta o la caminata, puede existir riesgos que de acuerdo a la estadística del área de movilidad la ha mantenido en régimen.

Sin lugar a duda y de acuerdo con las tendencias mundiales, y con la planeación de las ciudades debe hoy en día impulsar el privilegio al peatón, dado que la concepción de las ciudades en origen es para que las personas se desarrollen integralmente en los centros de población. El desplazamiento sin lugar a duda forma parte del desarrollo y la convivencia con los medios de transporte (automotores públicos y privados, bicicletas) es necesario en el desplazamiento.

La administración pública actual, ha impulsado una nueva área que fortalezca y ayude con la movilidad, manteniendo en forma permanente la señalética en las zonas, que derivado del crecimiento de la infraestructura urbana entre las que destacan principalmente vialidades, cruceros, camellones y banquetas que le devuelven al peatón la importancia y seguridad en la planeación.

- **PROBLEMÁTICA:**

En este diagnóstico se encuentran mínimos factores negativos en las vialidades como resultado de congestión vehicular, por falta de señalética, que demandan mantener el municipio señalizado en forma permanente contribuyendo en forma particular con áreas de presupuesto tránsito municipal y desarrollo territorial, para generar mantenimiento permanente que fortalezca y ayude a resolver la problemática de seguridad en la movilidad y la incidencia de accidentes de automotores y peatones, así como el mantenimiento a la imagen urbana que proyecte y mantenga orden.

- **ÁREAS DE OPORTUNIDAD:**

El municipio esta contextualizado con un potencial de desarrollo en las áreas educativa, cultural y patrimonial, agropecuaria, turística y liderazgo regional en la zona sur del estado de Jalisco como un municipio importante de estado y región, con potencial de desarrollo que motiva mantener una nueva imagen que proyecte orden y belleza de municipio y sus delegaciones para el flujo de visitantes y la gente vecinada.

- **OBJETIVOS:**

Impulsar el orden y la movilidad de peatones, transporte motorizado y no motorizado en la cabecera municipal, sus delegaciones y vinculados con las áreas de movilidad parques y jardines que fortalezca la seguridad peatonal.

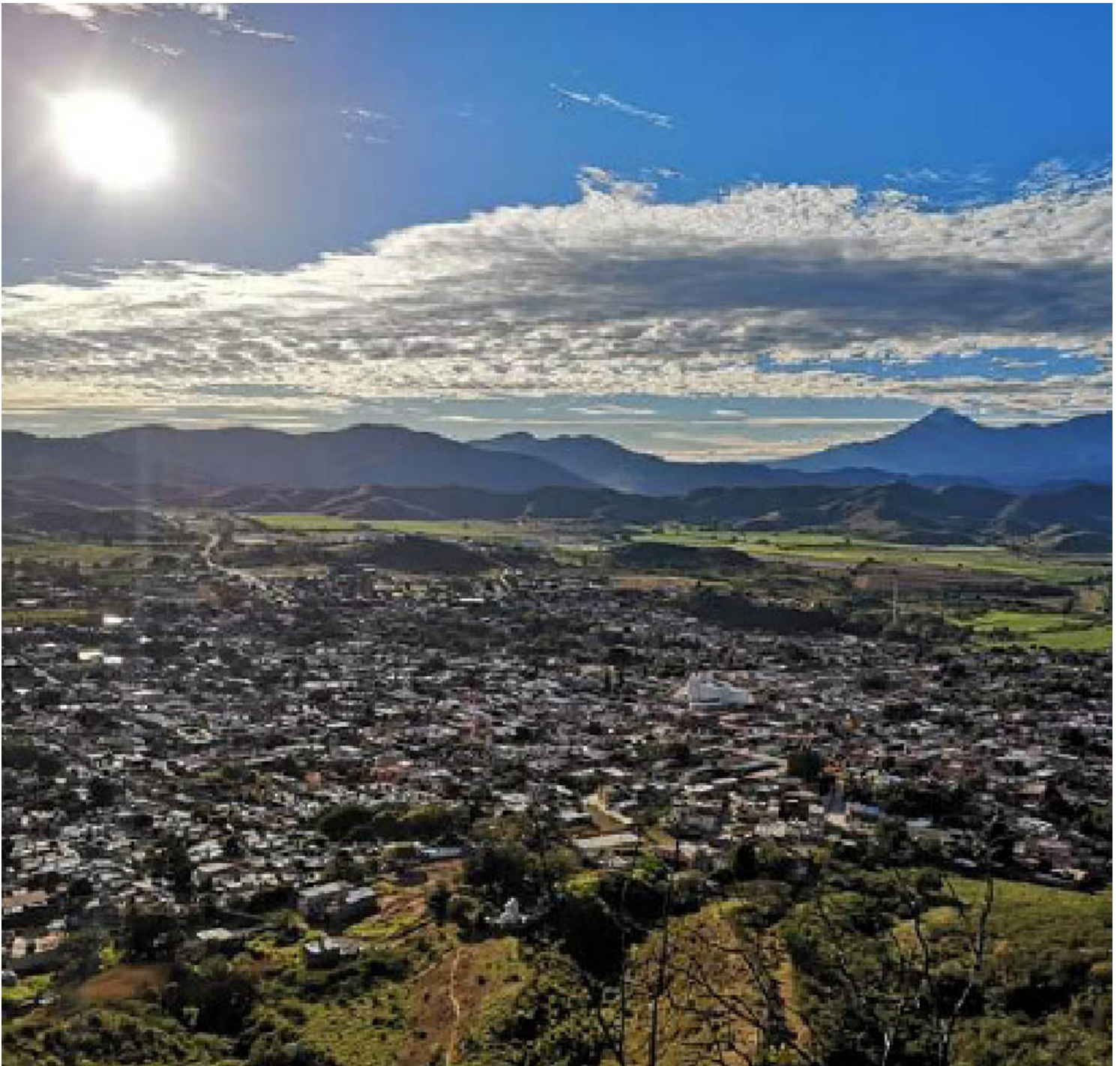
- **ESTRATÉGIAS:**

- *Plan operativo de mantenimiento del balizamiento de la cabecera municipal y delegaciones del municipio.*
- *Fortalecimiento del presupuesto para la adquisición de materiales y equipo.*
- *Consolidación administrativa del área.*
- *Coordinación con las áreas de movilidad, parques y jardines y obras públicas.*

EJE 5 GOBIERNO

El eje de Gobierno efectivo e integridad pública, se refiere al funcionamiento del aparato de gobierno, encargado de la gestión pública. Comprende los esfuerzos para la mejora de la eficacia y la eficiencia de las instituciones públicas, el aprovechamiento pleno de los recursos materiales y humanos disponibles, la innovación gubernamental y la integridad en el ejercicio público.

Los temas ligados a la innovación gubernamental, profundizan en el planteamiento de nuevas formas de brindar atención para satisfacer oportunamente los requerimientos demandados por la población, a través del aprovechamiento y el uso de la tecnología.



HACIENDA MUNICIPAL

• INGRESOS

DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICO

Durante el periodo de la Administración Pública Municipal 2015-2018, los ingresos totales registrados en la Hacienda local, se situaron en \$ 324, 926,027.50 y en contra partida el gasto total registrado en el ente hacendario se situó en \$279, 820,640.00, destacando para puntualizar la información del estado que guarda la Hacienda Municipal, al cierre del periodo 2018, no se encuentra información fehaciente ya que no se entregó la cuenta pública. Como se describe en la siguiente tabla.

INGRESOS

NOMBRE	AÑO			
	2015	2016	2017	2018
INGRESOS PROPIOS	\$ 13,816,100.00	\$ 14,961,273.56	\$ 21,429,003.69	\$ 6,622,740.21
INGRESOS POR APORTACIÓN				
INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES	\$ 67,779,501.00	\$ 94,016,396.16	\$ 102,119,649.84	\$ 4,181,362.04

EGRESOS

NOMBRE	AÑO			
	2015	2016	2017	2018
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 60,751,822.00	\$ 70,514,537.00	\$ 101,201,311.00	LA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRA COMPLETA POR FALTA DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 2,042,254.00	\$ 19,034,107.00	\$ 26,276,609.00	

Siguiendo con el diagnóstico del área, es reconocer que día a día, ha decrecido la población de Tecalitlán, misma que actualmente de acuerdo al censo de población y vivienda del INEGI (2010), se sitúa en 16,847 habitantes, por consiguiente el municipio se encuentra en un rezago de infraestructura básica que no cubre la demanda de la población, la misma que demandan más obras de infraestructura, remozamiento, mantenimiento y mejores servicios públicos, que mantengan a la vanguardia la cabecera municipal, sus delegaciones y localidades. Por lo que es necesario asegurar los flujos de efectivo suficientes para atender las necesidades de la población. En este contexto la Administración Pública Municipal, a través de la Hacienda local, tiene el reto de incrementar los ingresos y eficientar el gasto, para equilibrar las cifras ya mencionadas, cuidando desde luego también el cumplimiento y apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los registros contables, así como la entrega de la cuenta pública a las autoridades correspondientes en los tiempos que marcan los ordenamientos legales de la materia.

Es importante destacar que en los últimos años la Hacienda Pública Municipal de Tecalitlán se ha mantenido en un rezago de evolución, tanto en el manejo de la información financiera como en la implementación de sistemas tecnológicos de vanguardia que no han permitido generar información oportuna y actualizada a los diferentes usuarios de la misma, para la toma de decisiones y la transparencia de las

operaciones financieras del municipio que deben coadyuvar en mejores resultados de proyección para saneamiento financiero.

Uno de los objetivos principales del actual Gobierno Municipal, será entregar una Hacienda Pública más sólida financieramente acorde a un manejo transparente, con un mejor control en el gasto público y una mejora en la cultura de pago en la ciudadanía que fortalezca el ingreso, al término del periodo constitucional de Gobierno Municipal.

Así mismo cabe reiterar como objetivo, la eficiencia presupuestal, ligada al gasto público mediante aplicación criterios de eficiencia, racionalidad y transparencia, mediante la implementación de esquemas financieros alternativos a programas y proyectos que permitan una mejor utilización de los recursos públicos, que será la base para impulsar el equilibrio económico, principal problema detectado en este diagnóstico en el área de ingresos municipales de Tecalitlán.

A continuación como parte del diagnóstico de la Hacienda Municipal de Tecalitlán, en las siguientes tablas se detallan los ingresos y egresos reportados durante el periodo 2015-2017.

Municipio Tecalitlán

FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS

SEGUNDO AVANCE DE GESTION FINANCIERA - AL 31 DE DICIEMBRE 2015

TITULO	Estimado Anual			Ingresos del periodo Julio Diciembre	Avance Financiero	Por Ingresar
	Aprobado Anual	Modificación Enero Diciembre	Total Enero Diciembre			
Impuestos	6,221,796	-416,685	5,805,111	5,805,111	100%	0%
Cuotas y Aportaciones de Seg. Social	0	0	0	0	0	100%
Contribuciones de Mejoras	119,070	-99921	19,149	19,149	100%	0%
Derechos	6,642,064	-486,664	6,155,400	6,155,400	100%	0%
Productos	94,405	30,770	125,175	125,175	100%	0%
Aprovechamiento	48824	-28347	20,477	20,477	100%	0%
Ingresos por Ventas y Bienes de Servicio	0	0	0	0	0%	100%
Participaciones y aprobaciones	44,123,538	23,655,963	67,779,501	67,779,501	100%	0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	3,072,230	-1,338,154	1,734,076	1,374,076	100%	0%
Ingresos derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0%	100%
TOTAL INGRESOS	60,321,927	21,316,962	81,638,889	81,638,889	100%	0%

• EGRESOS

TITULO	Estimado Anual			Egresos del periodo Julio Diciembre	Avance Financiero	Por Ejercer
	Aprobado Anual	Modificación Enero Diciembre	Total Enero Diciembre			
Servicios Personales	28,184,122	-770,299	27413823	27413823	100%	0%
Materiales y Suministros	7,467,485	5,524,848	12,,992,333	12,992,333	100%	0%
Servicios generales	9,823,816	2,462,283	12,286,099	12,286,099	100%	0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	4,872,063	3,187,505	8,059,568	8,059,568	100%	0%
Bienes, muebles, inmuebles intangibles	671,000	-526,877	144,123	144,123	100%	0%
Inversión Pública	9,303,441	10,594,690	19,898131	19,898,131	100%	0%

Inversiones financieras y otras provisiones	0	0	0		0%	100%
Participaciones y aportaciones	0	0	0		0%	100%
Deuda pública	0	0	0		0%	100%
TOTAL EGRESOS	60,321,927	20,472,150	80,794,077	80,794,076	100%	0%

SEGUNDO AVANCE DE GESTION FINANCIERA - AL 31 DE DICIEMBRE 2016

• **INGRESOS**

TITULO	Estimado Anual			Ingresos del periodo Julio Diciembre	Avance Financiero	Por Ingresar
	Aprobado Anual	Modificación Enero Diciembre	Total Enero Diciembre			
Impuestos	6,546,311	220,947	6,767,258	6,767,258	100%	0%
Cuotas y Aportaciones de Seg. Social	0	0	0	0	0%	100%
Contribuciones de Mejoras	125,023	-59,573	65,450	65,450	100%	0%
Derechos	6,974,161	968,530	7,942,691	7,942,691	100%	0%
Productos	99,125	69,034	168,159	168,159	100%	0%
Aprovechamiento	51,265	-46,745	4,520	4,520	100%	0%
Ingresos por Ventas y Bienes de Servicio	0	0	0	0	0%	100%
Participaciones y aprobaciones	49,140,099	28,236,341	77,376,440	77,376,440	100%	0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	2,800,000	-1,121,317	1,678,683	1,678,683	100%	0%
Ingresos derivados de Financiamiento	1,179	12,017	13,196	13,196	100%	0%
TOTAL INGRESOS	65,737,163	28,279,234	94,016,397	94,016,396	100%	0%

• **EGRESOS**

TITULO	Estimado Anual			Egresos del periodo Julio Diciembre	Avance Financiero	Por Ejercer
	Aprobado Anual	Modificación Enero Diciembre	Total Enero Diciembre			
Servicios Personales	2 204,789	8,012,962	30,762,356	30,762,356	100%	0%
Materiales y Suministros	12,046,789	2,692,923	14,739,712	14,739,712	100%	0%
Servicios generales	10,561,895	6,129,533	16,691,428	16,691,428	100%	0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	5,786,050	2,534,991	8,321,041	8,321,041		
Bienes, muebles, inmuebles intangibles	144,123	1,505,992	1,650,115	1,650,115	100%	0%
Inversión Pública	14,448,911	6,709,773	2,158,684	2,158,684	100%	0%
Inversiones financieras y otras provisiones	0	0	0	0	0%	100%
Participaciones y aportaciones	0	0	0	0	0%	100%
Deuda pública	0	0	0	0	0%	100%
TOTAL EGRESOS	65,737,162	27,586,173	93,323,335	93,323,335	100%	0%

SEGUNDO AVANCE DE GESTION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2017

• INGRESOS

TITULO	Estimado Anual			Ingresos del periodo Julio Diciembre	Avance Financiero	Por Ingresar
	Aprobado Anual	Modificación Enero Diciembre	Total Enero Diciembre			
Impuestos	5,739,864	778,604	6,518,468	6,518,468	100%	0%
Cuotas y Aportaciones de Seg. Social	0	0	0	0	0%	100%
Contribuciones de Mejoras	69,869	3,916,931	3,986,800	3,986,800	100%	0%
Derechos	5,336,796	2,556,232	7,893,028	7,893,028	100%	0%
Productos	228,264	93,487	321,751	321,751	100%	0%
Aprovechamiento	28,980	2664,551	2,693,531	2,693,531	100%	0%
Ingresos por Ventas y Bienes de Servicio	0	0	0	0	0%	100%
Participaciones y aprobaciones	60,649,8522	39,861,482	100511004	100511004	100%	0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	1,659,070	-50,424	1,08,646	1,608,646	100%	0%
Ingresos derivados de Financiamiento	8,242	7,184	15,426	15,426	100%	0%
TOTAL INGRESOS	73,720,607	49,628,047	123,548,654	123,548,654	100%	

• EGRESOS

TITULO	Estimado Anual			Egresos del periodo Julio Diciembre	Avance Financiero	Por Ejercer
	Aprobado Anual	Modificación Enero Diciembre	Total Enero Diciembre			
Servicios Personales	30,466,250	3,002,080	33,468,330	33,468,330	100%	0%
Materiales y Suministros	10,357,793	5,818,276	16,176,069	16,176,069	100%	0%
Servicios generales	12,3014,590	2,109,326	14,413,916	14,413,916	100%	0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	6,210,711	30,828,286	37,038,997	37,041,493	100%	0%
Bienes, muebles, inmuebles intangibles	183,064	309,187	492,251	492,251	100%	0%
Inversión Pública	14,198,199	11,586,159	25,784,358	25,784,358	100%	0%
Inversiones financieras y otras provisiones	0	0	0	0	0%	100%
Participaciones y aportaciones	0	0	0	0	0%	100%
Deuda pública	0	0	0	0	0%	100%
TOTAL EGRESOS	73,720,607	53,653.313	127,373,920	127,376,414	100%	0%

El municipio de Tecalitlán, anualmente para cubrir los gastos de su administración, realiza el presupuesto de egresos, basado en un presupuesto congruente de ingresos, analizados previamente por una comisión que preside el Presidente, Regidor de la comisión de la Hacienda Municipal y que se formaliza como iniciativa y posteriormente el municipio presenta al Congreso del Estado de Jalisco, generando con esta información la Ley de Ingresos Municipal.

Una vez que se obtiene la aprobación correspondiente, la Administración Pública Municipal, a través de la Hacienda local, tiene como objetivo principal, implementar procesos de trabajo para lograr una disciplina en la aplicación del gasto y la obtención del ingreso conforme a los principios de la actividad financiera del estado, lo anterior acorde a la nueva Legislación General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y proyectar el gasto responsablemente así como lograr la obtención del ingreso pre-

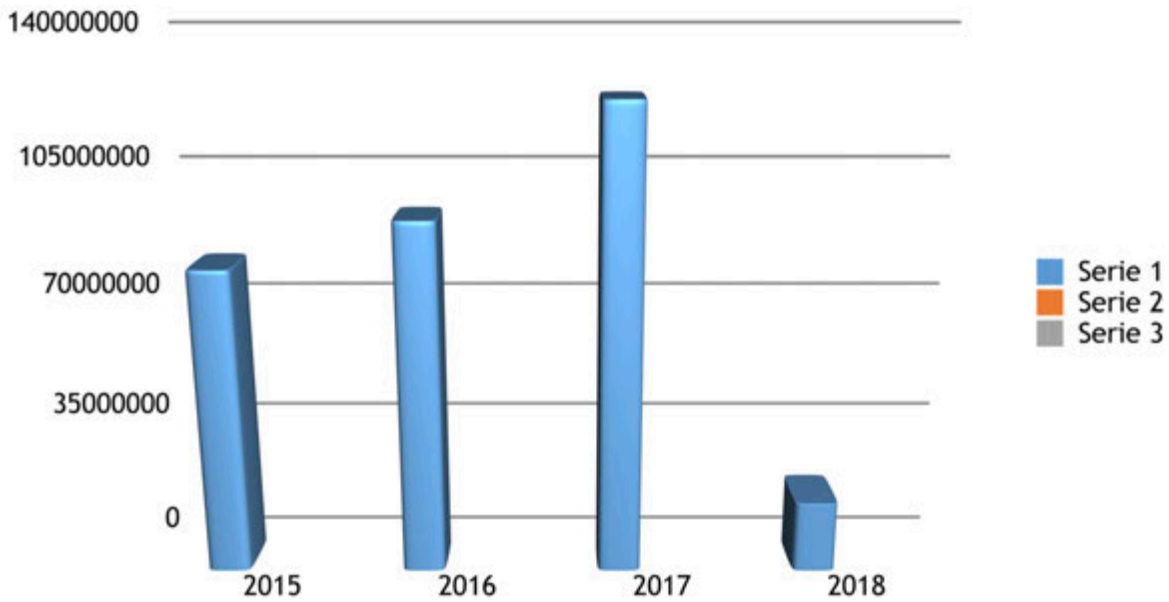
supuestado, con el objeto de hacer tangible el buen funcionamiento de la Administración pública local. De acuerdo a este proceso y a las cifras generales mencionadas en los primeros párrafos y en la tabla anterior, puede desprenderse el problema de liquidez para las aportaciones municipales a la gestión municipal para participar en los programas de coordinación que impulsan obras y proyectos de desarrollo municipal cofinanciados entre los tres entes de gobierno.

En el mismo contexto del tema de ingresos, existe otra información relevante que se considera hacerse destacar en este diagnóstico, como lo es la dependencia del municipio de las participaciones Federales y Estatales. En cada ejercicio fiscal los ingresos derivados de los impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones que se establecen en las leyes fiscales y convenios de coordinación suscritos entre los tres órdenes de gobierno, dan soporte financiero al funcionamiento de la Administración Pública Municipal, mencionando que las participaciones Federales y Estatales que forman parte fundamental del ingreso municipal, durante el periodo anterior (2015-2017) ascendieron a \$299,203,938 con las que se impulsó el gasto y el desarrollo social misma que en forma gráfica se hará destacar en ilustraciones subsecuentes, y que muestran la alta dependencia de las mismas para subsistir financieramente.

CONCEPTO	2016	2017	OCT - DIC 2018
IMPUESTOS	6,767,257.52	6,518,467.68	886,170.09
DERECHOS	7,942,691.25	7,893,027.65	1,084,661.47
PRODUCTOS	168,159.29	321,751.03	10,162.00
APROVECHAMIENTO DE TIPO CORRIENTE	4,520.00	2,693,531.00	2,525.00
TRANSF,ASIGN,SUBS Y OTRAS AYUDAS	1,678,682.73	1,608,645.75	432,356.67
APROVECHAMIENTOS FEDERALES Y/O ESTATALES			
PART. Y APORT.	77,376,439.87	100,511,004.09	16,643,582.91
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	13,195.50	15,426.33	5725.12
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	65,450.00	3,986,800.00	
INGRESOS TOTALES	92,337,713.59	123,548,653.53	19,065,183.34

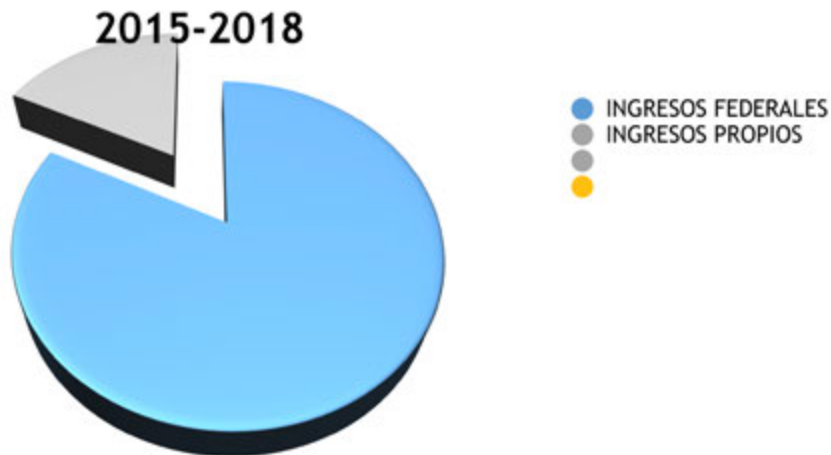
A continuación se hace un análisis del comportamiento de los Ingresos Municipales que muestran la capacidad recaudatoria municipal durante los cuatro últimos años y la dependencia de las participaciones estatales y federales a las que hemos hecho referencia en el párrafo anterior.

• **INGRESOS MUNICIPALES**



En el afán de fortalecer la información anterior con puntualidad, para efectos de este diagnóstico y relacionado con el nivel de dependencia con las participaciones federales destacamos las cifras que por concepto de ingresos propios tuvo la Administración Pública Municipal durante el periodo 2015 -2017 situándose en \$35,205,933.59 y que de acuerdo a la cifras del gasto expresadas en los primeros párrafos, ponderan el bajo nivel de autonomía de la localidad para financiar el gasto del municipio. Bajo el siguiente desglose correspondiente al periodo de gobierno mencionado, el 27.17% de los ingresos recaudados por el Municipio fueron de fuentes propias y el 69.69% lo recibió por participaciones Federales y Estatales mismos que se ilustran gráficamente a continuación.

INGRESOS PROPIOS \$ 56, 829,117
INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES \$ 268, 096,911



Como otra parte importante de este diagnóstico y bajo el esquema de problemas municipales relacionados con el ingreso, cabe destacar que de acuerdo al padrón catastral municipal, existe un rezago por concepto de impuesto predial, que asciende a \$21,017,075 cifra que pudiera contribuir al saneamiento de las finanzas públicas municipales buscando el equilibrio referido con anterioridad y que se encuentra entre los proyectos prioritarios que coadyuven al logro del objetivo de equilibrio financiero.

• **Problemática:**

De acuerdo a la información anterior, se desprende como conclusión para este diagnóstico, que el principal problema del área de ingresos se desprende del apalancamiento financiero que actualmente mantiene el municipio y que genera un gasto que debe ser cubierto con ingresos municipales, restándole un margen de maniobra financiera al impulso del desarrollo.

La falta de una dinámica integral recaudatoria, que permita ampliar el padrón de contribuyentes y mantener el control eficiente de los ingresos, es otro de los problemas que se visualizan al interior del área. La vinculación asertiva del área de ingresos municipales con el Catastro Municipal, Obras Públicas, Padrón y Licencias, Mercados y Tianguis, Cementerio, Rastro y Tránsito, y otras relacionadas que generan ingresos, necesitan crear estrategias y sinergia que fortalezcan los ingresos así como la información para la toma de decisiones.

Finalmente se visualiza la falta de implementación de políticas homogéneas que motiven al contribuyente a impulsar una cultura de pago en los servicios municipales que sea dinámica, flexible e imparcial que mantenga el espectro de ingresos, con la finalidad de lograr un impacto mayor a la ciudadanía traducida en la generación de obra de infraestructura y acción social, modificando los indicadores de inversión mostrados en los gráficos anteriores.

• **ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

A pesar de mantener un bajo porcentaje de recaudación de ingresos propios, los mismos han mantenido un crecimiento moderado, la cual es una señal positiva, sin embargo cabe destacar que el municipio mantiene una alta dependencia de los ingresos federales, por tal razón, es importante realizar un análisis a fondo para detectar las áreas de oportunidad para la implementación de contribuciones locales en apego a la normatividad tributaria local, así como la recuperación de créditos fiscales en beneficio de la hacienda municipal.

• **OBJETIVOS**

Fortalecer la vinculación interdepartamental de la Administración Pública Municipal mediante la actualización del sistema de concentración informática y mecanismos logísticos, con la finalidad de ampliar el padrón de recaudación local de los contribuyentes y el aumento de éstos, buscar el incremento de las participaciones federales permitiendo así fortalecer los ingresos públicos municipales.

ESTRATEGIAS

- *Actualizar el sistema de información es decir el Padrón de Contribuyentes Municipales en coordinación con el área de Catastro Municipal, Licencias y Obras Públicas y otras áreas relacionadas, con el fin de impulsar la autonomía financiera del Municipio.*
- *Ofrecer incentivos diseñados para motivar la recaudación puntual del impuesto predial, impuestos derivados de sanciones administrativas, padrón y licencias y otros impuestos locales.*
- *Vigilar y supervisar las diferentes áreas del Gobierno Municipal, para corroborar que la Ley de Ingresos se aplique correctamente y con apego a derecho.*

- Mantener una política de disciplina financiera del ingreso con el gasto, vinculada con la planeación para que en el mediano plazo, conseguir el equilibrio y el saneamiento de las finanzas públicas.
- Implementar políticas de recaudación con el objetivo de fortalecer la cultura de pago en los ciudadanos.

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018	Meta 2018-2021	Tendencia
Incremento de ingresos municipales.	Porcentaje	Estadística de la hacienda pública municipal	22%	35%	Ascendente
Rezago de ingresos municipales	Porcentaje	Estadística de la hacienda pública municipal	30%	50%	Descendente

• EGRESOS

Tecalitlán se caracteriza por tener bajas tasas de recaudación, ante este panorama la posibilidad de atender los servicios públicos e inversión para la infraestructura urbana prioritaria para la presente Administración representa un gran reto. En congruencia a los objetivos que persigue la actual Administración es promover políticas de gobierno responsables y transparentes que coadyuven a impulsar un sano equilibrio financiero suficiente para satisfacer las demandas de la ciudadanía.

Para efecto de este diagnóstico definiremos el gasto público municipal como el conjunto de erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivo que realiza un Ayuntamiento legalmente constituido en un periodo.

El gasto público municipal, con el criterio de unificación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus objetivos, registra de manera puntual todas las operaciones ligadas a los objetivos de la localidad en el orden presupuestal, vinculadas con la contabilidad a un nivel de segregación, que permite el registro único de las transacciones con incidencia económico financiero, en este contexto cabe destacar el apego a la transparencia que se mantiene en el manejo del erario público por el área hacendaria de la localidad.

El Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza 2018-2021, cabe destacar que los ingresos propios municipales del periodo de gobierno 2015-2018, se ubicaron en \$56,829,117.46, así mismo los ingresos por participaciones y aportaciones se ubicaron en \$268,096,911.04, los cuales son ejercidos a lo largo del periodo presupuestal para satisfacer las necesidades del municipio que de acuerdo al último censo poblacional del INEGI (2010), cuenta con una población de 16,847 habitantes, que se distribuyen en la cabecera municipal, delegaciones, agencias y localidades.

La Hacienda Municipal cada periodo, es la encargada de la planeación del gasto o presupuesto, que una vez elaborado se convierte en el instrumento de proyección financiera que regirá durante un año, sirviendo como base y destacando los rubros más importantes, es posible señalar que citando como fuente el sistema de contabilidad municipal al 31 de Diciembre del periodo 2018, se registra en servicios personales un egreso de \$73,578,799, en el rubro de materiales y suministros \$33,307,509.39, servicios generales \$34,481,443.48 y en inversión de infraestructura pública. Lo cual no responden a las necesidades y prioridades de la cabecera municipal, sus delegaciones, agencias y localidades así como el gasto operativo del municipio, el cual no muestran congruencia y vinculación entre lo proyectado.

CATASTRO

DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICO

En la Legislación vigente de Catastro del Estado de Jalisco, el artículo primero menciona que el Catastro Municipal es considerado como el Inventario y la Valuación de los bienes inmuebles, públicos y privados ubicados en el Municipio.

Así mismo el Artículo 2 menciona como objetivo, determinar las características cualitativas y cuantitativas de los predios y construcciones, ubicados dentro de la circunscripción territorial, mediante la formación y conservación de los registros y bases de datos que permitan su uso múltiple, como medio para obtener los elementos técnicos, estadísticos y fiscales que lo construyen.

En el contexto del ordenamiento legal citado y para efectos de formular el diagnóstico actual del Catastro Municipal de Tecalitlán, Jalisco, se encuentran registradas 9,435 cuentas catastrales, de las cuales 8,545 se encuentran revaluadas, 890 digitalizadas y vinculadas, generando una recaudación trianual de \$17,290,429.00 en base a la información anterior y considerando el potencial del municipio con las cifras mencionadas, podemos señalar que puede impulsarse una proyección de crecimiento al 9% trianual, en base a las líneas de acción que más adelante se hará mención en este apartado.

La Dirección Catastral Municipal cuenta con un sistema denominado ARIES (el cual tiene un regular funcionamiento) sin embargo a la fecha, se sugiere que se adquiera otro y se recomienda el SIIGEM, puesto que la información Alfanumérica-Cartográfica es muy valiosa, dado que permite realizar Valuaciones Masivas en forma automática de miles de cuentas urbanas actualizando los Valores Catastrales y por consiguiente el incremento en la Recaudación del Impuesto Predial así como operaciones y anotaciones catastrales.

En el mismo contexto cabe destacar que el actual Sistema Catastral no permite crecer ni actualizarse dado que los nuevos equipos de Cómputo cada vez tienen mejor tecnología y comienzan a presentar problemas de compatibilidad, es imperativo que se adquiera un sistema nuevo con tecnología de punta para su modernización y que éste sistema catastral realice la Valuación Masiva de predios por medio de la Cartografía. La tendencia es que el nuevo sistema no necesite aplicaciones adicionales que necesiten licencias, ahorrando de ésta manera recursos.

Problemática: en base a lo anterior y en el contexto de ponderar los problemas que existen al interior del Catastro Municipal, en este diagnóstico actualmente existe un rezago de 7,200,000.00 que impactan las cifras de recaudación, y como fue expresado en párrafos anteriores se considera prioritario la adquisición de un Sistema Catastral nuevo que permita coadyuvar con los niveles recaudatorios en congruencia con los objetivos de la Hacienda Municipal que proponen impulsar bases sólidas para el equilibrio de las finanzas Públicas Municipales.

• **ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

El municipio de Tecalitlán, Jalisco no cuenta con los recursos humanos capacitados que pueden desarrollar el potencial de recaudación con las estrategias que serán mencionadas en las líneas de acción, así como la infraestructura de hardware que mediante un nuevo sistema pueda modernizar el Catastro de la localidad para aumentar las cifras de recaudación que contribuye al Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Municipales.

Para el efecto mencionado en el párrafo anterior se visualiza como potencial en la recuperación de la cartera vencida, impulsar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, mediante la suscripción de Convenios en Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial con el Gobierno del Estado a través de la Secretarías de Planeación, Administración y Finanzas, que permitirá impulsar la recuperación de la cifra mencionada en el diagnóstico.

De igual forma se prevé el planteamiento para trabajar en forma coordinada con la Dirección de Catastro del Estado mediante un "Programa de Modernización Catastral y su Vinculación con el Registro

Público de la Propiedad 2015”, en el que pudiera realizar un vuelo fotogramétrico con una cobertura de toda la mancha urbana de Tecalitlán, Jalisco sin costo para el mismo; así como mediante una aplicación que tendrá el Intercambio de datos con el Registro Público de la Propiedad que impulse más Seguridad Jurídica de la propiedad a los Ciudadanos para solucionar parte de la problemática detectada con anterioridad.

Finalmente a través de un Diagnostico Catastral que llevara a cabo BANOBRAS por medio del INEGI, que generara como resultado en forma objetiva un estudio de la situación actual del Catastro Municipal, en el que enfatizaran las necesidades de la Dirección y posterior mente impulsar la suscripción de Convenios de Colaboración para el apoyo financiero que resuelvan parte de las necesidades detectadas en el diagnostico en aras de modernizar y fortalecer el área para el cumplimiento de las metas propuestas.

• OBJETIVO

Incrementar el nivel de recaudación coadyuvando al fortalecimiento de las finanzas públicas municipales con el impulso de estrategias de actualización cartográfica.

Modernizar el dirección de catastro con un sistema catastral - cartográfico actualizado que permita contar con un plano general y manzanero de las áreas urbanas más actualizado.

Recuperación de la cartera vencida por concepto del impuesto predial por medio del procedimiento administrativo de ejecución.

OBJETIVO

Incrementar el nivel de recaudación coadyuvando al fortalecimiento de las finanzas públicas municipales con el impulso de estrategias de actualización cartográfica.

Modernizar el dirección de catastro con un sistema catastral - cartográfico actualizado que permita contar con un plano general y manzanero de las áreas urbanas más actualizado.

Recuperación de la cartera vencida por concepto del impuesto predial por medio del procedimiento administrativo de ejecución.

• INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor regional	Línea base 2012-2015	Meta 2015-2018	Tendencia
Ingreso por concepto de recaudación del impuesto predial	Pesos	Departamento de Catastro Municipal	5,957,782.00	21,017,075.00	22,8189,362.00	Ascendente
Sistema catastral	Cuentas	ARIES	N/D	0.00	0.00	0
Recuperación pasivos (PAE)	Pesos	ARIES	N/G	Sin antecedente	4,376,095.00	Ascendente

OFICIALÍA MAYOR DIAGNÓSTICO GENERAL

El Departamento de Oficialía Mayor tiene con finalidad contribuir a la administración pública municipal, y al buen desempeño de la misma, mediante un proyecto de modernización administrativa del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco, administración 2018 - 2021, entendiendo por modernidad los conceptos de: servicio al cliente, calidad, productividad y mejora continua, estableciendo planes, programas, proyectos y acciones estratégicas que permitan el desarrollo equitativo y sustentable de cada una de las áreas y/o departamentos para beneficio de la Administración Pública Municipal.

• MISIÓN

Satisfacer las necesidades de todas las direcciones y servidores públicos a través del personal perteneciente a la Oficialía Mayor y promover la solución de problemas laborales los cuales sean competentes de éste departamento, así como generar un ambiente de trabajo estable y una armonía social encaminado al desarrollo laboral de los trabajadores, garantizando en todo momento, que todo servidor público realice su mejor desempeño en el ámbito de sus funciones, para brindar un servicio de calidad a toda la ciudadanía, contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y al desarrollo municipal.

• VISIÓN

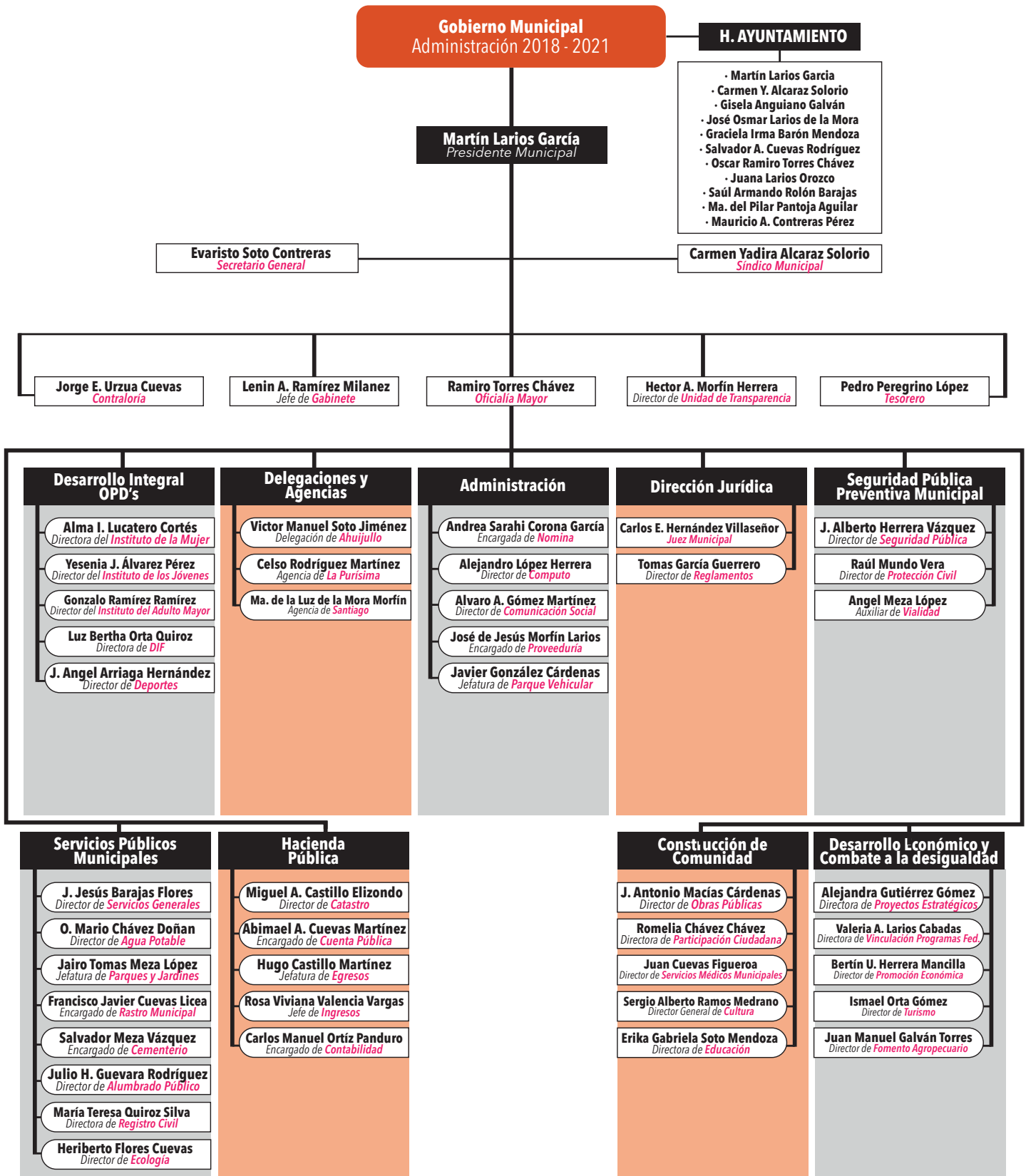
Consolidar al departamento de Oficialía Mayor como un área competitiva dentro del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco, administración 2018 - 2021, comprometida con la función pública, mediante el eficiente aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y de servicios mediante un desempeño profesional por parte de los servidores públicos, obteniendo resultados tangibles y servicios de calidad para la comunidad, mediante una constante capacitación a todo el personal con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados, apegados en todo momento a derecho, respetando siempre la dignidad humana.

Para poder brindar un servicio de calidad y poder satisfacer la demanda de servicios públicos de la ciudadanía es importante contar con un plantilla laboral completa, por ende me permito anexar la integración de nuestro personal a la fecha del mes de mayo del 2019.

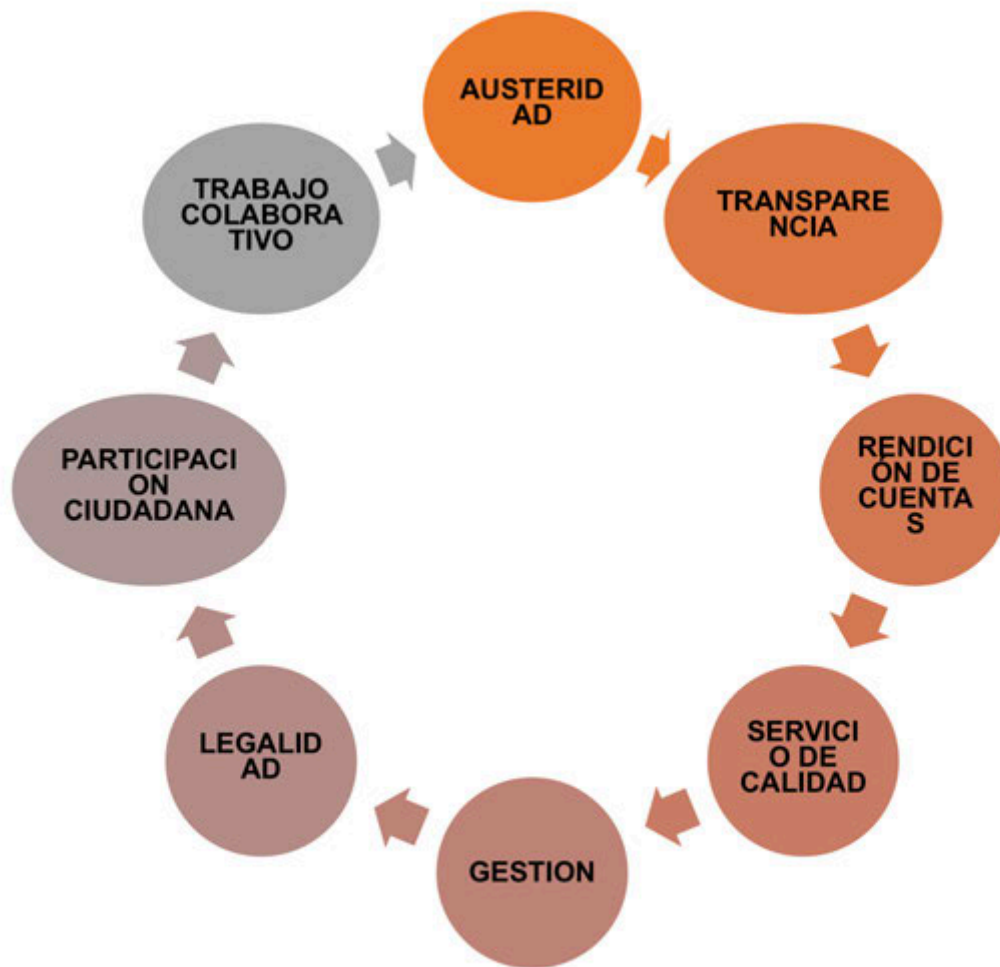
BASE	SINDICALIZADO	CONFIANZA	CONFIANZA SEGURIDAD PUBLICA	EVENTUALES	JUBILADOS	ELECCION POPULAR
56	98	104	24	45	19	11

De acuerdo a la información anterior cabe destacar que los mismos se encontraban organizados en una estructura de tipo lineal, y formalizada con la finalidad de dar cabida a la discrecionalidad en la toma de decisiones, cuya ventaja en la administración pública fue la de generar creatividad y desarrollo de capacidades individuales, mismas que siguen una meta en común de acuerdo a los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal en favor de la comunidad tecalitlense.

El organigrama del Gobierno Municipal 2018-2021, estaba conformado por áreas y/o direcciones mismas que integran diversas coordinaciones, aglutinando los servicios afines para la rápida atención de las necesidades de la población. Así también se pondera que su conformación constituyó una jerarquía de autoridad piramidal, donde cada Jefe recibió y transmitió la información de su área, prevaleciendo la comunicación, propiciando que las demandas de la ciudadanía fueran atendidas.



Dicho organigrama se elaboró con el propósito de brindar un servicio público de calidad en el desempeño de las funciones de cada uno de los departamentos o áreas del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco administración 2018 - 2021, teniendo como principios rectores en nuestra función pública los siguientes:



Cabe mencionar que cada uno de las actividades y/o funciones que se realizan en todas las direcciones deben estar sujetas a un marco jurídico mismas que permita regular tanto sus facultades como obligaciones, sin embargo de manera genérica existen una serie de ordenamientos legales que son de observancia general independientemente de la función específica que se realiza en cada área de trabajo.

MARCO JURÍDICO

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
- *Constitución Política del Estado de Jalisco.*
- *Ley Federal del Trabajo.*
- *Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
- *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.*
- *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*
- *Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios.*
- *Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco*
- *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.*
- *Reglamento de Oficialía Mayor del Municipio de Tecalitlán, Jalisco*

- *Reglamento de Gobierno y Administración del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.*
- *Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.*
- *Condiciones Generales de Trabajo del Municipio de Tecalitlán, Jalisco;*
- *Y demás disposiciones legales aplicables.*

Cabe destacar que en Oficialía Mayor, se cuenta con algunos manuales tales como organización, operaciones, servicios y/o procedimientos los cuales definen las áreas, delimitan funciones, estructuran perfiles, en algunos departamentos, sin contar con un esquema integral de estructura organizacional que permita planear, organizar y optimizar los recursos humanos al servicio de la Administración Pública local, reiterando que para este gobierno y con el afán de cumplir los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal, para la actual Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, será prioritario actualizar el esquema integral al que nos hemos referido, planteando como reto, generar la actualización de los manuales organizacionales de la estructura administrativa local, optimizando tiempos y movimientos, metodologías y protocolos que impulsen la calidad en el servicio público y administrativo en respuesta a las necesidades de la ciudadanía como razón de ser de la organización.

También es importante abordar el tema de la actualización y reestructura de las condiciones generales de trabajo en el que con una visión de humanismo y motivación tendrá que ser adecuado dado que la última adecuación al mismo fue realizada hace más de diez años y es vital dicha adecuación ya que se busca generar un sistema de escalafón acorde a la preparación académica y desempeño del trabajador, tomando en cuenta en todo momento el marco de legalidad.

DESARROLLO

Existen diversas funciones que se realizan dentro del Departamento de Oficialía Mayor, principalmente propias al Oficial Mayor, mismo que resaltan por mencionar algunas las siguientes:

- I.** Participar con la Presidencia Municipal, Secretaria General y Hacienda Publica en la formulación de los planes y programas de desarrollo municipal.
- II.** Gestionar diversas capacitaciones conforme a las necesidades de cada uno de los departamentos con el objetivo de fortalecer sus habilidades y conocimientos para una mejora continua.
- III.** Reconocer al personal por su buen desempeño laboral.
- IV.** Implementar diversos mecanismos mediante el uso de las TIC's (Tecnologías de Información y Comunicación) que faciliten una comunicación asertiva entre los diversos departamentos, así como para supervisar el avance y proceso de sus funciones.
- V.** Programar, coordinar, adquirir y proveer oportunamente los elementos materiales y servicios requeridos por los departamentos del Municipio para el desarrollo de sus funciones.
- VI.** Supervisar el servicio de mantenimiento a vehículos, maquinaria, mobiliario y equipo para uso del Municipio.
- VII.** Coadyuvar con los trabajadores para optimizar sus actividades mediante un servicio de calidad.
- VIII.** Administrar, controlar y vigilar los almacenes del Municipio.
- IX.** Analizar los perfiles de cada director de área para determinar si cumple con los requerimientos y responsabilidades del mismo.
- X.** Supervisar que los trabajadores cumplan en tiempo y forma con sus responsabilidades de acuerdo al área o departamentos que laboran.
- XI.** Turnar al Órgano de Control Interno los asuntos que ameriten un investigación por cometer alguna falta administrativa por parte de los servidores públicos.
- XII.** Conservar y administrar los bienes propiedad del municipio y proponer al Presidente Municipal su recuperación, concesión o enajenación, cuando dichas funciones no estén encomendadas a otra dependencia;
- XIII.** Intervenir en la adquisición y enajenación de bienes muebles o inmuebles que lleve a cabo el Municipio y vigilar que dichas operaciones se ajusten a las disposiciones legales;



- XIV.** Mediar los intereses entre el Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco y el Sindicato de Trabajadores.
- XV.** Expedir los nombramientos, tramitar y resolver los asuntos relativos a los empleados al servicio del Municipio, en cumplimiento a lo dispuesto en las leyes, reglamentos y manuales de organización.
- XVI.** Prevenir conflictos y buscar soluciones a los problemas internos de la administración.
- XVII.** Participar en la determinación de las condiciones generales de trabajo, difundíéndolas y vigilando su cumplimiento;
- XVIII.** Autorizar, previo acuerdo del C. Presidente y con base en el presupuesto, la contratación de personal, creación de nuevas plazas y/o unidades administrativas que requieran las dependencias del Municipio y;
- XIX.** Las demás que le encomienden el Presidente Municipal, el Ayuntamiento y otras disposiciones legales y reglamentarias, y Manuales de Organización.

• **ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

DIAGNÓSTICO FODA

<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Capacidad</i> • <i>Responsabilidad</i> • <i>Disponibilidad de horario</i> • <i>Compromiso y lealtad.</i> • <i>Perseverancia</i> • <i>Autosuficiente</i> • <i>Trabajo colaborativo</i> • <i>Disciplina</i> • <i>Atención personal.</i> • <i>Gestión</i> • <i>Respetuoso.</i> 	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Capacitación constante para una mejora continua.</i> • <i>Adquirir nuevas y mejores habilidades para brindar un servicio de calidad.</i> • <i>Emplear nuevas herramientas digitales para optimizar tiempos y recursos para la administración pública.</i> • <i>Intervenir con cada una de las áreas o departamentos para conocer su situación y poder así trabajar en conjunto para gestionar los recursos pertinentes conforme a sus necesidades para un mejor servicio a la ciudadanía.</i>
<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El tiempo no sea suficiente para solventar todas las problemáticas y/o necesidades con las que cuenta el Gobierno Municipal y sentirme frustrado por ello.</i> • <i>Ser en ocasiones demasiado sensible.</i> • <i>Querer abarcar lo mayor posible, descuidando así algunos asuntos que requieran mas atención y un seguimiento oportuno.</i> 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Falta de presupuesto para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, así como recursos humanos, materiales o de servicios necesarios para el funcionamiento optimo de la administración pública.</i> • <i>Apatía por parte de los trabajadores para capacitarse o apegarse a la norma aplicable con la finalidad de obtener un mayor rendimiento en cada una de sus actividades.</i> • <i>Reglamentos obsoletos, los cuales no se han actualizado conforme a las nuevas necesidades de los trabajadores, así como de la administración pública.</i> • <i>Faltas constantes a nuestro ordenamientos legales.</i> • <i>Abuso de confianza.</i> • <i>Abuso de autoridad.</i> • <i>Falta de compromiso.</i>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICO

En Tecalitlán fomentar la participación ciudadana es un compromiso de campaña, así como crear las condiciones adecuadas y necesarias para realizar un contacto directo con la ciudadanía, que permitan la colaboración y empoderamiento de los ciudadanos, es primordial para el avance de este gobierno ser abierto, transparente, cercano, receptivo, permitiendo una línea directa que logre dar respuesta a las necesidades de manera oportuna y eficiente

Fomentar una cultura de participación ciudadana para sentar las bases y hacer efectivo el derecho de los ciudadanos de ser el centro en la toma de decisiones, con estrategias de innovación social que fortalezca el tejido social y permita una sociedad sana, segura y responsable, forjando una confianza entre los ciudadanos y las autoridades a través de mecanismos de democracia directa e interactiva, rendición de cuentas y corresponsabilidad ciudadana, que involucre activamente a la población en el diseño, evaluación y solución de los problemas sociales a corto, mediano y largo plazo, exhortándolos a participar en beneficio de su comunidad o entorno social, mediante acuerdos generados por medio de la comunicación en un marco de solidaridad, respeto y confianza

El municipio de Tecalitlán de acuerdo al censo de población del INEGI (2010), señala que en la cabecera municipal Tecalitlán, las delegaciones y localidades cuenta con una población de 16847 habitantes, concentrada e su mayoría en la cabecera municipal.

• **PROBLEMÁTICA**

Otro problema que se detecta en este diagnóstico el área de Participación Ciudadana Municipal, no contaba con un Consejo Municipal de Participación Ciudadana, ni con un Padrón de Mesas Directivas ahora denominadas Consejos Sociales de Participación Ciudadana, en el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana Municipal, se está actualizando para el efecto de integrar el vínculo adecuado entre gobierno y ciudadano, apegados a la normativa del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana Municipal el cual fue aprobado en Sesión Pública de Ayuntamiento el pasado 08 de febrero del 2019.

El municipio de Tecalitlán al igual que una parte importante de los municipios de Jalisco, enfrenta el reto de fortalecer la participación de la sociedad en el desarrollo municipal para alcanzar el desarrollo integral, y fomentar en el ciudadano la confianza en los Gobiernos.

Para lograrlo, es importante la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones, ya que con la participación activa aumenta la confianza de la población hacia su gobierno, propiciando cercanía, equidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

En el actual Gobierno estamos seguros que la detección y priorización de las necesidades de cada colonia debe partir de la comunidad, por ser esta la fuente más precisa y sensible de las necesidades y en este contexto para efectos de este diagnóstico se hacen destacar como problemas principales del área, la gran concentración de la población municipal en la cabecera municipal que cada día demanda de más y mejores servicios, estableciéndose como reto para el área la creación de canales de comunicación entre ciudadano y gobierno, así mismo se detecta la importancia de fortalecer con recursos humanos a las coordinaciones de zona para impactar con respuestas en tiempo de acuerdo a las priorizaciones la demanda de servicios, la socialización de los proyectos y las quejas que se deriven de las acciones de gobierno.

• **ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

La participación ciudadana en Tecalitlán, es sin lugar a duda uno de los aspectos más importantes para el desarrollo del municipio, la comunidad debe contar con una estructura organizada que ponga en contacto al ciudadano con el gobierno y éste atienda puntualmente los problemas de la sociedad,

destacando que la población se encuentra concentrada en su mayoría en la cabecera municipal lo que implica la facilidad de implementar una logística por parte del área que le otorgue un valor agregado a las demandas del ciudadano para lograr un vínculo personal con la ciudadanía, otorgando respuesta oportuna, transparencia y socialización de la proyección del desarrollo en el municipio.

• OBJETIVOS

Consensar la toma de decisiones fundamentales de gobierno y la generación de políticas públicas con la sociedad en general, tomando en cuenta las necesidades de la población para buscar el desarrollo sustentable, sostenible y equitativo del Municipio de Tecalitlán.

Fomentar, regular y promover la participación ciudadana, sus instrumentos y procesos, para impulsar las condiciones necesarias de las organizaciones vecinales de la población del municipio de Tecalitlán.

Aplicar los elementos básicos de la gobernanza, el desarrollo de la participación ciudadana y sus procesos en el municipio.

• ESTRATÉGIAS

Mediante la organización vecinal en colonias, barrios y condominios se impulsará la apertura de espacios de interlocución donde los vecinos de todas las colonias discutan, formulen y definan las necesidades estableciendo un vínculo entre gobierno y ciudadano aplicando.

- ✓ Democracia
- ✓ Justicia social
- ✓ Corresponsabilidad
- ✓ Equidad de género
- ✓ Pluralidad y la no discriminación
- ✓ Responsabilidad social
- ✓ Respeto
- ✓ Tolerancia
- ✓ Laicismo
- ✓ Autonomía municipal
- ✓ Transparencia y rendición de cuentas
- ✓ Derechos humanos
- ✓ Eficacia y eficiencia en la gestión pública ü Estado de derecho.

• *A través de la impartición de capacitación vecinal, se difundirán los Reglamentos y Lineamientos Municipales para activar los mecanismos de solicitudes, quejas y denuncias ciudadanas que impulsen la transparencia y el desarrollo de los proyectos locales en beneficio de la comunidad.*

• *Campañas de fomento a la participación ciudadana, (Gobierno en tu Colonia) para la proyección y difusión de resultados de las acciones de gobierno con los ciudadanos.*

• *Impulso de campañas de socialización para la aplicación de mecanismos de solución y prevención de conflictos que fortalezcan entre vecinos y gobierno que fomenten el avance de los proyectos municipales*

• **INDICADORES Y METAS**

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base 2018	Meta 2021	Tendencia
Conformación de Consejos sociales de Participación Ciudadana	Consejos Sociales de Participación Ciudadana	Expediente de actas constitutivas de las colonias	39	50	Ascendente
Proyectos cumplidos.	Pesos invertidos	Capítulo de inversión pública de obra.	15'382801	1'002,113,378	Ascendente
Consultas ciudadanas	Porcentaje	Actas vecinales del área de participación ciudadana municipal.	N/D	100%	Ascendente

TRANSPARENCIA

La transparencia y el acceso a la información, juegan un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos al escrutinio público, capaces de fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales y por lo tanto de una mayor rendición de cuentas pública.

El gobierno de Tecalitlán se ha mantenido rezagado como un gobierno abierto y transparente, que permita a la ciudadanía conocer e implementar nuevos mecanismos en materia de transparencia, para que puedan ejercer sus derechos de acceso a la información pública.

En el municipio de Tecalitlán las personas carecen de conocimientos en temas de transparencia, por tal motivo en este plan de trabajo se buscará cambiar el panorama de la transparencia en el municipio para que las personas se mantengan informadas con la justificación y rendición de cuentas de la toma de decisiones del gobierno municipal.

La administración actual busca que el municipio se posicione dentro del ranking de los municipios más transparentes, utilizando las herramientas y tablas de evaluación proporcionadas por CIMTRA que buscan el cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios con la finalidad de propiciar la participación ciudadana y la confianza del pueblo hacia la gente que los representa. El artículo 1 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus Municipios menciona que el derecho de acceso a la información pública se interpreta conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; la convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, y demás instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano y la interpretación que de los mismos hayan realizado los órganos internacionales especializados; así como lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Jalisco, favoreciendo en todo tiempo los principios pro persona y de máxima publicidad.

El ejercicio del derecho a la información no estará condicionado a que el solicitante acredite interés alguno o justifique su utilización, ni podrá condicionarse el mismo, por lo cual la unidad de Transparencia funge como un enlace en gobierno y ciudadanía.

En el contexto del ordenamiento legal citado y para efectos de formular el diagnóstico actual de La Unidad de Transparencia de Tecalitlán, en la administración 2015-2018, se cuenta con un total de 368 solicitudes de información recibidas en esta unidad de las cuales, 190 fueron afirmativas, 79 afirmativas parcial y 105 negativas.

Así también es importante resaltar que para la actualización del portal de obligaciones del sujeto obligado se trabaja en conjunto con el departamento de cómputo, mismo que por la naturaleza de sus funciones se ve imposibilitado en cumplir con la publicación de la información en las fechas precisas.

Problemática: en base a lo anterior y con la finalidad de identificar los problemas al interior de la unidad de Transparencia, en este diagnóstico actualmente existe un rezago en la falta de actualización de la información del portal de obligaciones de este sujeto obligado, debido a que el personal encargado de la página web, realiza demás funciones que le impiden completar dicha actualización, así mismo no se cuenta con las herramientas fundamentales que la unidad necesita, como equipo de cómputo propio, y archivero para realizar las funciones cotidianas propias de la unidad.

OBJETIVO: Ubicar a Tecalitlán dentro de los municipios más transparentes en el estado de Jalisco, garantizando y cumpliendo los derechos de acceso a la información pública de la ciudadanía.

EJE 6 ESPECIALES



INSTITUTO TECALITLENSE DE LAS MUJERES

Diagnóstico Documental y Estadísticos

En México, durante los últimos años, se ha incrementado el interés por difundir la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres; mediante el diseño e implementación de Políticas Públicas que incidan en una Cultura Incluyente y con Perspectiva de Género. Así mismo, en el Estado de Jalisco, la promoción de la igualdad real entre mujeres y hombres, se ha desarrollado gracias a la proyección de acciones públicas orientadas en el plano normativo a la Igualdad de trato y oportunidades con un enfoque de transversalidad del Género. La transversalidad es una estrategia integral en la que las necesidades de hombres y mujeres son parte integrante para impulsar el desarrollo de la sociedad en la que vivimos en los diversos sectores, como lo son el político, económico, social y cultural, de manera que puedan beneficiarse de forma equitativa en la protección y garantía de los derechos humanos, tanto mujeres y hombres, a través de las diversas instancias gubernamentales tanto federales, estatales y municipales.

En los últimos 20 años, la participación socioeconómica de las mujeres en Jalisco ha crecido. De acuerdo con los datos oficiales, una cuarta parte de los hogares son sostenidos por mujeres; la mitad de las mujeres de 14 años o más son económicamente activas y tienen el mismo grado promedio de escolaridad que los hombres.

Sin embargo, los problemas para obtener ingresos y cubrir los gastos, los roles socialmente asignados de cuidado de los hijos y del hogar, así como la subordinación en la toma de decisiones en los ámbitos laborales y del hogar, hacen de las acciones y de las políticas orientadas a la equidad, igualdad de género y de oportunidades un reto para alcanzar en el municipio de Tecalitlán.

- **Problemática**

Los principales problemas que enfrentan la mujer Tecalitlense, como el trato diferenciado comparado con los hombres en los roles familiares, la escuela y el trabajo, representan una pérdida de desarrollo para la sociedad.

El índice de desarrollo relativo al género, promovido por el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, muestra el nivel de desarrollo alcanzado en los índices de desarrollo humano, e incorporar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres; mientras mayor sea la desigualdad entre ambos grupos, será el valor del índice de desarrollo humano a 2005 se coloca en 0.005, el índice de desarrollo de género se colocó en 0.7936 por lo que la pérdida en desarrollo humano se colocó en 1.4 e implementación de estrategias para lograr un desarrollo sostenido que asegure el cierre de la brecha de las desigualdades y oportunidades de género.

- **Áreas de Oportunidad**

Desde el año 2010, en Tecalitlán fue creado el Instituto Tecalitlense de las Mujeres, como un organismo público descentralizado, que constituye una instancia para la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, proporcionar la comunicación, facilitando la participación activa en los programas y acciones que se derivan de las políticas municipales.

- **Objetivos**

Favorece la igualdad y equidad entre hombres y mujeres para promocionar y fomentar mejor calidad de vida.

- **Estrategias**

- *Impulsar la construcción de talleres de sensibilización en Perspectiva de Género a través del ITM.*
- *Fomentar y difundir las prácticas deportivas como un modelo de vida saludable entre las mujeres.*
- *Impulsar la vinculación del ITM con el área de desarrollo económico municipal, para insertar a las mujeres jefas de familia en la vida productiva a través de bolsas de trabajo.*
- *Fortalecer el área de atención psicológica para la atención de violencia.*
- *Impulsar el desarrollo de políticas públicas municipales que favorecen la Equidad de Género en la comunidad local.*
- *Fomentar la cultura del respeto a la dignidad de las mujeres en centros educativos.*

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2015-2018	Meta 2018-2021	Tendencia
Mujeres en la localidad que presentan incidentes de violencia comunitaria.	Incidencia	Registros de la Unidad de atención a la Violencia Intrafamiliar	4320	1440	Se ha mantenido
Madres en situación de pobreza.	Personas	DIF	45	200	INCREMENTO

EJE 7 TRANSVERSAL



DERECHOS HUMANOS

En México a partir de la reforma del 2011 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), se reconocen los tratados internacionales de los que el Estado es parte y se establece en su Artículo 1° la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

la ONU sienta las bases para garantizar la justicia, la libertad y la paz para todo ser humano. Y es por eso que cada 10 de diciembre celebramos el Día de los Derechos Humanos.

Los derechos humanos también **suponen una obligación para los Municipios que deberán velar por su respeto**, garantizar la igualdad y la no discriminación, reconocer a todos los seres humanos sin exclusión alguna no pudiendo limitarlos, y en cambio deberán luchar activamente por protegerlos e impedir cualquier abuso.

En el Municipio no se cuenta con una Comisión de Derechos Humanos, que sea la defensora de los ciudadanos frente a los actos administrativos o las omisiones de las autoridades que no respetan la dignidad elemental de todas las mujeres y los hombres que viven en Tecalitlán.

• ESTRATÉGIAS

- . Desarrollar una cultura de responsabilidad de derechos humanos
- . Desarrollar mecanismos integrales de protección a los derechos humanos.
- . Fortalecer las garantías de los derechos humanos, como derechos públicos subjetivos

• OBJETIVO

Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales, así como los núcleos de derechos orientados a grupos sociales. Desarrollar una Política de Derechos Humanos transversal en el Municipio, desde la planeación hasta la implementación, con los principios de universalidad.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LINEA BASE 2018	META 2021	TENDENCIA
CREAR UNA COMISIÓN AUTÓNOMA DE DERECHOS HUMANOS	PERSONAS	PROPIA	0	1	ASCENDENTE

POBREZA Y DESIGUALDAD

DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICO

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “La pobreza es el estado en el cual un individuo o grupo **no puede satisfacer necesidades humanas básicas** para mantener un nivel de calidad de vida mínimo. La falta de ingreso, empleo, educación, acceso a salud o vivienda digna son algunas de las características de esta condición.

Por otra parte, la **desigualdad** se mide a través de la **distribución injusta o desigual de recursos** entre varias personas o grupos, causando discriminación social, de género, étnica, religiosa o de otra índole.

En el año 2016, se estimó que 31.8% de la población total de Jalisco (2'560,592) se encontraba en situación de pobreza 1, 1.8 % (144,881) en situación de pobreza extrema 2, 64.4% (5'182,077) tenía al menos una carencia social y 9.5% (764,351) tenía al menos tres carencias sociales (CONEVAL, 2016)

Cabe señalar que los datos municipales corresponden al año 2010 y presentan un desfase de nueve años respecto a la fecha del presente diagnóstico; sin embargo, es la última información disponible a nivel municipal. Si bien se reconoce que los esfuerzos por mejorar la condición de vida de la población más vulnerable han sido buenos, también es cierto que las acciones no han sido suficientes para un mejor resultado.

INDICADORES	MUNICIPIOS	ESTADO
Población total, 2010	16,847	7,350,682
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	4478	1,802,424
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.8	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	1,092	443,000
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	6.6	8.8
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	104	14,039
Personal médico (personas), 2010	21	14,158
Unidades médicas, 2010	1	166
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.6	2.3
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.9	3.7

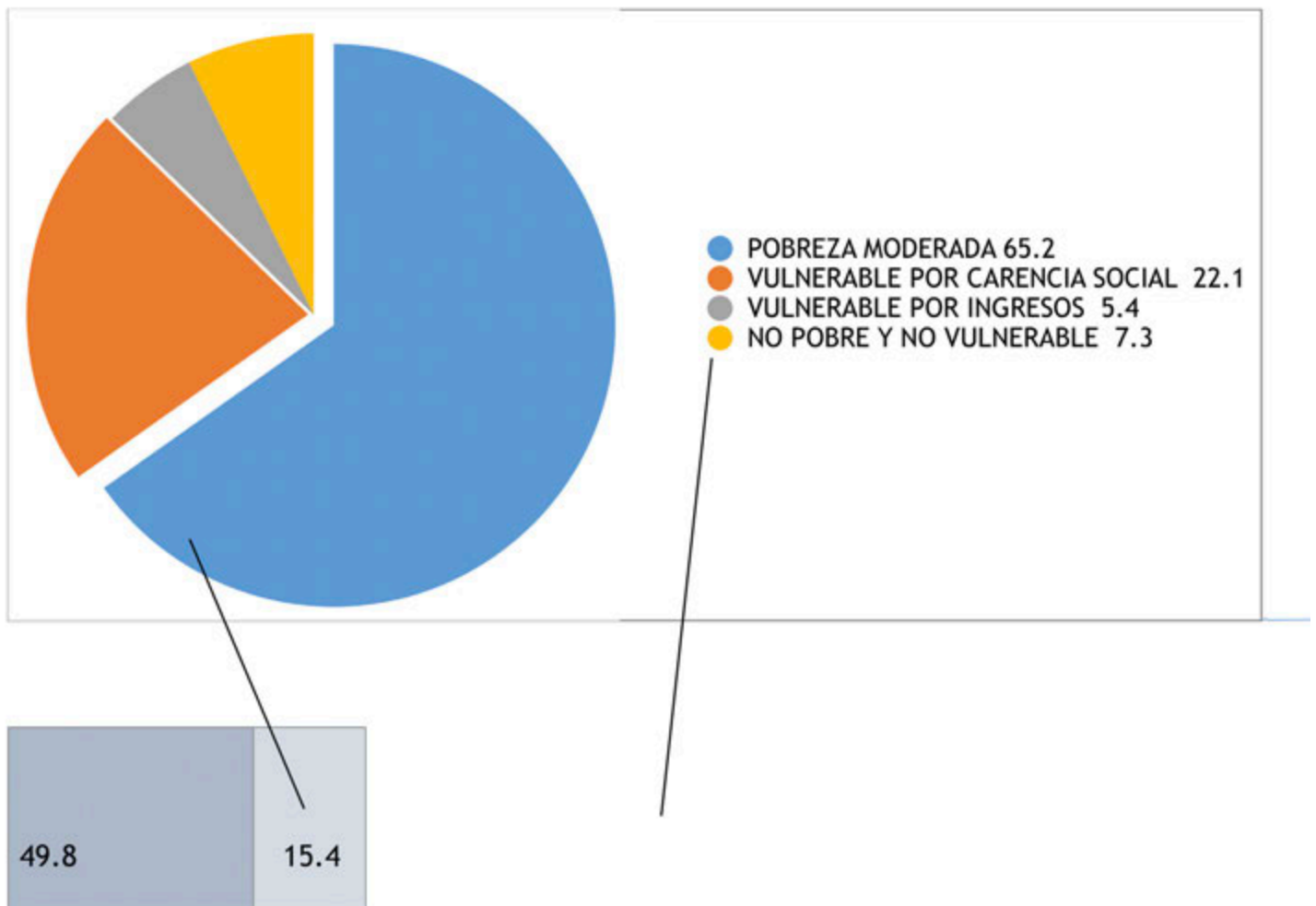
- La población total del municipio en 2010 fue de 16,847 personas, lo cual representó el 0.2% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 4,478 hogares (0.2% del total de hogares en la entidad), de los cuales 1,092 estaban encabezados por jefas de familia (0.2% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.8 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.6, frente al grado promedio de escolaridad de 8.8 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con 35 escuelas preescolares (0.7% del total estatal), 51 primarias

(0.9% del total) y 16 secundarias (0.8%). Además, el municipio contaba con dos bachilleratos (0.3%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.

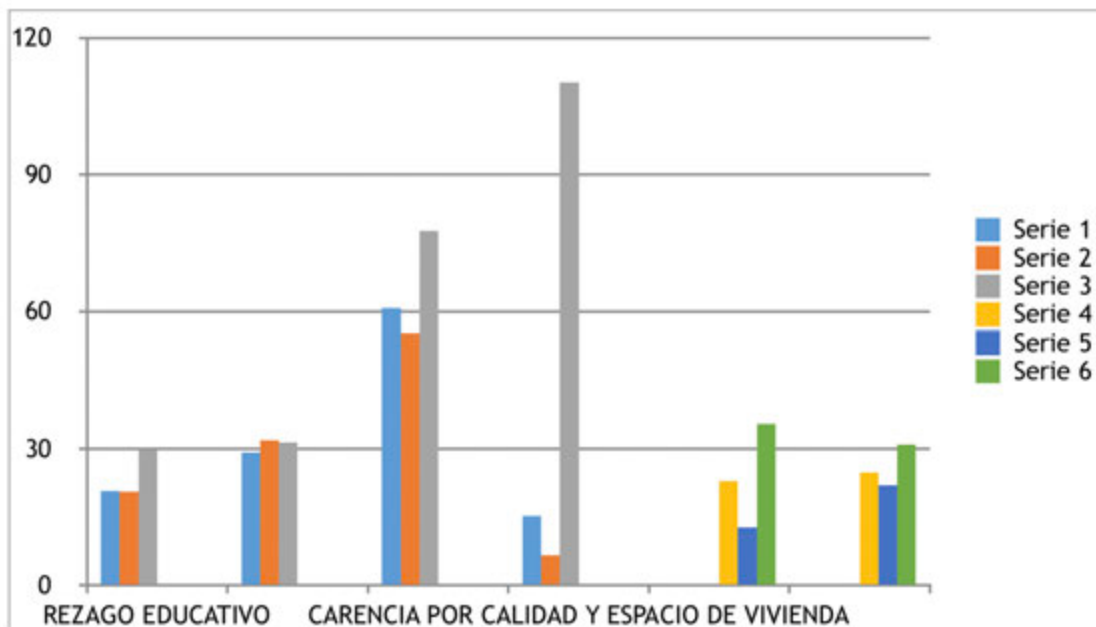
- Las unidades médicas en el municipio eran siete (0.6% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de 21 personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 3, frente a la razón de 12.1 en todo el estado.

• **II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA**

INDICADORES DE POBREZA Y VULNERABILIDAD (PORCENTAJES), 2010



Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



NACIONAL



ESTATAL



MUNICIPAL

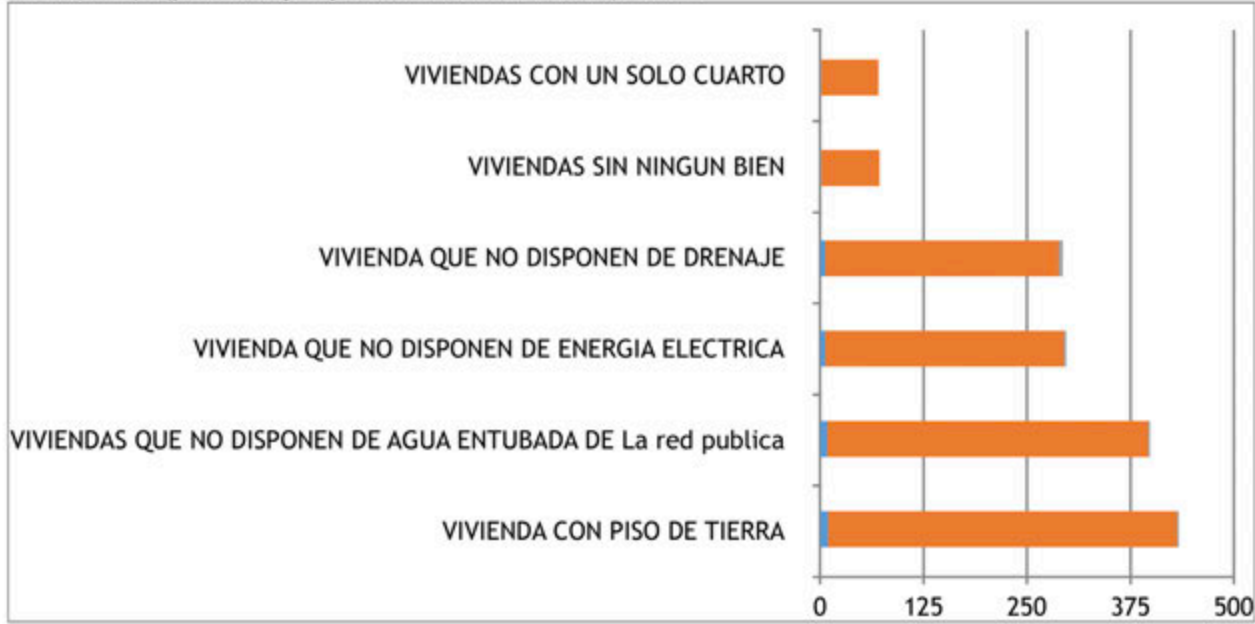


Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

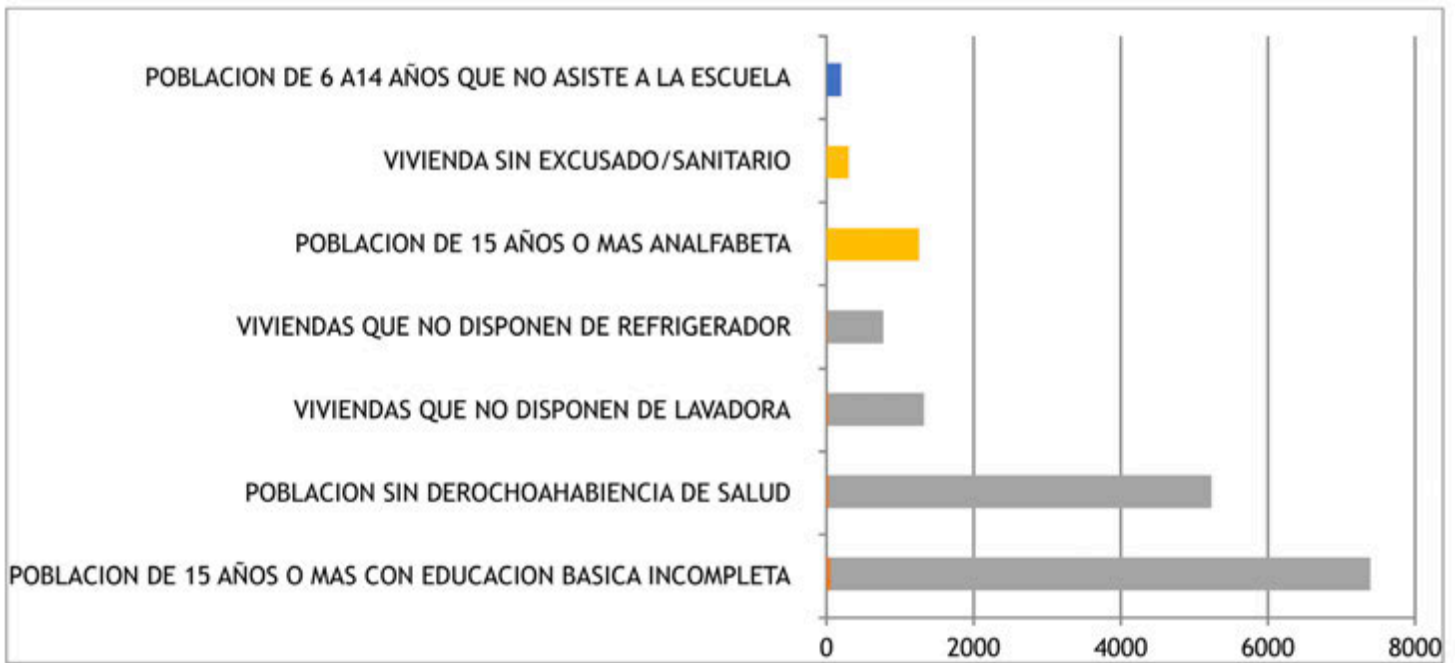
- En 2010, 10,656 individuos (65.1% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 8,145 (49.8%) presentaban pobreza moderada y 2,512 (15.4%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 29.8% de la población, lo que significa que 4,869 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 31.4%, equivalente a 5,131 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 77.7% de la población, es decir 12,711 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 13.2% (2,161 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 35.5%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 5,814 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 30.9%, es decir una población de 5,049 personas.

Indicadores asociados al índice de rezago social

III. 1 Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), (porcentajes y número de viviendas), 2010



OTROS INDICADORES (PORCENTAJES, NUMERO DE VIVIENDAS Y PERSONAS), 2010



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI

*Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social. Nota: entre paréntesis se incluye el número de personas o viviendas con rezago para cada indicador. Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas con piso de tierra (9.4% del total),
- Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (8.7%),
- Viviendas que no disponen de energía eléctrica (6.4%),
- Viviendas que no disponen de drenaje (6.3%),
- Viviendas sin ningún bien (1.6%) y
- Viviendas con un solo cuarto (1.5%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Población de 15 años y más con educación básica incompleta (61.5% del total),
- Población sin derechohabencia a servicios de salud (30.9%),
- Viviendas que no disponen de lavadora (29%),
- Viviendas que no disponen de refrigerador (16.9%),
- Población de 15 años o más analfabeta (10.6%),
- Viviendas sin excusado/sanitario (6.7%) y
- Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (6.4%)

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHOHABENCIA A SERVICIOS DE SALUD, 2010		TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010		
MENOS DE 2500 HABITANTES	FRACC. ACUEDUCTO	146	MENOS DE 2500 HABITANTES	EL VERGEL	9	
	LA PURISIMA	111		LOS BORREGOS(LAS BORREGAS)		
	AHUIJULLO	66		LA MESA		9
	LAS ANIMAS	27		SAN ISIDRO		9
	ENCANTADO	25		ENCANTADO		8
	SANTIAGO	24		LOS NEGROS(LOS NEGROS DE ARRIBA)		8
	EL GUAYABITO (EL GUAYABILLO)	24		LAS ANIMAS		7
	EL MENCHON	24		EL MENCHON		7
	PASO DE MEDIO(LA CUCHILLA)	23		EL CARRIZO		7
	EL RAYO	23		EL MALACATE(-SAN ISIDRO)		6
	PALMA DE MACIAS	23		EL GUAYABITO(EL GUAYABILLO)		6
	SAN ISIDRO	21		EL GUAYABITO(EL GUAYABILLO)		6
	LOS BORREGOS(LAS BORREGAS)	21		CORREDERO		5
	LA BOMBITA	20		BARRANCA SAN JUAN DE DIOS		5
			EL QUELITE			
ENTRE 2500 A 14999	TECALITLAN	4051	ENTRE 2500 A 14999	TECALITLAN	8	

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHO HABIENTE A SERVICIOS DE SALUD, 2010		TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010	
MENOS DE 2500 HABITANTES	FRACC. ACUEDUCTO	146	MENOS DE 2500 HABITANTES	EL VERGEL	9
	LA PURISIMA	111		LOS BORREGOS(LAS BORREGAS)	9
	AHUIJULLO	66		LA MESA	9
	LAS ANIMAS	27		SAN ISIDRO	8
	ENCANTADO	25		ENCANTADO	8
	SANTIAGO	24		LOS NEGROS(LOS NEGROS DE ARRIBA)	7
	EL GUAYABITO (EL GUAYABILLO)	24		LAS ANIMAS	7
	EL MENCHON	24		EL MENCHON	7
	PASO DE MEDIO(LA CUCHILLA)	23		EL CARRIZO	7
	EL RAYO	23		EL MALACATE(-SAN ISIDRO)	6
	PALMA DE MACIAS	23		EL GUAYABITO(EL GUAYABILLO)	6
	SAN ISIDRO	21		CORREDERO	6
	LOS BORREGOS(LAS BORREGAS)	21		BARRANCA SAN JUAN DE DIOS	5
	LA BOMBITA	20		EL QUELITE	5
ENTRE 2500 A 14999	TECALITLAN	4051	ENTRE 2500 A 14999	TECALITLAN	8

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010		TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGIA ELECTRICA, 2010	
MENOS DE 2500 HABITANTES	SAN ISIDRO FRACC. ACUEDUCTO	11	MENOS DE 2500 HABITANTES	SAN ISIDRO	22
	LA MESA	11		COCOYUL	13
	LA PURISIMA	8		LAS ANIMAS	7
	EL VERGEL	7		EL GUAYABITO(EL GUAYABILLO)	7
	ENCANTADO	7		EL CARRIZO	7
	LOS BORREGOS(LAS BORREGAS)	7		BARRANCA DE SAN JUAN DE DIOS	6
	CORREDERO	7		EL MALACATE(SAN ISIDRO)	6
	LA AMARILLERA	6		COLOMITOS	6
	EL VARAL	6		LA AMARILLERA	6
	LOS NEGROS(LOS NEGROS DE ARRIBA)	5		EL TIGRE	6
	COCOYUL	5		CANUTILLO	5
	PASO DE MEDIO(LA CUCHILLA)	4		CARDO SANTO	5
	SANTIAGO	4		MEZCALITOS	5
					LAS LIMAS
ENTRE 2500 A 14999 HABITANTES	TECALITLAN	166	ENTRE 2500 A 14999 HABITANTES	TECALITLAN	15

TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO(SANITARIO) 2010	
MENOS DE 2500 HABITANTES	EL VERGEL	9
	LOS BORREGOS(LAS BORREGAS)	9
	LA MESA	9
	EL RAYO	8
	SAN ISIDRO	8
	ENCANTADO	8
	EL MANCHON	7
	EL MALACATE(SAN ISIDRO)	6
	LOS NEGROS(LOS NEGROS DE ARRI-BA)	6
	LAS ANIMAS	6
	EL GUAYABITO(EL GUAYABILLO)	6
	CORREDERO	6
	BARRANCA DE SAN JUAN DE DIOS	6
	COLOMITOS	5
		5
ENTRE 2500 A 14999, HABITANTES	TECALITLAN	31

Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades: por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presenten el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

• OBJETIVO

Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Tecalitlán que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.

Reducir el rezago educativo en los grupos más vulnerables

• ESTRATÉGIAS

Impulsar el bienestar social mediante una mejor calidad de espacios de la vivienda, con materiales duraderos y sustentables.

Garantizar el cuidado de las personas adultas mayores a una vida digna y a su cuidado

Garantizar las condiciones de los cuidados integrales y de alimentación para las niñas, niños y

Adultos mayores en estado de abandono

Proporcionar incentivos a los estudiantes de escasos recursos.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018	Meta 2021	Tendencia
Porcentaje de la población con carencia a la alimentación	Personas	Propia	0.018 %	0.015 %	Descendente
Porcentaje de la población con pobreza extrema	Personas	Coneval	0.15 %	13 %	descendente
Porcentaje de la población con rezago educativo	personas	Coneval	29.8 %	27 %	descendente

GRUPOS PRIORITARIOS

DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL

Los grupos prioritarios se refieren a aquellas personas que por alguna situación se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Entre estos grupos se incluyen a las personas con discapacidad, las niñas y niños, los jóvenes, la población migrante, la población de la diversidad, las madres adolescentes, los pueblos originarios, etcétera.

En México, 7.1 millones habitantes del país (6%) tienen algún tipo de discapacidad. En particular, Jalisco es el tercer estado con mayor tasa de personas con discapacidad (74 por cada mil habitantes).

Dentro del grupo prioritario de jóvenes se encuentran las madres adolescentes. En Jalisco, la edad promedio de embarazo adolescente es de 15.5 años (UdeG, 2017). En 2017, ocurrieron 25,336 nacimientos de madres de diez a diecinueve años residentes en Jalisco y, al corte de junio de 2018, se reportan 10,502 casos.

En el municipio de Tecalitlán, también tenemos rezago en cuanto a lo que se refiere a Grupos Prioritarios ya que no contamos con un padrón o estadística que nos arroje datos fehacientes específicos de la problemática en la que se encuentra este grupo, porque se manejan en diferentes programas como son:

- *Secretaría de Asistencia Social; Programa Jefas de Familia, 45 beneficiarias, Comedores Comunitarios, 220 beneficiarios, Jalisco Incluyente, 3 beneficiarios discapacitados, Adultos mayores de 60 y más con alguna necesidad específica, 77 beneficiarios.*
- *Programa Federal; 68 y mas, 1248 beneficiarios*
- *DIF; Programa Prever, 104 beneficiarios, despensas, 491 beneficiarios, programa alimentario de 1 a 5 años no escolarizados, 230 beneficiarios, desayunos escolares fríos y calientes, 1960 beneficiarios.*
- *Instituto de la Mujer; madres en situación de pobreza y mujeres en la localidad que presentan incidentes de violencia*

• OBJETIVO

- *Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios.*
- *Generar acciones de prevención a favor de la atención, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.*

• ESTRATÉGIAS

Sustituir la asistencia social por el fortalecimiento de la agencia humana de la población que integran los grupos prioritarios.

Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humano

• INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018	Meta 2021	Tendencia
Incrementar el número de beneficiarias del Programa Jefas de Familia	Personas	Propia	45	60	ascendente
Apoyar a Personas con discapacidad	Personas	Propia	3	8	ascendente

CULTURA DE PAZ

En Tecalitlán, necesitamos fomentar la Cultura de Paz no nada más en la escuela si no desde el hogar, trabajo o donde se desarrolle alguna actividad social o política.

La construcción de una cultura de paz y desarrollo sostenible es uno de los objetivos principales del mandato de la UNESCO. La formación y la investigación para el desarrollo sostenible están entre sus prioridades, así como la educación para los derechos humanos, las competencias en materia de relaciones pacíficas, la buena gobernanza, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz

México se clasificó en el sitio 59 de 163 países en el Índice de Paz Positiva 2017 (IPP), con una calificación general mejor que el promedio mundial.

Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, a la dignidad del ser humano y a la naturaleza, y que ponen en primer plano los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a la democracia y a los principios de libertad, justicia, respeto, solidaridad y tolerancia. "La cultura de paz transforma el imperativo moral de las personas en una decisión de nunca usar la violencia para resolver un conflicto"

No podemos construir la paz si dejamos que la violencia se manifieste en nuestra vida cotidiana.

• PRINCIPIOS PARA PROMOVER LA PAZ

- *Respetar la vida*
- *Rechazar la violencia*
- *Compartir con los demás*
- *Escuchar para entender*
- *Conservar el planeta*
- *Respetar los derechos humanos*
- *Respetar la igualdad y la equidad de género*
- *Respetar el desarrollo humano inclusivo y sostenible*
- *Respetar, la solidaridad y la no discriminación*

La construcción de la cultura de paz implica el compromiso de personas y grupos en búsqueda de soluciones. Todos podemos ser constructores de paz si tomamos en cuenta las siguientes actitudes:

- *Reflexionar sobre las situaciones de conflicto que se viven en nuestro entorno*
- *Debemos participar activamente en el cumplimiento de valores como: el respeto, la tolerancia, la verdad, libertad, responsabilidad, etc*
- *Debemos intercambiar opiniones valorando los diferentes puntos de vista*

• ESTRATÉGIAS

- *Reducir la corrupción y la impunidad*
- *Desarrollar capacidad institucional junto con transparencia y rendición de cuentas*
- *Proteger a los jóvenes*
- *Proteger los espacios públicos*
- *Desarrollar confianza al demostrar los avances*
- *Hacer frente a la dinámica específica subyacente a la violencia con armas de fuego, el comercio ilegal, la extorsión, el secuestro y las distintas formas de homicidio*
- *Poner mayor énfasis en los procesos de reforma*

• **INDICADORES Y METAS**

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2015-2018	Meta 2018-2021	Tendencia
PROMOVER LA PAZ CON LOS CONSEJOS SOCIALE	PERSONAS	PROPIA	0	39	ASCENDENTE

CARTERA DE PROYECTOS

1	SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACION DE PRECIOS UNITARIOS NEODATA 2019
2	COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA H. AYUNTAMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL
3	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLOTER MARCA CANNON DE DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
4	ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULO PARA SUPERVICION DE OBRAS FAIS (EQUIBALE A \$ 461,379.66)
OBRA DIRECTA	
5	REPOSICIÓN DE POZO PROFUNDO UBICADO EN EL TALLER MUNICIPAL DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE , EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN.
6	REPOSICIÓN DE POZO PROFUNDO UBICADO EM POZO ACTUAL LAZARO CARDENAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN.
7	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO UBICADO EN EL PREDIO DEL PLATANARILLO EN LA CABECERA MUNBICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.

8	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DEL RIO ENTRE CALLE NIGROMANTE Y CALLE GALEANA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.
9	CONCLUSIÓN DE COLECTOR GENERAL DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD D AHUIJULLO, MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO.
10	CONSTRUCCIÓN DE 3000 M2 DE PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE TECALITLÁN
11	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 300 CALENTADORES SOLARES EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO.
12	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE EN LA CALLE PROL. COLOSIO ENTRE CALLE LEONOR GÓMEZ Y CALLE PLATA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.
13	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE EN LA CALLE NIGROMANTE ENTRE CALLE MADERO Y CALLE OCAMPO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.
14	CONSTRUCCIÓN DE RED DE CANALIZACIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE EL RAYO, MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO.
15	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRASNFORMADORES PARA LA LOCALIDAD DE EL TIGRE. EN EL MUNICIPIO DE TECALITLÁN.

OBRA COMPLEMENTARIA

16

REMODELACIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO

17

CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS NETZAHUATCOYTL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN.

18

PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO , MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE PROL. COLOSIO ENTRE CALLE LEONOR GÓMEZ Y CALLE PLATA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLAN, JALISCO.

19

COMPLEMENTO DE OBRA PROGRAMA FONDEREG 2019

20

PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO , MACHUELOS Y BANQUETAS, EN LA CALLE NIGROMANTE ENTRE CALLE MADERO Y CALLE OCAMPO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLAN, JALISCO.

21

CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN AREA DE USOS MÚLTIPLES EN EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO (CECYTEJ) PLANTEL 20, EN TECALITLAN, JALISCO.

22

CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN AREA DE USOS MULTIPLES EN LA PREPARATORIO REGIONAL DE LA UDG, PLANTEL TECALITLÁN.

TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DE SEGURIDAD POLI CIA MUNICI- PAL Y PROTECCIÓN CIVIL EN LA CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICI- PIO DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA ADOL- FO LÓPEZ MATEOS, ,EN EL MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO.
LA PURISIMA	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA BENI- TO JUÁREZ DE LA LOCALIDAD DE LA PURISIMA ,EN EL MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO SEGUNDA ETAPA EN EL MUNI- CPIO DE TECALITLÁN, JALISCO
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES ETAPA 2 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALIT- LÁN, JALISCO
TECALITLAN	SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO POR LUMINARIA TIPO LED DEL INGRESO NORTE A INGRESO SUR (CALLE ÁVILA CAMACHO DE ARCO DE INGRESO A CALLE JUÁREZ A GLORIETA DEL ARPA) EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLAN	MANTENIMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO DE TECALITLÁN (PINTU- RA INTERNA Y EXTERNA DE PORTALES, COLOCACIÓN DE LETREROS DE HERRERIA PARA LOCALES E ILUMINACIÓN INTERNA DE PORTALES)
TECALITLAN	REHABILITACIÓN DE PARQUE MUNICIPAL (CONSTRUCCIÓN DE MERENDEROS, RENOVACIÓN DE JUEGOS IN- FANTILES E ILUMINACIÓN)
TECALITLÁN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA DE CARRETERA TECALITLÁN- LA PURISIMA EN TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA DE CARRETERA TECALITLÁN-TUX- PAN, TRAMO LA PURISIMA A LIMITE TUXPAN.

TECALITLÁN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS, RED DE AGUA POTABLE Y RED SANITARIA EN LAS CALLES ENTORNO AL JARDÍN PRINCIPAL DEL CENTRO HISTORICO DE TECALITLÁN, JALISCO. (CALLE JUÁREZ, CALLE MADERO, CALLE VICTORIA Y CALLE HIDALGO.
TECALITLÁN	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS, RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE EN LA CALLE XICOTENCATL ENTRE CALLE ABASOLO Y CALLE CAMPESINOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS, RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE EN LA CALLE JAVIER MINA ENTRE CALLE BUSTAMANTE A CALLE HUMBOLT EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE AVILA CAMACHO ENTRE CALLE MADERO Y CALLE CALZADA DE LAS HIGUERAS
TECALITLÁN	CANALIZACIÓN SUBTERRANEA DE RED TERMOMAGNÉTICA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA INGRESO NORTE ETAPA 3 A BASE DE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO CALLE REVOLUCIÓN A CRUCERO JILOTLÁN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	AMPLIACIÓN DE CARRETERA CON CAMELLÓN CENTRAL DE INGRESO A LA CABECERA MUNICIPAL , ANDADOR Y ALUMBRADO, EN TRAMO DE ARCO DE INGRESO A ENTRONQUE CON INSTALACIONES DE 79/o. BATALLÓN DE INFANTERIA EN EL MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN AREA DE USOS MÚLTIPLES EN EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO (CECYTEJ) PLANTEL 20, EN TECALITLÁN, JALISCO.

TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN AREA DE USOS MÚLTIPLES EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE LA UDG, PLANTEL TECALITLAN.
TECALITLÁN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO BANQUETAS Y MACHUELOS, RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE EN LA CALLE FCO. VILLA ENTRE ÁVILA CAMACHO Y CALLE HIDALGO , EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO , MACHUELOS Y BANQUETAS , RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE EN LA CALLE PROL. COLOSIO ENTRE CALLE LEONOR GÓMEZ Y CALLE PLATA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.

OBRAS PARA GESTION FEDERAL

TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DE SEGURIDAD POLICIA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL EN LA CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO
TECALITLÁN	REMODELACIÓN DE MERCADO MUNICIPAL EN TECALITLÁN, JALISCO
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES ETAPA 2 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES ETAPA 3 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR Y MEJORAMIENTO DE PARQUE CERRO DE LA CRUZ ETAPA 1
TECALITLÁN	SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO A CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS ASI COMO RENOVACIÓN DE LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SOBRE CARRETERA TECALITLÁN- LA PURISIMA TRAMO CALLE MARIANO JIMÉNEZ A CRUCERO DEL LIBRAMIENTO (EN DOS ETAPAS), EN TECALITLÁN, JALISCO

TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR " PASO LAS CANOAS" DE UN CARRIL EN EL KM 19.5 DEL CAMINO DE TERRACERIA DE TEPALCA-TEPEC, MICHOACÁN A LA LOCALIDAD DE AHUIJULLO, DEL MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR "PASO E CASCALOTE" DE UN CARRIL EN EL KM 16.5 DEL CAMINO DE TERRACERIA DE TEPALCA-TEPEC, MICHOACÁN A LA LOCALIDAD DE AHUIJULLO, DEL MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO
TECALITLÁN	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, MACHUELOS Y BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE DEL PRIMER CUADRO DEL CENTRO HISTÓRICO ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO, MACHUELOS Y BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE DE LA CALLE PONCE DE LEÓN ETAPA 2 TRAMO CALLE JUÁREZ A CALLE RAMÓN CORONA EN EL MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y LOZAS DE JARDÍN DEL PRIMER CUADRO DEL CENTRO HISTORICO DE TECALITLAN, JALISCO ASI COMO CANALIZACION SUBTERRANEA DE RED ELECTRICA, CABLE Y TELEFONO.
TECALITLÁN	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, MACHUELOS Y BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE DE LA CALLE OCAMPO ETAPA 1 TRAMO CALLE BUSTAMANTE A CALLE AQUILES SERDAN EN EL MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE PRESA DE ALMACENAMIENTO Y ZONA DE RIEGO LOS LAURELES EN TECALITLÁN, JALISCO
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN PARA AGUA RODADA DEL PUERTO DEL TIGRE A LA CABECERA MUNICIPAL
TECALITLÁN	REMODELACIÓN DE PARQUE MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO ZAMPEADO, MACHUELOS, Y BANQUETAS EN LA DELEGACIÓN DE LA MISERIA ENTRE CARRETERA TECALITLÁN - TUXPAN Y DELEGACIÓN LA MISERIA
TECALITLÁN	REMODELACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TECALITLAN, JALISCO.

TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TEATRO Y ESCUELA DE MÚSICA ETAPA DE 1 A 3 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLAN, JALISCO
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DEL MARIACHI " PEPE MARTINEZ" DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	FESTIVAL LA FIESTA DEL MARIACHI DE TECALITLÁN, LOS SONES
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PANTEON MUNICIPAL ETAPA 1
TECALITLÁN	MODERNIZACIÓN Y REMODELACIÓN DE RASTRO MUNICIPAL ETAPA 1
TECALITLÁN	RESCATE Y MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE LA LOCALIDAD DE LA PURISIMA ETAPA 1
TECALITLÁN	REMODELACIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO
TECALITLÁN	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, MACHUELOS Y BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE DE LA CALLE OCAMPO TRAMO CALLE BUSTAMANTE A CAMINO A LIENZO CHARRO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COLONIA OBRERA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COLONIA SAN JUAN LOS OLIVOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL ORIENTE, JUNTO A SECUNDARIA TENICA # 32, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL Y ALUMBRADO PÚBLICO TRAMO POLIDEPORTIVO-CUARTEL-CARRETERA TECA-LA PURISIMA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN PARA AGUA RODADA DEL PUERTO DEL TIGRE A LA CABECERA MUNICIPAL
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE ARROYO TECALITLÁN EN CALLE NIGROMANTE CRUCE CON CALLE DEL RIO.

TECALITLÁN	RESCATE Y MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE LA COLONIA OBRERA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA MISERIA, MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AHUIJULLO, MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AHUIJULLO, MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA Y DRENAJE DE LA LOCALIDAD DE AHUIJULLO EN EL MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA ENTRE EL MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC MICH. Y LA LOCALIDAD DE AHUIJULLO, MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO TRAMO 1
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA ENTRE EL MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC MICH. Y LA LOCALIDAD DE AHUIJULLO, MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO TRAMO 2
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA ENTRE EL MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC MICH. Y LA LOCALIDAD DE AHUIJULLO, MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO TRAMO 3
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA ENTRE EL MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC MICH. Y LA LOCALIDAD DE AHUIJULLO, MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO TRAMO 4
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES ETAPA 3 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL TECALITLÁN, (CONSTRUCCIÓN DE AGORA, COLOCACIÓN DE MODULO LÚDICO, CUBIERTA A BASE DE LONA TENSADA Y MOBILIARIO URBANO), EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO. 2 ETAPAS
TECALITLÁN	PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE LAS COLONIA SANTA MARÍA DEL VALLE DE GUADALUPE DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA Y DRENAJE DE CALLES DE LA LOCALIDAD DE AHUIJULLO, MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO.

TECALITLÁN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS ASI COMO RENOVACIÓN DE LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SOBRE CARRETERA TECALITLÁN- LA PURÍSIMA TRAMO CALLE MARIANO JIMÉNEZ A CRUCERO DEL LIBRAMIENTO ETAPA 1 EN TECALITLÁN, JALISCO
TECALITLÁN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS, RED DE AGUA POTABLE Y RED SANITARIA DE LA CALLE PROL. JUÁREZ CAMINO AL PANTEÓN ENTRE CALLE REVOLUCIÓN Y CALLE PABLO BARÓN
TECALITLÁN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS, RED DE AGUA POTABLE Y RED SANITARIA EN CALLES DE LA COLONIA REVOLUCIÓN MEXICANA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL EN EL LIBRAMIENTO CARRETERO DE TECALITLÁN CRUCE CON CARRETERA TECALITLÁN-LA PURÍSIMA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN.
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR Y MEJORAMIENTO DE PARQUE CERRO DE LA CRUZ ETAPA 1
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL RAYO, MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO.
TECALITLÁN	REVESTIMIENTO DEL ARROYO TRAMO CALLE NIGROMANTE A CAMPO DE SAN JUAN
TECALITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL DEL CAMPO DEPORTIVO " SAN JUAN" A LA UNIDAD DEPORTIVA ETAPA 1 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECALITLÁN.
TECALITLÁN	MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE AV. ÁVILA CAMACHO ENTRE CALLE MADERO Y CALLE EXPROPIACIÓN PETROLERA EN TECALITLÁN.

Para publicación y observancia, promulgo El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018- 2021, para Tecalitlán, Jalisco, aprobado en sesión extraordinaria No. 18 de fecha 28 de junio de 2019, del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, a los 15 quince días del mes de julio de 2019

Martín Larios
C. MARTÍN LARIOS GARCÍA
Presidente Municipal



Evaristo Soto Contreras
LIC. EVARISTO SOTO CONTRERAS
Secretario General.


C. Regidora María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván: rúbrica. C. Regidor José Osmar Larios de la Mora: rúbrica. C. Regidora Graciela Irma Barón Mendoza: rúbrica C. Regidor Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez: rúbrica. C. Síndico Municipal Carmen Yadira Alcaraz Solorio: rúbrica C. Regidor Oscar Ramiro Torres Chávez: rúbrica. C. Regidora Juana Larios Orozco: rúbrica. C. Regidor Saúl Armando Rolón Barajas: rúbrica. C. Regidora María del Pilar Pantoja Aguilar: rúbrica C. Regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez: rúbrica. -----

El que suscribe C. Licenciado EVARISTO SOTO CONTRERAS, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo ordenado mediante acuerdo de Ayuntamiento que obra en el punto 5 de la Sesión Extraordinaria número 18 del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 de fecha 28 de junio de 2019 por el presente hago constar y -----
CERTIFICO-----

Que con fecha 15 quince de Julio del 2019, fue oficialmente publicado en la gaceta Municipal de Tecalitlán, Jalisco órgano oficial informativo del Ayuntamiento el documento que contiene EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2018-2021, PARA TECALITLÁN, JALISCO, a fin de dar cumplimiento con lo que establece el artículo 54 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, lo que se asienta en vía de constancia para los efectos legales a que haya lugar.-----

ATENTAMENTE:
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"
TECALITLÁN, JALISCO A 15 DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2019.

Evaristo Soto Contreras
LIC. EVARISTO SOTO CONTRERAS
Secretario General



La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Tecalitlán, Jalisco. Correspondiente al día 15 de julio del año 2019. En el Municipio de Tecalitlán, Jalisco. El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 11 ejemplares, el día 15 del mes de julio de 2019, por el Departamento de Computo e Informática del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría General. -----

